

Manual de Conducir de Montana



**Programe su
examen en
Internet:
www.mvdmt.gov**



Revisado en febrero de 2025



Ministro de Justicia Austin Knudsen

Estimado futuro conductor,

Aprender a conducir es un paso importante hacia la edad adulta. Te dará una nueva independencia, pero también conlleva responsabilidades que probablemente no habías tenido antes. Cuando te pones al volante, no sólo está en juego tu seguridad: las vidas de tus pasajeros y compañeros conductores también están en tus manos.

Estudie este manual detenidamente, ya que contiene las reglas que necesitará conocer para mantenerse seguro y no meterse en problemas. También encontrará información sobre cómo obtener su licencia de conducir, qué hacer en caso de emergencias en la carretera y cómo revisar su vehículo antes de un viaje largo.

Así que sigue el camino: sal antes, conduce más despacio, mantente alerta y vive más tiempo.

Conduce con seguridad,

Austin

El Manual de Conducción de Montana le ofrece información sobre las reglas y prácticas de conducción segura para ayudarle a convertirse en un conductor seguro. Asegúrese de leer el manual cuidadosamente. **Solo podrá aprobar los exámenes escritos y prácticos de carretera si conoce la información contenida en este manual.**

Este manual de conducción parafrasea las leyes de vehículos de motor de Montana y no pretende ser una referencia legal completa. Los tribunales se rigen por el lenguaje real del Código de Montana Anotado, no por este texto. Puede obtener más información en: una biblioteca pública, una agencia del orden público o un examinador de conductores; el sitio web www.mvdmont.gov; o la División de Vehículos de Motor en el Apartado Postal 201430, Helena, MT 59620-1430 o 1 (406) 444-1772.

Puede obtener un manual ilustrado adaptado para el conductor en el sitio web de la Oficina de Instrucción Pública en <http://www.opi.mt.gov/Programs/DriverEd/> o llamando a 1-888-231-9393.



CONTENIDO

CONTENIDO I

AHORRE TIEMPO – USE INTERNET VI

CAPÍTULO 1 – LICENCIA DE Conducir 1

Referencia rápida a la obtención de la licencia de conducir 1

 *Programación de una cita 1

 Confirmación de identidad 1

Tipos de licencias, permisos y autorizaciones de Montana 1

 Licencia de conducir estándar Clase D (licencia no comercial) 1

 Licencia de conducir comercial (CDL por sus siglas en inglés) 1

 Tarjeta de identidad (ID) 2

 Licencia de aprendiz 2

 Autorización para motociclistas 2

 Licencia de aprendiz para motocicletas 3

 REAL ID 3

¿Quién puede solicitar licencias en Montana? 4

 Residentes nuevos 4

 Militares 4

 Designación de veterano 4

Evidencia de presencia autorizada, identidad y residencia 5

 Evidencia del Nombre Legal Completo y Fecha de Nacimiento 5

Programa de entrega de licencia de conducción a graduados (GDL por sus siglas en inglés) 7

Honorarios/Recibos 9

Renovación de la licencia de conducir 9

Licencias perdidas o estropeadas 9

Cambios de dirección 10

Cambio de nombre 10

Estaciones y citas para el examen de conducir 10

CAPÍTULO 2 – EQUIPAMIENTO PARA VEHÍCULOS DE MOTOR 12

Planificación del recorrido 12

Verificación del vehículo 12

 Sistema de frenos 12

 Luces 12

 Parabrisas y limpiaparabrisas 13

 Neumáticos 13

 Sistema de dirección 13

 Sistema de suspensión 13

 Sistema de escape 13

 Motor 13

 Objetos sueltos 13

 Bocinas 13



Contenido

Equipamiento de los vehículos de motor	14
Faros delanteros y luces traseras	14
Distancias entre las luces del vehículo	14
Señales de giro	15
Luces de frenado	15
Luz de la placa de matrícula	15
Reflectores rojos (traseros).....	15
Silenciador	15
Retrovisor	15
Frenos y frenos de mano	15
Bocina	15
Luces de estacionamiento	15
Parabrisas y limpiaparabrisas	15
Matizado de ventanillas y protección solar	16
Cinturones de seguridad	16
Equipamiento adicional requerido para algunos vehículos	16
Luces de paso libre y luces indicadoras laterales	16
Reflectores	16
Luz y bandera de carga de proyección	16
Iluminación especial para tractores e implementos de labranza	16
Reflectores y luces auxiliares (faros antiniebla).....	16
Requerimientos de freno adicional.....	17
Mantenimiento de los frenos	17
Se prohíben ciertos dispositivos de advertencia	17
Se requieren guardafangos.....	17
Cadenas de seguridad	17
Respuesta del conductor a las señales de vehículos de emergencia	17
Ciertos vehículos para transportar bengalas y otros dispositivos de advertencia	17
Mostrar dispositivos de advertencia cuando los vehículos están averiados.....	18
Vehículos que se mueven lentamente	18
Limpiar todas las ventanillas y superficies de vidrio	18
Ajustar el cinturón y los espejos	19
Se requieren cinturones de seguridad	19
Se requieren sistemas de seguridad para niños	20
CAPÍTULO 3 – SIGNOS, SEÑALES Y MARCAS	22
Señales reconocidas por su forma y color	22
Signos, Señales y marcas en la carretera	23
Señales	23
Zona en construcción	28
Normas de seguridad en zonas escolares	29
Zona escolar	29
Cruces escolares	29
Límite de velocidad en escuelas	29

Estacionarse y detenerse.....	29
Multas dobles en zonas escolares	29
Señales del tránsito.....	30
Señales para peatones	30
Señales para vehículos.....	30
Rotondas en Montana.....	32
Vehículos grandes	32
Peatones.....	32
Ciclistas.....	32
Vehículos de emergencia	32
Signos y señales de advertencia en cruces del ferrocarril	33
Señales de advertencia anticipada	33
Marcas en el pavimento	33
Señales de cruce de ferrocarril	33
Señales de luces intermitentes	33
Barreras	33
Marcas en la carretera.....	34
Marcas en el pavimento	34
Líneas de borde y de carril	34
Otros controles del carril	35
No hay marcas sin carril.....	35
CAPÍTULO 4 – REGLAS DE CONDUCCIÓN	37
Examen de conducción para iPad y iPhone	37
Conducción general	37
Límites de velocidad	38
Adelantar	38
Girar.....	38
Giros a la derecha.....	38
Giros a la izquierda	38
Giro completo.....	39
Derecho de vía	39
Peatones.....	39
Intersecciones	40
Cruces peatonales	40
Sobrepasar a un vehículo	40
Vehículos de emergencia	40
Autobuses escolares.....	40
Cortejo fúnebre	42
Ciclistas y automovilistas.....	42
La misma carretera – Las mismas reglas – Los mismos derechos.....	42
Equipamiento e iluminación requeridos para bicicletas	44
Estacionamiento.....	44
Directrices generales	44

Contenido

Estacionamiento en paralelo.....	45
Estacionamiento en una colina.....	45
Zonas donde está prohibido estacionar.....	46
Seguro para vehículos de motor.....	47
Requerimientos.....	47
Consecuencias.....	47
Autoaseguradores.....	47
Sistema de Verificación del Seguro de Montana (MTIVS).....	47
CAPÍTULO 5 – ¿CÓMO CONDUCIR DE MANERA SEGURA?.....	49
No sea un conductor distraído.....	49
Conducción básica.....	50
Puesta en marcha.....	50
Acelerar.....	50
Volante.....	50
Control de velocidad.....	51
Detenerse.....	51
Ver bien.....	51
Observar.....	52
Conducción nocturna.....	55
Comunicación.....	56
Haga saber a los demás que usted está ahí.....	56
Haga saber a los demás lo que está haciendo.....	57
Ajuste de velocidad.....	59
Ajuste a las condiciones de la vía.....	59
Ajuste al tráfico.....	61
Ajuste a cuan bien pueda ver.....	63
Compartir el espacio.....	64
Espacio delante.....	64
Espacio detrás.....	65
Espacio hacia el lado.....	65
Espacio para incorporarse.....	66
Espacio para cruzar o entrar.....	66
Espacio para pasar.....	66
Espacio para vehículos que se mueven lentamente y para animales.....	67
Espacio para situaciones especiales.....	68
CAPÍTULO 6 – REQUERIMIENTOS FÍSICOS.....	70
Visión, audición y fatiga.....	70
Visión.....	70
Beber y conducir.....	71
¿Por qué es tan peligroso beber y conducir?.....	71
Si bebe, ¿cuándo puede conducir?.....	71
Alcohol y la ley.....	72
Reportar a un conductor ebrio.....	72

Otras drogas y conducir	73
Salud	73
Algunas condiciones de salud pueden ser muy peligrosas	73
Emociones	73
Conductores de avanzada edad	74
Consideraciones para ciudadanos de avanzada edad	74
Para abordar estos problemas relacionados con la edad, por favor tenga en cuenta los siguientes puntos	74
Dejar de conducir	75
CAPÍTULO 7 – EMERGENCIAS, COLISIONES Y PARADAS POR INDICACIÓN DE UN AGENTE DEL ORDEN	77
Emergencias de vehículos	77
Fallo de los frenos.....	77
Reventón de un neumático	77
Fallo de energía	77
Fallo de los faros.....	77
Acelerador pegado.....	77
Desviarse o salirse de la carretera.....	78
Evitar colisiones	78
Detenerse rápidamente.....	78
Girar rápidamente	78
Acelerar	79
Protéjase en las colisiones	79
Golpe por detrás	79
Golpe por el lado.....	79
Golpe por el frente	79
Accidentes	79
En la escena del accidente	79
Si alguien resulta lesionado	80
Reportar un accidente.....	80
Paradas por indicación de un agente del orden	81
CAPÍTULO 8 – MULTAS Y REGISTROS DE CONDUCCIÓN	83
Pérdida de la licencia	83
Su registro de conducción	83
CAPÍTULO 9 - OTROS SERVICIOS	84
Registro de votantes	84
Servicio selectivo	84
Donación de órganos y tejidos	84
Vida salvaje	84
RESPUESTAS DE LOS CUESTIONARIOS	85
HISTORIA DE LA PLACA DE MATRÍCULA DE MONTANA	86



AHORRE TIEMPO – USE EL INTERNET

www.mvdmmt.gov

La División de Vehículos de motor ofrece varios servicios en línea para su conveniencia:

Programación de citas

La programación de citas en línea le permite programar, ver, cambiar o cancelar una cita para los servicios de licencias de conducción desde la comodidad de su computadora las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Programar citas en línea también le ayuda a evitar la espera en el teléfono cuando las líneas del Centro de Atención al Cliente están ocupadas.

Renovación de la licencia de conducir

Permite a los clientes renovar su licencia de conducir en línea si cumplen los siguientes requerimientos: El término cliente se refiere a un ciudadano de los Estados Unidos, entre los 21 y 67 años de edad, elegible para la renovación (6 meses antes o dentro de los 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento), que tiene una licencia de conducir válida, una licencia que no ha sido suspendida o revocada en ningún estado, y que no realizó la renovación anterior en línea o por correo. El cliente también necesitará una fotocopia de dos formas de identificación aceptables, una evaluación ocular (22-1801), una evaluación médica (20-1900), una renovación en línea o por correo de la licencia de conducir estándar (21- 1900A).

Verificación del estado

Permite al cliente verificar el estado actual de su licencia de conducir de Montana. Para verificar el estado de la licencia, el estado comercial, el estado de la Certificación de Examin Médico Comercial (MEC *por sus siglas en inglés*) debe introducir el nombre del cliente, el número de la licencia de Conducir, los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del cliente y la fecha de nacimiento del cliente.

Renovación del registro del vehículo

Permite a los clientes renovar en línea el registro de su vehículo introduciendo el número de propiedad, el número de identificación del vehículo (VIN *por sus siglas en inglés*) o el número del vehículo (que se encuentra en los títulos más recientes). Este servicio está disponible para el público.

Búsqueda de vehículos

Permite a los usuarios buscar y ver instantáneamente la información del registro del vehículo, incluida la información del propietario, el historial de la propiedad y la información de registro. Este servicio está disponible para las empresas y el público.

Registros del historial del conductor

Los usuarios autorizados pueden ver instantáneamente la información del registro de conductor, para lo cual deben validar su información de usuario e introducir el nombre, el número de licencia de conducir y la fecha de nacimiento del conductor cuyo registro solicitan. Los registros no muestran el número de seguro social del conductor, su dirección o cualquier otro número de licencia de conducir anterior. El servicio está disponible para cualquier persona que tenga una licencia de conducir de Montana o una tarjeta de identificación emitida por el estado. Está a disposición del público y de las empresas autorizadas, tales como agencias de seguro y empresas de transporte por carretera que solicitan habitualmente un gran número de registros de conducir.

Permisos de registro temporal

Disponible para los concesionarios de vehículos de Montana, el personal de servicios de vehículos en las oficinas del tesorero del condado y la Oficina de Propiedad y Registro.

Formularios llenables y manuales descargables

En el sitio web de formularios MVD están disponibles, sin costo alguno, más de 80 formularios y manuales. La mayoría de los formularios se pueden rellenar en su ordenador.

CAPÍTULO 1 – LICENCIA DE CONDUCIR

► REFERENCIA RÁPIDA A LA LICENCIA DE CONDUCIR

- Los conductores deben tener en todo momento una licencia de conducir de Montana válida y se requieren autorizaciones para motocicleta para operar una motocicleta o un scooter.
- Los nuevos residentes deben solicitar la conversión de su licencia válida en un plazo de 60 días consecutivos (30 días consecutivos para los comerciales). Para obtener su primera licencia, se requiere una prueba de la visión, un examen escrito y un examen práctico en carretera.
- Una licencia de conducir básica (Clase D) es válida por un máximo de cuatro a ocho años y, por lo general, expira el día del cumpleaños del titular.
- Para residentes menores de 21 años, la edad mínima para obtener una licencia es de 16 años (15 años si ha pasado un curso de conducir) y es válida hasta cumplir los 21 años.
- Honorarios: Para ver los honorarios exactos, consulte la sección de honorarios en la página 8.
- A partir del 1 de enero de 2018 habrá un recargo administrativo del 3% en todas las transacciones de vehículos de motor. Esto no se aplica a los honorarios retenidos por el condado.
- Pague la licencia en la Oficina del Tesorero de su condado o en una Estación de Licencia de Conducir de Vehículos de Motor. La lista completa y actualizada de honorarios está disponible en <https://dojmt.gov/driving/driver-licensing/>. Pague en efectivo, con cheque o con tarjeta de crédito/débito.
- Para programar una cita en línea* visite <https://cars.dojmt.gov/>.
- Es obligatorio tener y llevar consigo evidencia del seguro de responsabilidad civil del vehículo que se está operando.

■ *Programación de citas

Las citas están disponibles en todas las estaciones de licencias de conducción; asimismo, algunas estaciones de licencias de conducción requieren citas programadas.

- Visite dojmt.gov/driving y haga clic en Appointment Scheduling (Programación de citas) para determinar si una estación de su área ofrece un servicio de programación de citas en línea. Si es así, puede programar su cita en línea desde este sitio. En las estaciones participantes, se requieren citas para todos los servicios excepto la renovación de la licencia de Montana y el reemplazo de la licencia de Montana.

■ Verificación de identidad de la licencia de conducir

Su identidad es importante. El robo de identidad es ahora el delito más denunciado en los Estados Unidos. El nombre y la fecha de nacimiento en su solicitud de licencia de conducir o tarjeta de identificación deben coincidir con el documento principal que usted proporcione y se comprobará con la Administración del Seguro Social. Esto se hace para ayudar a protegerlo contra el fraude. Es importante que arregle las discrepancias ahora para evitarle, a usted y a su familia, problemas en el futuro. Al solicitar una licencia de conducir o una tarjeta de identificación de Montana tendrá que proporcionar su número de seguro social. **Por favor, asegúrese de que el nombre legal completo y la fecha de nacimiento que va a utilizar en su solicitud de licencia de conducir o tarjeta de identificación coincida con los datos que constan en los archivos de la Administración del Seguro Social.**

► TIPOS DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES DE MONTANA

■ Licencia de conducir estándar de clase D (licencia no comercial)

Una licencia de conducir básica de clase D le permite conducir cualquier vehículo no comercial de menos de 26,000 libras de peso bruto.

Para obtener su licencia, necesita la prueba de la visión y el examen escrito y el práctico en carretera. Si tiene una licencia válida de otra jurisdicción es posible que no tenga que hacer el examen.

■ Licencia de Conducir Comercial (CDL *por sus siglas en inglés*)

El operador de un vehículo comercial debe tener una Licencia de Conducción Comercial de Montana (CDL). Para obtener la licencia, deberá pasar la prueba de la visión y el examen escrito, así como un examen práctico en carretera con un vehículo del tamaño del que desea conducir. Para prepararse para la CDL (Clase A, B o C), debe estudiarse una copia del Manual de la Licencia de Conducir Comercial [<https://dojmt.gov/driving/forms/>].

Si desea obtener una CDL, hay otros requerimientos que se enumeran en el manual de la CDL.

■ Tarjeta de identificación (ID)

Cualquier persona que sea residente de Montana y tenga una licencia de conducir válida de una jurisdicción distinta de Montana no podrá obtener una tarjeta de identificación de Montana. Debe presentar una evidencia de su nombre legal completo, presencia autorizada, dirección y fecha de nacimiento (la lista de documentos aceptables comienza en la página 4), pagar los honorarios correspondientes y hacerse una foto. La tarjeta es válida por cuatro u ocho años.

■ Licencia de aprendiz

“Licencia de aprendiz” es un término general que incluye lo siguiente:

■ Permiso de educación vial (TEP)

Un TEP (*por sus siglas en inglés*) permite a un estudiante que está inscrito en un curso de educación vial aprobado por el estado* operar un vehículo de motor durante el curso de educación vial, mientras se encuentra bajo la supervisión directa de un instructor de educación vial.

El TEP solo es válido durante el período en que el estudiante está inscrito en el curso.

■ Licencia de aprendiz expedida en educación vial

Se puede expedir una licencia de aprendiz a cualquier persona que tenga al menos 14 ½ años de edad y que esté participando o haya completado con éxito un curso de educación vial* aprobado por el Departamento de Justicia y el Superintendente de Instrucción Pública.

La licencia de aprendiz es válida para operar un vehículo de clase D siempre que esté acompañado por un instructor de educación vial con licencia, un padre o tutor legal u otro adulto con permiso de los padres o tutores que ocupe el asiento junto al conductor. Póngase en contacto con su escuela secundaria local para obtener detalles sobre los cursos de educación vial aprobados por el estado*.

■ Licencia de aprendiz

La licencia de aprendiz es válida para operar un vehículo de clase D siempre que esté acompañado por un instructor de educación vial con licencia, un padre o tutor legal u otro adulto con permiso de los padres o tutores que ocupe el asiento junto al conductor.

Para ser elegible para una licencia de aprendiz, el solicitante debe tener al menos 16 años de edad (sin educación vial) o 15 años de edad y haber completado con éxito un curso aprobado de educación vial*. Para obtener la licencia de aprendiz, el solicitante deberá presentar los documentos adecuados (identificación, presencia autorizada, prueba de residencia en Montana), pagar los honorarios de la licencia y aprobar el examen escrito y la prueba de la visión en la estación de examen de conductores.

Si el conductor adolescente es menor de 18 años, debe tener un formulario de consentimiento firmado por un padre/tutor antes de que pueda comenzar el examen. La firma obliga al padre/tutor a aceptar la responsabilidad financiera por cualquier daño resultante de la operación de un vehículo de motor por parte del menor. El recibo de la licencia es válido durante un año a partir de la fecha de compra.

Los permisos de licencia de aprendiz se emiten cuando se aprueba el examen escrito principal para el tipo de licencia y son válidos por un año.

La licencia de aprendiz debe ser utilizada durante seis meses consecutivos por cualquier conductor nuevo menor de 18 años.

*Nota: Los cursos de educación vial deben ser aprobados por la Oficina de Instrucción Pública y el Departamento de Justicia. Los cursos de educación vial en línea o de terceros no están aprobados. Contacto a su distrito escolar local para conocer detalles sobre la educación vial.”

■ Autorización para motocicleta

Es necesario tener una autorización para conducir una motocicleta o cualquier vehículo de motor de dos o tres ruedas, clasificado como motocicleta, en las vías públicas.

Para ser elegible para una autorización para motocicleta debe tener o ser elegible para una licencia de conducción básica. Debe pagar los honorarios de la licencia y aprobar la prueba de la visión y el examen escrito y práctico en carretera.

Para prepararse para el examen escrito, deberá estudiar el Manual del Operador de Motocicleta [<https://dojmt.gov/driving/forms/>].

Puede ser exonerado de pasar el examen práctico en carretera en caso de que haya completado y aprobado un curso de la Fundación de Seguridad de Motocicletas de Montana (MSF *por sus siglas en inglés*) en el último año, y proporcione un certificado de la MSF de Montana al hacer la solicitud. Conozca más al respecto en motorcycle.msun.edu y aprenda a ser un conductor seguro y responsable. También puede llamar al 1-800-922-2453 para obtener más información.

Podría ser exonerado de los exámenes escritos y práctico de carretera si lo que pretende es convertir una licencia de otro estado con una autorización para motocicleta.

■ Licencia de aprendis para motocicletas

La licencia de aprendis para motocicletas se obtiene pagando los honorarios de la licencia y aprobando el examen escrito de motocicletas.

La licencia de aprendiz para motociclistas es válida por un año.

Los titulares de la licencia deben tener posesión inmediata de su licencia de aprendis para motociclistas y estar bajo la supervisión inmediata y próxima de un conductor con licencia que tenga una autorización para motociclistas.

■ REAL ID

A través de la Ley de REAL ID (*Identificación Real*), aprobada por el Congreso en 2005, el Gobierno Federal estableció una norma de seguridad mínima para la identificación emitida por el estado, como las licencias de conducción. Todas las demás formas de identificación que no cumplan las normas establecidas por el Gobierno Federal como REAL ID no pueden ser aceptadas para abordar los vuelos comerciales.

En 2017, la Legislatura de Montana aprobó el SB 366 que autorizó a Montana a emitir credenciales que cumplieran con la REAL ID. El MVD está adquiriendo el equipo y el personal necesario para emitir credenciales que cumplan con los requerimientos de REAL ID, y comenzará a emitir esas credenciales a partir de enero de 2019. Sin embargo, Montana continuará solicitando extensiones al Departamento de Seguridad Nacional.

Para más información y actualizaciones, visite <https://mvdmt.gov/real-id/>.

*Nota: La fecha de aprobación o desaprobación de la extensión aún no se ha determinado.

► ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR LICENCIAS DE MONTANA?

No puede solicitar, obtener o retener una licencia de conducir de Montana si ha sido suspendido o revocado en cualquier otro estado o jurisdicción.

Puede obtener una licencia de conducir si:

Tiene 18 años de edad o más:

- pueden presentar documentación aceptable para demostrarlo:
 - o Presencia autorizada (ver página 4)
 - o Identidad (ver página 4)
 - o Residencia (véase la página 6)
- aprueba los exámenes de licencia de conducir requeridos
- entrega cualquier otra licencia de conducir
- aprueba los requerimientos médicos necesarios para el tipo de licencia de conducir deseado
- no ha sido declarado por un tribunal como incapacitado mental, alcohólico o consumidor habitual de drogas ilegales

Es menor de 18 años:

- Si el menor tiene 16 años o tiene 15 años y completa con éxito un programa de educación vial aprobado por el estado (los cursos en línea no están aprobados)
- tiene el consentimiento de los padres/tutores para la licencia y la aceptación de la responsabilidad financiera
- Presenta documentación aceptable para demostrar:
 - o Presencia autorizada (ver página 4)
 - o Identidad (ver página 4)
 - o Residencia (véase la página 6)

Nota: Consulte la sección Licencia de Conductor Graduado en la página 6 de este manual para conocer todos los requerimientos.

■ Residentes nuevos

Si se muda a Montana desde otro estado y establece una residencia permanente aquí, debe obtener una licencia de conducir de Montana (si tiene una licencia de conducir comercial, consulte el Manual de la Licencia de Conducir Comercial [<https://dojmt.gov/driving/forms/>]).

Si tiene una licencia de conducir válida emitida por la jurisdicción de la que se mudó, puede usarla hasta 60 días consecutivos, después de los cuales debe entregarla y calificar para obtener una licencia de Montana. Los conductores de otros estados que tengan una licencia válida de otro estado, y que la tengan en su posesión inmediata, pueden cambiar su licencia de conducir básica por una licencia de conducir de Montana sin necesidad de hacer un examen escrito o práctico de carretera.

Los solicitantes que puedan carecer de la capacidad funcional para operar con seguridad un vehículo de motor en la carretera pueden ser obligados a completar los exámenes escrito y práctico de carretera. Solo puede tener una licencia de conducir válida, emitida por cualquier jurisdicción de licencias, en cualquier momento.

■ Militares

El personal militar en servicio activo y las personas que dependen de ellos pueden conservar su licencia válida de otro estado y conducir en Montana a menos que tengan un empleo remunerado. Si consiguen un empleo, debe obtener una licencia de Montana. Al personal militar que presente una tarjeta militar de servicio activo y que cumpla de otra manera con los requerimientos de la licencia de conducción de Montana se le expedirá una licencia de conducción con un plazo estándar de licencia, normalmente de ocho años, y la anotación para la exención militar en el reverso de la licencia: "Válida por 90 días después de una baja honorable". Una vez que se haya añadido la exención militar a la licencia de conducción, el titular puede solicitar la renovación de la licencia de conducción fuera del período de renovación habitual de "seis meses antes y hasta tres meses después".

El titular de una licencia que tenga una exención militar puede solicitar la renovación de esa licencia en cualquier momento durante su servicio militar en curso. Los que tienen la exención militar pueden conducir con esa licencia hasta 90 días después de la separación honorable del ejército.

Un conductor tiene un período de gracia de 3 meses después de la fecha de vencimiento (90 días después de la separación honorable) para renovar y de esa manera evitar la penalidad de pasar el examen.

Solo puede tener una licencia de conducción válida emitida por cualquier jurisdicción de licencias en cualquier momento.

■ Designación de veteranos

A partir del 1 de enero de 2014: Si usted es un veterano y quiere la designación en su licencia de conducción o tarjeta de identificación, póngase en contacto con la División de Asuntos de Veteranos de Montana para obtener más detalles, o visite <https://mvdmt.gov/military-resources/>.

► **EVIDENCIA DE PRESENCIA AUTORIZADA, IDENTIDAD Y RESIDENCIA**

Todos los solicitantes de una licencia de conducir o una tarjeta de identificación (ID) de Montana deben presentar los documentos requeridos de cada una de las tres categorías siguientes. Para una lista actualizada de documentos aceptables, visite www.dojmt.gov/driving/required-docs

1. EVIDENCIA DE PRESENCIA AUTORIZADA

Los solicitantes de una licencia de conducir o tarjeta de identificación de Montana deben presentar evidencias de que su presencia en los Estados Unidos está autorizada por la ley federal, es decir, deben demostrar que son ciudadanos estadounidenses o que están legalmente autorizados a permanecer en los Estados Unidos.

De conformidad con la ley § 61-5-105, MCA para expedir una licencia de conducir o una tarjeta de identificación de Montana a un extranjero, su presencia autorizada en los Estados Unidos se verificará mediante el Sistema Federal de Verificación Sistemática de los Derechos de los Extranjeros (SAVE) (véase www.uscis.gov/save). Una licencia de conducir expedida a una persona que sea nacional extranjero y cuya presencia en los Estados Unidos está temporalmente autorizada debe expirar a más tardar en la fecha de vencimiento del documento oficial expedido a la persona por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS).

A continuación, se presenta una lista de la documentación aceptable:

- un original o una copia certificada de un certificado de nacimiento emitido por una jurisdicción de los Estados Unidos. (Para obtener una copia certificada de su certificado de nacimiento, póngase en contacto con VitalChek [www.vitalchek.com] o, para los certificados de nacimiento de Montana, con la Oficina de Estadísticas de Vida [www.dphhs.mt.gov].)
- una certificación del Departamento de Estado de los Estados Unidos o de una embajada de los Estados Unidos del nacimiento en el extranjero de un ciudadano estadounidense (Informe Consular de Nacimiento en el Extranjero, formulario FS-240 o Certificación de Informe de Nacimiento, formulario DS-1350)
- un pasaporte válido y no vencido emitido por el Departamento de Estado de Estados Unidos
- una tarjeta de pasaporte válida y no vencida, emitida por el Departamento de Estado de Estados Unidos
- un pasaporte válido y no vencido emitido por una jurisdicción distinta a la de los Estados Unidos con:
 - un registro adjunto del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) de llegada y salida (formulario I-94) (el mismo nombre con un endoso no vencido de la condición de no inmigrante)
 - un sello I-551 de residente permanente no vencido
- un certificado de naturalización válido y no vencido (formulario N-550, N-570 o N-578)
- un certificado de ciudadanía válido y no vencido (formulario N-560, N-561 o N-645)
- una tarjeta válida y sin caducar de las Marianas del Norte (formulario I-551) con la palabra “Mariana del Norte” impresa en lugar de “residente permanente”.
- una tarjeta válida y no vencida de indio americano (formulario I-551) con “Indio Americano” impreso en lugar de “residente permanente”.
- una tarjeta de identificación de ciudadano estadounidense válida y no vencida (formulario I-179 o I-197)
- una tarjeta de residente permanente válida y no vencida (formulario I-551)
- una tarjeta de identificación de residente temporal válida y no vencida (formulario I-688)
- un permiso de reingreso válido y no vencido de los Estados Unidos (formulario I-327)
- un documento de viaje válido y no vencido para refugiados (formulario I-571)
- una tarjeta de autorización de empleo válida y no vencida (formulario I-688A, I-688B o I-766)
- un registro de llegada y salida válido y no vencida, con el sello de “refugiado” (formulario I-94) sin pasaporte válido, pero con el sello de “refugiado” con una foto pegada
- una tarjeta de identificación digital expedida al solicitante por una tribu nativa americana reconocida a nivel federal, cuya reserva se encuentra en Montana, que contiene una imagen digitalizada del solicitante, su fecha de nacimiento y el número de inscripción en la tribu

2. PRUEBA DE IDENTIDAD

Si está solicitando una tarjeta de identificación o licencia de conducir de Montana, deberá presentar la siguiente documentación para probar el nombre legal completo, la fecha de nacimiento y la residencia en Montana:

■ **Evidencia de Nombre Legal Completo y la Fecha de Nacimiento**

Debe presentar **dos** documentos - ya sea dos documentos primarios, o un documento primario y uno secundario listado - a un examinador en una estación de licencias de conducción de Montana para mostrar una evidencia del Nombre Legal Completo y la Acta de Nacimiento.

Los documentos primarios pueden incluir:

- una licencia de conducir con foto a color o una tarjeta de identificación, que no haya expirado hace más de cuatro años, emitida por una jurisdicción de los Estados Unidos o de Canadá.
- una certificación de nacimiento emitida por una jurisdicción de los Estados Unidos o Canadá

Nota: una certificación de nacimiento normalmente tiene el sello único del registrador (por ejemplo, a relieve, impreso o de varios colores), la firma del registrador y la fecha en que se presentó el certificado a la oficina del registrador.

- una certificación del Departamento de Estado de los Estados Unidos o de una embajada de los Estados Unidos del nacimiento en el extranjero de un ciudadano estadounidense (Informe Consular de Nacimiento en el Extranjero, formulario FS-240 o Certificación de Informe de Nacimiento, formulario DS-1350)
- una tarjeta de identificación digital expedida al solicitante por una tribu india reconocida a nivel federal cuya reserva se encuentra en Montana, que contenga la imagen digitalizada del solicitante, su fecha de nacimiento y el número de inscripción de la tribu
- una tarjeta de identificación militar vigente emitida por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos (servicio activo, reserva, personal retirado o dependiente del personal de servicio activo) que contenga una foto en color o una imagen digitalizada del solicitante y su fecha de nacimiento
- un pasaporte válido y no vencido emitido por el Departamento de Estado de Estados Unidos
- una tarjeta de pasaporte válida y no vencida emitida por el Departamento de Estado de los Estados Unidos
- un pasaporte válido y no vencido emitido por una jurisdicción distinta a la de los Estados Unidos y:
 - un registro adjunto del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) de llegada y salida, formulario I-94 (mismo nombre con un endoso no vencido del estatus de no inmigrante) o
 - un sello I-551 de residente permanente no vencido
- uno de los siguientes documentos válidos y no vencidos emitidos por el USCIS:
 - Certificado de Naturalización, formulario N-550, N-570 o N-578
 - Certificado de Ciudadanía, formulario N-560, N-561 o N-645
 - Tarjeta de las Marianas del Norte, formulario I-551 con “*Northern Mariana*” impreso en lugar de “residente permanente”.
 - Tarjeta de Indio Americano, formulario I-551 con “Indio Americano” impreso en lugar de “residente permanente”.
 - tarjeta de identificación de ciudadano estadounidense, formulario I-179 o I-197
 - tarjeta de residente permanente, formulario I-551
 - tarjeta de identificación de residente temporal, formulario I-688
 - permiso de reingreso a los Estados Unidos, formulario I-327
 - documento de viaje para refugiados, formulario I-571
 - tarjeta de autorización de empleo, formulario I-688A, I-688B o I-766, o
 - registro de llegada y salida, con el sello de “refugiado”, formulario I-94 sin pasaporte válido, pero con el sello de “refugiado” y una foto
- una instrucción emitida por los Estados Unidos o Canadá, el permiso de conducir del aprendiz o el recibo de la licencia o el permiso de conducir, si está al día y contiene la foto y la fecha de nacimiento del solicitante
- una tarjeta de Identificación de Recluso en Prisión emitida al solicitante por el Departamento de Correccionales de Montana que contenga una foto o imagen digitalizada del solicitante y su fecha de nacimiento y número de delincuente adulto
- una foto de identificación de emergencia emitida y certificada por la autoridad de licencias de conducción de una jurisdicción estadounidense o canadiense, que incluya el nombre y la fecha de nacimiento del solicitante - no se acepta para renovaciones o duplicados por correo

Los documentos secundarios pueden incluir:

- un segundo documento primario
- una tarjeta original de la Seguro Social de los Estados Unidos o una tarjeta de seguro social canadiense
- una copia certificada de un certificado o licencia de matrimonio emitida por una jurisdicción gubernamental
- una licencia de conducción o tarjeta de identificación de los Estados Unidos o Canadá que haya vencido hace más de un año, pero no más de cinco años
- una tarjeta de identificación con foto de un empleado de la jurisdicción del gobierno de los Estados Unidos o Canadá
- una licencia de conducción o tarjeta de identificación de Estados Unidos o Canadá que esté vigente, pero que no tenga una fotografía a color
- una copia certificada de una orden judicial o sentencia de un tribunal competente de los Estados Unidos o Canadá que contenga el nombre legal completo del solicitante y su fecha de nacimiento
- cualquier documento del USCIS aprobado como documento primario, pero que no haya expirado hace más de un año
- una copia certificada de un certificado de nacimiento emitido por una jurisdicción que no sea la de un estado, territorio o posesión de los Estados Unidos, el Distrito de Columbia o el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o una provincia o territorio de Canadá
- una certificación de baja emitida por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos
- una tarjeta de Medicare, Medicaid o seguro de salud con el nombre del solicitante y el número de identificación individual de Medicare, Medicaid o seguro de salud
- un permiso con foto a color para portar arma de fuego o arma oculta no vencido expedido por un jefe de policía en un departamento de policía organizado a tiempo completo o por el Sheriff del condado en una jurisdicción local dentro de los Estados Unidos.
- una licencia de piloto vigente emitida por el Departamento de Transporte de los Estados Unidos, Administración Federal de Aviación

- una copia certificada de los registros escolares o un certificado de notas que contenga el nombre completo del solicitante y, preferentemente, su fecha de nacimiento, expedido por una escuela primaria, secundaria o pripa
- un certificado de finalización de un curso de educación vial o de conducción aprobado por el departamento de Montana que contenga el nombre y la fecha de nacimiento del solicitante
- una tarjeta de identificación con foto de la escuela actual con el nombre y el número de identificación del estudiante
- una copia certificada, fax o fotocopia de una copia certificada de la acta de nacimiento del hijo del solicitante, si en la acta figura el nombre y la fecha de nacimiento del solicitante como padre o madre

3. PRUEBA DE RESIDENCIA EN MONTANA

En la solicitud original del permiso de conducir o de la tarjeta de identificación, el solicitante debe presentar pruebas de la dirección de la residencia del solicitante en Montana. Si el solicitante no recibe correo en la residencia o en la dirección postal, también deberá facilitar un apartado de correos o una dirección postal en Montana. El departamento acepta los siguientes documentos como prueba de una dirección de residencia en Montana, siempre que el documento muestre el nombre del solicitante y la dirección de residencia en Montana tal como aparece en la solicitud de licencia de conducción. (Traiga uno de los siguientes documentos para demostrar su dirección de residencia).

- cualquiera de los documentos primarios o secundarios enumerados en el Reglamento Administrativo de Montana 23.3.131
- una declaración de impuestos sobre la renta de los Estados Unidos o Montana del año anterior
- una tarjeta de registro de votantes de Montana
- un recibo de impuestos personales o sobre la propiedad inmobiliaria pagados en el último año al estado de Montana o a un condado de Montana
- una póliza o declaración actual de seguro de automóvil o de vida
- una copia certificada de los registros escolares emitidos por la escuela a la que asiste el solicitante o a la que asistió en un plazo de cuatro meses previos a la solicitud
- una declaración escrita de los padres, el tutor o el hijo adulto del solicitante en la que se indique que éste reside en la misma dirección que los padres, el tutor o el hijo adulto, junto con una copia de un documento permitido por esta norma que muestre la dirección de residencia en Montana de los padres, el tutor o el hijo adulto del solicitante
- copia original de un contrato de alquiler o recibo de pago de alquiler firmado por el propietario o el agente de alquiler que incluya el nombre y la dirección de residencia del solicitante
- documentos de la hipoteca o del préstamo con garantía hipotecaria de la casa que muestren el nombre y la dirección de residencia del solicitante - se aceptará una dirección rural cuando no haya otra dirección física
- cualquiera de las siguientes, con fecha o emitido con no más de cuatro meses de antelación a la solicitud:
 - o un cheque de nómina o un talón de cheque de nómina
 - o un estado de cuenta bancario
 - o una factura de servicios públicos o una orden de conexión de servicios públicos
 - o correo pagado dirigido al solicitante
- si el solicitante no tiene hogar, una dirección descriptiva del lugar donde reside realmente, por ejemplo, "bajo el extremo oeste del puente de la calle Este". El solicitante también debe proporcionar una dirección postal separada y presentar una declaración escrita de una agencia de servicios sociales en el membrete de la agencia verificando la condición de indigente del solicitante y la dirección descriptiva dada por el solicitante

► **PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE CONDUCTOR GRADUADO (GDL)**

El programa de Otorgamiento de Licencias de Conductor Graduado (GDL) es un programa progresivo de tres pasos que permite a los nuevos conductores menores de 18 años desarrollar y mejorar sus habilidades de conducción en el entorno más seguro posible. Los choques de vehículos de motor son la principal causa de muerte y lesiones para los adolescentes, ya que éstos carecen de experiencia en la conducción. Todos los nuevos conductores - incluidos los estudiantes de la lista de honor y los "buenos chicos" - son más propensos que los conductores experimentados a verse involucrados en accidentes debido a errores de conducción, observación y velocidad. El programa GDL limita el número de pasajeros y la conducción en la oscuridad, lo que ayuda a reducir el riesgo de accidentes para los conductores adolescentes.

Cada paso está diseñado para aumentar progresivamente las habilidades, los privilegios y las responsabilidades de un nuevo conductor. El programa GDL incluye un permiso de instrucción, una licencia restringida de primer año y una licencia de conducción de privilegio completo.

Una persona no puede solicitar, obtener o retener una licencia de conducción de Montana si está suspendida o revocada en cualquier otro estado o jurisdicción.

Capítulo 1 – El Conductor

GDL Paso 1: Permiso de instrucción - Conducir con supervisión

Requerimientos:

- Práctica de conducir supervisada:
 - Los conductores adolescentes deben adquirir al menos 50 horas de experiencia de conducción supervisada, incluidas 10 horas en la noche durante un mínimo de seis meses.
 - Un conductor con licencia de aprendiz debe ser supervisado por un padre o tutor con licencia, o un conductor adulto con licencia que esté autorizado por el padre o tutor.
- Uso del cinturón de seguridad: Todas las personas en el vehículo deben usar el cinturón de seguridad.
- No Uso de Alcohol o Drogas: El conductor adolescente no debe recibir ninguna violación de tránsito o infracciones de alcohol/drogas en el período de seis meses antes de pasar al Paso 2 del GDL: Licencia restringida de primer año.
- Requerimientos previos para el permiso:
 - El conductor adolescente debe:
 - Pasar el examen escrito de la licencia de conducir requerido.
 - Entregar cualquier otra licencia de conducción.
 - Aprobar los requerimientos médicos necesarios para el tipo de licencia de conducir deseada.
 - No haber sido declarado por un tribunal como incapacitado mental, alcohólico o consumidor habitual de drogas ilegales.
- Tipos de permisos y requerimientos de edad:
 1. Un adolescente puede obtener una licencia de aprendiz a partir de los 14 ½ años solo si participa o ha completado con éxito un programa de educación vial aprobado por el estado (los cursos en línea no están aprobados).
 2. Un adolescente puede obtener una licencia de aprendiz en una estación de examen de conducir si tiene 16 años o 15 años y completa con éxito un programa de educación vial aprobado por el estado (los cursos en línea no están aprobados).
 - Un adolescente menor de 18 años debe tener una licencia de aprendiz durante un mínimo de seis meses consecutivos antes de solicitar una licencia restringida de primer año.
 - La licencia de aprendiz es válida por un año como máximo.

GDL Paso 2: Licencia restringida de primer año

Una vez que se cumplan todos los requerimientos del primer paso de la GDL, el adolescente puede obtener una licencia restringida de primer año. Para ello, el adolescente deberá pagar todos los honorarios asociados y llevar todos los documentos necesarios, incluido el formulario “Graduated Driver Licensing Parent Certification” (Certificación de los padres para la obtención de la licencia de conducir), al centro de examen de conductores (véase <https://dojmt.gov/driving/driver-licensing/>). Inicialmente, la licencia de conducción mostrará un código de restricción en la parte delantera y trasera. Esta restricción permanecerá en la licencia de conducción durante un año. El mayor riesgo de accidente de un adolescente es en los primeros meses de conducción en solitario y las primeras 1000 millas. Las restricciones sobre la conducción nocturna y los pasajeros ayudan a reducir el riesgo.

Restricciones de la licencia restringida del primer año:

- Se requiere el uso del cinturón de seguridad: Todas las personas en el vehículo deben usar el cinturón de seguridad.
- Conducción Nocturna: Los choques fatales ocurren con más posibilidad durante la noche en todas las edades, pero el riesgo es mayor para los adolescentes.
 - Los conductores adolescentes con una licencia de conducir restringida no pueden conducir entre las 11:00 p.m. y las 5:00 a.m. Existen excepciones limitadas a esta regla, que incluyen:
 - emergencias, actividades de labranza, viajes hacia y desde la escuela, la iglesia o el trabajo y propósitos específicos, autorizados por los padres
 - los agentes del orden pueden ponerse en contacto con el padre o tutor del conductor adolescente para verificar el propósito por el que está autorizado a conducir entre las restricciones de tiempo.
- Pasajeros: El riesgo de accidente aumenta cuando los adolescentes conducen con pasajeros adolescentes.
 - Un pasajero: Durante los primeros seis meses, un conductor adolescente puede tener solo un pasajero no relacionado menor de 18 años en el vehículo, a menos que esté supervisado por un conductor adulto con licencia.
 - Más pasajeros: Durante los segundos seis meses, un conductor adolescente puede tener tres pasajeros menores de 18 años no relacionados en el vehículo, a menos que esté supervisado por un conductor adulto con licencia.

Sanciones por cualquier violación de la licencia restringida del primer año del paso 2

Si un conductor restringido viola alguna de las restricciones de la licencia, será penalizado.

- Primera violación: Entre 20 y 60 horas de servicio comunitario.
- Segunda violación: Suspensión de la licencia de conducción del adolescente por seis meses.

GDL Paso 3: Licencia de conducir de privilegio completo

Las restricciones del primer año de licencia restringida terminan automáticamente en la fecha indicada en el reverso de la licencia de conducir del adolescente, o cuando el individuo cumpla 18 años, lo que ocurra primero. Una vez que el adolescente llega al paso 3, su licencia de conducir le confiere plenos privilegios.

► HONORARIOS/RECIBOS

El tiempo de validez de una licencia de conducir determina los honorarios a pagar. La duración de una licencia de conducir depende de varios factores, entre ellos:

- Si es menor de 21 años, su licencia expira al cumplir 21 años.
- Si tiene entre 21 y 75 años, su licencia expira al cumplirse ocho años o menos después de la fecha de emisión o al cumplir 75, lo que ocurra primero
- Si tiene 75 años o más, su licencia expira al cumplirse cuatro años o menos después de la fecha de emisión
- La licencia de un extranjero expira al expirar sus documentos de presencia legal

Los honorarios por una licencia de Montana y/o tarjeta de identificación son*:

■ Cualquier licencia básica de clase D o una licencia de aprendiz mencionada	\$5.00 por año
■ Autorización para motocicleta	\$0,50 por año
■ Honorario de notificación de renovación por correo	\$0.50
■ Tarjeta de identificación (ID) para residentes mayores de 21 años	\$16.00
■ Tarjeta de identificación (ID) para residentes menores de 21 años	\$8.00
■ Licencia de reemplazo	\$10.00

*Los honorarios de este manual están sujetos a cambios. A partir del 1 de enero de 2018, se añadirá un cargo administrativo del 3% a todos los productos y servicios de MVD. Para obtener una lista actualizada y completa de los honorarios, vaya a <https://dojmt.gov/driving/licencia-de-conduccion/> o llame al 1 (406) 444-1772.

Los recibos de la licencia de conducir son válidos por un año. Para esos exámenes, el recibo permite al solicitante tres intentos dentro de ese año para pasar con éxito todos los exámenes requeridos. **Los recibos no son renovables. Si el proceso de obtención de la licencia no se completa en un año, el solicitante deberá volver a solicitarla y comenzar el proceso de obtención de la licencia de nuevo.**

► RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR

Puede renovar su licencia hasta seis meses antes de la fecha de vencimiento de la misma. Si su licencia ha expirado no es válida para operar un vehículo de motor, sin embargo, puede completar una renovación dentro de los tres meses posteriores a la expiración sin necesidad de pasar de nuevo los exámenes. Su privilegio de conducir termina cuando su licencia expira si no la renueva. Si conduce después de la fecha de vencimiento, estaría violando la ley y podría recibir una multa.

Si su licencia venció hace más de tres meses, debe volver a solicitarla como un nuevo conductor. Deberá presentar documentación aceptable para demostrar su identidad, residencia y presencia autorizada; también se le exigirá pasar todas las pruebas y exámenes de licencia aplicables. Además, asegúrese de que el nombre legal completo y la fecha de nacimiento que va a utilizar en su solicitud de licencia de conducir o tarjeta de identificación coincida con los datos registrados en la Administración del Seguro Social.

Para renovar su licencia de conducir, debe presentar la identificación adecuada (la lista comienza en la página 4), pagar los honorarios correspondientes, presentarse personalmente en un centro de exámenes, pasar la prueba de la visión y hacerse una nueva foto. A los solicitantes que puedan carecer de la capacidad funcional para conducir con seguridad un vehículo de motor en la carretera se les puede exigir que completen exámenes escritos y prácticos en carretera.

Una persona no podrá solicitar, obtener o retener una licencia de conducir de Montana si está suspendida o revocada en Montana o en cualquier otro estado y/o jurisdicción.

► LICENCIAS PERDIDAS O ESTROPEADAS

Si su licencia se pierde o está estropeada, puede solicitar un reemplazo en su estación local de licencias. Se le pedirá que pague una cuota de \$10.30 y que presente la identificación adecuada (la lista comienza en la página 4) para verificar su nombre legal completo y su fecha de nacimiento. Esta identificación es necesaria no solo para establecer su identidad, sino también para asegurar que nadie más obtenga una licencia de reemplazo a su nombre.

► CAMBIO DE DIRECCIÓN

Para asegurarse de que su licencia de conducir se mantenga al día, debe notificar cualquier cambio de dirección a la Oficina de Servicios de Conducción del Departamento de Justicia en un plazo de 10 días. Los formularios para este propósito se pueden obtener en <https://dojmt.gov/driving/forms/>, en la mayoría de las oficinas del tesoro de los condados, con un policía de la Patrulla de Caminos de Montana, o de cualquier examinador de licencias de conducir. Esto es importante, ya que es posible que la autoridad de licencias quiera contactarlo con respecto a su licencia de conducción en cualquier momento. Si no pueden ponerse en contacto con usted, podría perder su privilegio de conducir porque no estaba al tanto de las órdenes o requerimientos que afectan a su privilegio de conducir.

► CAMBIO DE NOMBRE

Para cambiar el nombre legal de su licencia con la División de Vehículos de Motor de Montana, debe **completar la solicitud de aprobación y presentar uno de los siguientes documentos**:

- una copia certificada del certificado de matrimonio del solicitante de la jurisdicción gubernamental emitida
- una copia certificada de un decreto o sentencia que conceda un cambio de nombre de un tribunal con jurisdicción competente
- una copia certificada de una sentencia de divorcio o de disolución del matrimonio otorgada al solicitante que especifique el cambio de nombre requerido
- una copia certificada de un certificado de naturalización (Formularios N-550, N-570) expedido a favor del solicitante por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), el Servicio de Ciudadanía de Inmigración de los Estados Unidos (USCIS)

Además, asegúrese de que el nombre legal completo y la fecha de nacimiento que va a usar en su solicitud coincidan con los que están registrados en la Administración de la Seguridad Social.

► ESTACIONES DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN Y CITAS

Para conocer las ubicaciones y horarios de las estaciones de licencia de conducción de Montana, visite www.mvdmmt.gov y haga clic en el icono "Ubicaciones".

Todas las estaciones de licencias de conducción requieren citas programadas. Para programar su cita en línea, visite www.cars.dojmt.gov/.

CAPÍTULO 1 - CUESTIONARIO

1. **Si se muda, debe reportar su cambio de dirección a la Oficina de Servicios de Conducir en un plazo de:**
 - A. 2 semanas
 - B. 15 días
 - C. 10 días
 - D. 1 mes

 2. **Al firmar por su hijo menor de 18 años, los padres indican que:**
 - A. Su hijo ha pasado un curso de educación vial.
 - B. Su hijo es un conductor cuidadoso.
 - C. Están afirmando la fecha correcta de nacimiento de su hijo.
 - D. Aceptan la responsabilidad financiera por cualquier daño que resulte del hecho de que el menor opere un vehículo de motor.

 3. **¿Cuál es el menor tiempo requerido para renovar una licencia de conducir de Montana antes de la fecha de vencimiento de la licencia?**
 - A. 3 meses
 - B. 6 meses
 - C. 9 meses
 - D. 12 meses
-

CAPÍTULO 2 – EQUIPAMIENTO PARA VEHÍCULOS DE MOTOR

Depende de usted decidir si está física y/o mentalmente capacitado para conducir con seguridad. Antes de conducir, asegúrese de que su viaje es necesario. Si conduce, su seguridad y la del público dependen mucho de lo que haga antes de conducir, incluido el ajuste del asiento y los espejos, el uso de los cinturones de seguridad, la revisión de su vehículo, el mantenimiento de una visión clara y el aseguramiento del vehículo.

► PLANIFICACIÓN DEL VIAJE

La mejor manera de ahorrar combustible y prolongar la vida útil de su auto es usarlo lo menos posible. La planificación del viaje puede facilitarle la vida y ayudarle a reducir el tiempo de conducir.

- Tome el transporte público cuando esté disponible.
- Evite conducir durante el tránsito congestionado. Esto causa un desgaste adicional a usted y al vehículo.
- Utilice los viajes en grupo o comparta los viajes siempre que sea posible.
- Planifique y luego combine sus encargos; esto reducirá el número de viajes que necesita hacer. Haga una lista de las cosas que necesita y los lugares a los que tiene que ir. Vaya a tantos lugares como sea posible en un solo viaje. Tome la distancia más corta entre los lugares. Intente reducir el número de lugares a los que tiene que ir.
- Llame con anticipación para asegurarse de que tiene lo que necesita o que lo que va a recoger está listo.

Al hacer estas cosas, puede ayudar a reducir el tráfico en la carretera, reducir sus costos de viaje y ahorrarse tiempo y esfuerzo.

► VERIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

La seguridad con la que puede conducir comienza con el vehículo que está conduciendo y en qué condiciones se encuentra. Es deber de los conductores asegurarse de que los vehículos que conducen son seguros de operar. Un vehículo que está en mal estado no es seguro y es más difícil de operar que uno que recibe mantenimiento; puede averiarse o causar una colisión. Sin embargo, si un vehículo está en buen estado, puede darle un margen de seguridad adicional cuando lo necesite; nunca se sabe cuándo lo necesitará.

Debe seguir el manual del propietario del vehículo para realizar el mantenimiento de rutina. Algunas cosas las puede hacer usted mismo, otras deben ser realizadas un mecánico calificado.

Unas cuantas revisiones sencillas evitarán problemas en la carretera.

■ **Sistema de frenos**

Solo los frenos pueden detener el vehículo correctamente. Es muy peligroso si no están en buen estado de funcionamiento. Si sus frenos hacen mucho ruido, huelen mal o el pedal de freno se va al suelo, pídale a un mecánico que los revise.

■ **Luces**

Asegúrese de que las señales de giro, las luces de freno, las luces traseras y los faros funcionen correctamente. Estos se deben revisar desde el exterior del vehículo. Las luces de freno indican a los demás usuarios de la carretera que usted se está deteniendo. Las señales de giro les indican que usted está doblando. Conducir con los faros encendidos todo el tiempo ayuda a los demás conductores a ver su vehículo durante el día y la noche.

Un faro no alineado puede brillar donde no le ayuda y puede cegar a otros conductores. Si tiene problemas para ver de noche, o si otros conductores le hacen señas con sus faros frecuentemente, pida a un mecánico que revise los faros.

■ Parabrisas y limpiaparabrisas

Mantenga limpio el parabrisas para que pueda concentrarse en el camino que tiene por delante. El vidrio dañado bloquea su visión del camino y puede romperse más fácilmente en una colisión menor o cuando algo golpea el parabrisas. Cambie el parabrisas si el vidrio está dañado.

Los limpiaparabrisas mantienen la lluvia y la nieve fuera del parabrisas. Asegúrese de que funcionen correctamente. Si los limpiaparabrisas no funcionan bien, reemplácelos. **Retire la nieve y el hielo de todas las ventanillas antes de conducir para que pueda ver mejor la carretera.**

■ Neumáticos

Los neumáticos gastados o lisos pueden aumentar la distancia de frenado y dificultar el giro cuando la carretera está mojada. Los neumáticos desbalanceados y la baja presión causan un desgaste más rápido de las llantas, reducen la economía de combustible y hacen que el vehículo sea más difícil de dirigir y detenerse. Si el vehículo rebota, el volante se sacude o el vehículo se aparta hacia un lado, pida a un mecánico que lo revise.

Los neumáticos desgastados pueden causar hidroplaneo y aumentar la posibilidad de que se produzcan reventones durante un viaje. Compruebe la presión de aire de los neumáticos con un medidor de presión de aire cuando los neumáticos estén fríos. Compruebe el manual del propietario del vehículo para ver si la presión es la adecuada.

Compruebe la banda de rodamiento con un centavo. Primero meta el centavo en la “cabeza” de la banda de rodamiento. Si la banda de rodamiento no llega al menos a la cabeza de Abraham Lincoln, el neumático no es seguro y debe ser reemplazado.

■ Sistema de dirección

Si la dirección no funciona correctamente, es difícil controlar la dirección que quieres tomar. Si resulta difícil girar el vehículo, o no gira cuando al girar el volante por primera vez, pida a que un mecánico que le compruebe la dirección.

■ Sistema de suspensión

La suspensión mantiene el equilibrio del vehículo, le ayuda a controlarlo y le proporciona una conducción cómoda sobre diferentes superficies de la carretera. Si el vehículo rebota mucho, sigue rebotando después de un bache o después de que se haya detenido, es posible que necesite nuevos amortiguadores u otras piezas de la suspensión. Pida a un mecánico que lo compruebe.

■ Sistema de escape

El sistema de escape ayuda a eliminar los gases tóxicos del motor, ayuda a reducir el ruido del motor y ayuda a enfriar los gases calientes que provienen del funcionamiento del motor. Los gases de un sistema de escape con fugas pueden causar la muerte en muy poco tiempo. También pueden provocar somnolencia mientras se conduce. Nunca ponga en funcionamiento el motor en su garaje. Nunca se siente en el auto con el motor en marcha sin abrir una ventanilla.

Afortunadamente, la mayoría de los problemas de escape son fugas, que se oyen fácilmente; arreglar.

■ Motor

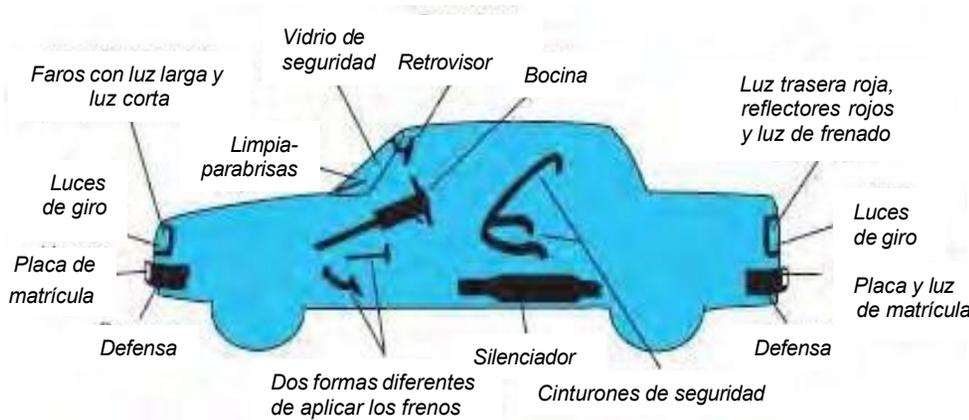
Un motor mal afinado puede perder la potencia necesaria para la conducción normal y las emergencias, puede no arrancar, tener bajo rendimiento de combustible, contaminar el aire y podría detenerse cuando está en la carretera, causándole un problema a usted y a otros conductores. Siga los procedimientos de mantenimiento recomendados en el manual del propietario.

■ Objetos sueltos

Asegúrese de que no haya paquetes u otros objetos en la repisa trasera o en el asiento trasero que puedan golpear a alguien en la cabeza en caso de una parada o un choque repentino. Asegúrese de que no haya objetos en el suelo que puedan rodar por debajo del pedal del freno y que le impidan frenar o detener el vehículo.

■ Corneta

Puede que la bocina no parezca importante para la seguridad, pero como un dispositivo de advertencia podría salvar su vida. Solo debe ser usado como una advertencia para los demás.



► **EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE MOTOR**

La ley de Montana exige que se instale cierto equipamiento en todos los vehículos de motor y que ciertos vehículos, como los camiones y remolques más grandes, tengan iluminación y otros equipos que no se necesitan en los automóviles de pasajeros. A continuación, se enumera el equipamiento requerido en cada vehículo, seguido de una lista para cada tipo de vehículo que requiere equipamiento especial o adicional.

Cuando la ley especifica un nivel de rendimiento para el equipamiento (las luces de distancia deben ser visibles, etc.), se enumera ese nivel. Para obtener información más detallada sobre temas tales como la ubicación del equipamiento en el vehículo o los requerimientos específicos de instalación, consulte el Código de Montana Anotado (MCA) Título 61, capítulo 9. Por lo general, también hay copias de la ley de Montana disponibles para su consulta en los tribunales de cada condado y en la mayoría de las bibliotecas.

■ **Faros delanteros y luces traseras**

Conduzca con los faros encendidas por seguridad y para que otros vehículos lo vean.

Los vehículos fabricados después del 1 de enero de 1956 deben emitir luz blanca o ámbar al frente y luz roja o ámbar en la parte trasera, visible a 500 pies. Los faros delanteros y las luces traseras no pueden estar matizados, cubiertos o tratados con un material, sustancia, sistema o componente matizado o coloreado, a menos que parte del equipo original u opcional cumpla con las regulaciones de los fabricantes federales.

Los faros delanteros deben ser capaces de iluminar a las personas o los vehículos a una distancia de 350 pies con la luz larga y 100 pies con la luz corta. La luz larga debe atenuarse cuando se encuentre con otros vehículos a 1000 pies y cuando se adelanta a otros vehículos a 500 pies. Los faros delanteros deben utilizarse en todo momento media hora después de la puesta del sol hasta media hora antes de su salida y en cualquier otro momento en que, debido a las condiciones meteorológicas o al polvo que se levanta, la visibilidad sea inferior a 500 pies.

■ **Distancias de las luces de los vehículos**

1000 pies	Faros de luz larga tenues cuando se encuentren con otros autos
500 pies	Apague la luz larga cuando se encuentre a 500 pies detrás de otros vehículos
500 pies	Encienda los faros si no puede ver a 500 pies de distancia.
500 pies	Distancia de las luces traseras
350 pies	Distancia de la luz larga (brillante)
300 pies	La distancia de la luz de freno durante el día
300 pies	La distancia de la señal de giro durante el día
100 pies	Distancia de la luz corta (tenue)
50 pies	Luz de la matrícula

■ Señales de giro

Los vehículos fabricados después del 1 de enero de 1956 deben emitir una luz blanca o ámbar en la parte delantera y una luz roja o ámbar en la parte trasera, visible a 300 pies de distancia durante el día. Un vehículo debe estar equipado con señales de giro (luces de giro) cuando la distancia desde el centro del eje de la dirección hasta el límite exterior izquierdo del vehículo es más de 24 pulgadas, o cuando la distancia desde el eje de la dirección hasta el límite trasero del vehículo o la carga es más de 14 pies.

■ Luces de frenado

Las luces de frenado indican que un vehículo está frenando o deteniéndose. Los vehículos fabricados después del 1 de enero de 1956 deben emitir una luz roja o ámbar visible a 300 pies con luz solar normal.

■ Luz de la placa de matrícula

Los vehículos fabricados después del 1 de enero de 1956, deben emitir la luz blanca para iluminar la placa de matrícula a 50 pies de distancia. Se prohíbe usar una iluminación de la placa de matrícula que no sea la original del fabricante.

■ Reflectores Rojos (traseros)

Deben ser visibles durante la noche cuando esté delante de los faros de luz larga para todas las distancias entre 50 y 300 pies.

■ Silenciador

Debe evitar el ruido excesivo o inusual.

■ Retrovisor

Los vehículos fabricados después del 1 de enero de 1956, deben proporcionar una visibilidad de 200 pies a la parte trasera del vehículo.

■ Frenos y frenos de parada

Deben controlar el movimiento, la parada y la espera del vehículo en todas las condiciones de carga y en cualquier grado que incida en su funcionamiento.

■ Bocina

Debe proporcionar una advertencia audible a 200 pies.

■ Luces de estacionamiento

Durante el tiempo en que se requieren las luces delanteras, todo vehículo que esté estacionado o detenido en una calzada debe estar equipado con y mostrar luces de estacionamiento con una luz blanca o ámbar en la parte delantera y una luz roja en la parte trasera, visible a una distancia de 500 pies.

Nota: Se prohíbe el uso de luces intermitentes, parpadeantes, secuenciales, giratorias o pulsantes (que no sean intermitentes), excepto para los vehículos de emergencia o autorizados. Está prohibido el uso en el chasis de luces decorativas que giren, parpadeen, oscilen o muestren un color que utilicen los vehículos de la policía o de emergencia.

■ Parabrisas y limpiaparabrisas

Se requiere un parabrisas frontal con vidrio de seguridad (si se fabricó después del 1 de enero de 1956) en los vehículos de motor. Los parabrisas deben estar en buenas condiciones para no obstruir la visibilidad del conductor. No se pueden fijar a las ventanillas materiales que limiten la visibilidad del conductor.

Se requieren limpiaparabrisas que funcionen correctamente para eliminar la lluvia, la nieve u otra humedad del parabrisas.

■ Matizado de ventanillas y protección solar

La ley de Montana aplica normas estrictas para el matizado de las ventanillas y la protección solar. Puede consultar con su examinador local, la oficina del tesoro del condado o cualquier agente de la ley.

■ Cinturones de seguridad

Los vehículos fabricados entre el 1 de enero de 1965 y el 1 de enero de 1968 deben tener cinturones de seguridad para los asientos delanteros izquierdo y derecho. Los vehículos fabricados después del 1 de enero de 1968 deben tener cinturones de seguridad en todos los asientos.

Los cinturones de seguridad deben estar siempre en buenas condiciones de funcionamiento. **Ninguna persona puede conducir un vehículo de motor en Montana a menos que todos los ocupantes lleven un cinturón de seguridad debidamente ajustado y abrochado.**

▶ EQUIPAMIENTO ADICIONAL NECESARIO EN CIERTOS VEHÍCULOS

■ Luces de paso libre y luces de indicadores laterales

Si tiene más de 80 pulgadas de ancho, todo autobús o camión, y todo remolque o semirremolque de más de 3000 libras de peso bruto debe tener en la parte delantera y trasera dos luces de paso libre, una a cada lado.

Todo camión tractor debe tener en la parte delantera dos luces de paso libre, una a cada lado.

Todo remolque de poste que supere las 3000 libras de peso bruto deberá tener a cada lado una luz de paso libre.

Cualquier vehículo fabricado después del 1 de enero de 1956 deberá estar equipado con dos luces traseras montadas en la parte trasera, excepto las motocicletas, los ciclos motorizados, los cuadríciclos y los camiones tractores.

Las luces de paso libre en la parte delantera o lateral del vehículo deben ser de color ámbar, y las luces de paso libre montadas en la parte trasera del vehículo deben ser de color rojo. Todas las luces de paso libre deben verse a 500 pies cuando sea necesario.

■ Reflectores

Todo vehículo, sea cual sea su tamaño, debe tener en la parte trasera: dos reflectores y una luz de freno, además de las luces de paso libre requeridas; así como reflectores con o en combinación con las luces de paso libre que deberán reflejar el mismo color que la luz de paso libre requerida. Los reflectores requeridos deberán ser visibles a todas las distancias entre 600 pies y 1000 pies del vehículo cuando sean iluminados por los faros de luz superior. Todo camión o autobús, sea cual sea su tamaño, debe estar equipado con dos luces de paso libre, reflectores y una luz roja de frenado.

■ Luz o bandera de carga que sobresale

Siempre que una carga sobresalga cuatro pies o más de la carrocería del vehículo, se deberá colocar en el extremo posterior de la carga una luz roja visible a 500 pies, durante el tiempo en que se requieran los faros. En todos los demás momentos se usará una bandera roja, de no menos de 12 pulgadas cuadradas.

■ Iluminación especial para tractores e implementos de labranza

Durante el horario en que se requieren las luces delanteras, cualquier tractor o instrumento de labranza, que se mueva en la carretera, debe mostrar una luz blanca hacia adelante, visible al menos a 500 pies y una luz roja hacia atrás, visible a 500 pies. Estas luces se montarán de manera que indiquen la proyección extrema izquierda del vehículo.

■ Reflectores y luces auxiliares (faros antiniebla)

Cualquier vehículo puede estar equipado con (no más de dos) reflectores y/o luces auxiliares (antiniebla). Los reflectores deben apagarse cuando se aproximen a otro vehículo en movimiento desde cualquier dirección, y los faros antiniebla pueden utilizarse con haces de faros delanteros más bajos si no proyectan un haz más fuerte que el de los faros delanteros bajos.

■ **Requerimientos de freno adicional**

Todo remolque, semirremolque y remolque de poste equipado con frenos de aire o de vacío, o que tenga un peso bruto superior a 3000 libras, debe tener frenos de “separación”, que se activan en caso de que el vehículo se separe del vehículo tractor.

■ **Mantenimiento de los frenos**

Todos los frenos se mantendrán en buen estado de funcionamiento y se ajustarán para que funcionen en todas las ruedas por igual.

■ **Se prohíben ciertos dispositivos de advertencia**

Ningún vehículo estará equipado con, ni ninguna persona podrá usar sobre un vehículo, ninguna sirena, silbato o campana. Se exceptúa de ello lo permitido para los vehículos de emergencia autorizados.

■ **Se requieren guardafangos**

Los camiones, autobuses, remolques de camión, remolques/semirremolques o remolques de poste, o vehículos de 8000 libras o menos de peso bruto (GVW) deberán tener aletas, faldones para salpicaduras o guardafangos en la parte trasera de la mayoría de las ruedas o juego de ruedas, que se extiendan hasta un punto que no supere las 20 pulgadas sobre la superficie de la carretera, cuando el vehículo esté vacío.

■ **Cadenas de seguridad**

Todo remolque, semirremolque o remolque de peso de 3000 libras GVW o menos debe tener en la parte delantera una cadena o cable de acero, que se sujetará firmemente a la unidad de remolque. Dicha cadena o cable no deberá tener un diámetro inferior a 1/4 de pulgada.

■ **Ciertos vehículos para transportar bengalas u otros dispositivos de advertencia**

Todo camión, autobús de pasajeros y tractor de camión de una tonelada de capacidad o más debe estar equipado con al menos tres bengalas, o tres linternas eléctricas rojas, o tres reflectores rojos portátiles. Todos se deben ver a una distancia no menor de 600 pies en condiciones atmosféricas normales durante la noche. Los reflectores utilizados deben mostrar un mínimo de 24 pulgadas cuadradas de superficie reflectante y al menos tres fusibles rojos (si no tienen reflectores rojos o linternas rojas) y dos banderas de tela roja de al menos 12 pulgadas cuadradas con soportes para apoyar y mostrar dichas banderas.

Nota: Los vehículos que transporten explosivos, líquidos inflamables, gases comprimidos, o que utilicen gases comprimidos como combustible no pueden llevar dispositivos de advertencia que produzcan señales mediante llamas.

Como alternativa al equipamiento requerido anteriormente, se podrán llevar tres triángulos reflectantes de emergencia que cumplan con la Norma 125 de Seguridad de Vehículos de Motor del Departamento de Transporte de los Estados Unidos de América (USDOT).

■ Mostrar dispositivos de advertencia cuando un vehículo está averiado

Siempre que se averíe cualquier camión, autobús de pasajeros, tractor, remolque, semirremolque o remolque de poste en la autopista o en el arcén de la autopista cuando se requieran luces encendidas, se mostrarán los siguientes dispositivos de advertencia:

Un dispositivo de advertencia como el descrito anteriormente se colocará inmediatamente en el lado del tránsito del vehículo en la dirección del tránsito que se aproxima. Los dispositivos de advertencia se colocarán de la siguiente manera:

- 1 - 100 pies (200 pies si la autopista está dividida) detrás del vehículo en el centro del carril ocupado por el vehículo
- 1 - 100 pies delante del vehículo (misma dirección si la autopista está dividida) en el centro del mismo carril
- 1 - en el lado del tránsito del vehículo a no menos de 10 pies, en la dirección del tránsito que se aproxima más cercano.

Siempre que cualquiera de los vehículos mencionados anteriormente se averíe a menos de 500 pies de una curva, colina u otra obstrucción a la vista, la señal de advertencia en esa dirección se colocará a no menos de 500 pies del vehículo y de manera que permita advertir ampliamente al tránsito que se aproxima.

Cuando cualquiera de los vehículos mencionados anteriormente se averíe en una calzada en la que no se requieran los dispositivos de advertencia anteriores, el conductor mostrará dos banderas rojas en el carril ocupado por el vehículo averiado o a una distancia de 100 pies de la parte delantera y trasera del vehículo.

Cuando se averíe cualquier vehículo de motor que transporte explosivos, líquidos inflamables o gas comprimido, o cualquier vehículo que utilice gas comprimido como combustible, en cualquier momento o lugar mencionado anteriormente, el conductor deberá mostrar inmediatamente una linterna eléctrica roja o un reflector de emergencia rojo portátil en el lado del tránsito del vehículo, una linterna eléctrica roja o un reflector rojo portátil a 100 pies delante y una linterna eléctrica roja o un reflector rojo portátil a 100 pies detrás del vehículo en el centro del carril de tránsito ocupado por el vehículo averiado.

Las bengalas, los fusibles o las señales producidas por llamas NO se utilizarán como dispositivos de advertencia para los vehículos que transporten explosivos, líquidos inflamables o gases comprimidos, ni para los vehículos que utilicen gas comprimido como combustible.

■ Vehículos de movimiento lento

Todo vehículo o equipo de movimiento lento, vehículo de tracción animal o maquinaria de construcción o mantenimiento de carreteras que funcione normalmente a una velocidad igual o inferior a 25 millas por hora deberá llevar un emblema en la parte trasera del vehículo como el que aparece a continuación, excepto en el caso de la maquinaria de construcción o mantenimiento de carreteras que se dedique a trabajos reales de construcción o mantenimiento y que esté protegida por una bandera o señales de advertencia.



El emblema es un triángulo de color amarillo-naranja fluorescente con una base de 14" y 14" de altura. El triángulo debe tener un borde con rayas rojas reflectantes de uno y tres cuartos de pulgada de ancho y estar montado en el centro de la parte trasera del vehículo a una altura de tres a cinco pies por encima de la calzada.

En una autopista de dos carriles, cuando el vehículo que circula lentamente no deja un carril libre para el tránsito de adelantamiento y para que pasen los vehículos, el vehículo que circula lentamente debe detenerse, en la primera oportunidad segura y con suficiente espacio para desviarse, para permitir que otros vehículos pasen.

► LIMPIAR TODAS LAS VENTANILLAS Y SUPERFICIES DE VIDRIO

Es importante poder ver claramente a través de las ventanillas, el parabrisas y los espejos. A continuación, mostramos algunas cosas que puede hacer para ayudar:

- Mantener el parabrisas limpio. El sol brillante o los faros en un parabrisas sucio dificultan la visión. Lleve un limpiador líquido y una toalla de papel o tela para que pueda limpiar el parabrisas cuando sea necesario.
- Mantener la botella del limpiador de ventanillas llena. Use un lavado anticongelante en áreas donde la temperatura podría descender por debajo del punto de congelación.
- Mantener limpio el interior de sus ventanillas, especialmente si alguien ha estado fumando en el vehículo. El humo provoca que se acumule una película en el vidrio interior.
- Limpiar la nieve, el hielo o la escarcha de todas las ventanillas. Limpie el frente, los lados y la parte trasera antes de manejar.

- No colgar objetos en su espejo o pegar calcomanías en el parabrisas. Podrían bloquear su visibilidad.
- Mantener limpios los faros delanteros, los respaldos, los frenos y las luces traseras. La suciedad en los lentes puede reducir la efectividad de las luces en un 50%.

► **AJUSTAR EL ASIENTO Y LOS ESPEJOS**

Siempre debe revisar su asiento y los espejos antes de comenzar a conducir. Muchos vehículos son utilizados por varios conductores de diferentes tamaños.

- Ajuste su asiento de manera que esté lo suficientemente alto para ver claramente la carretera. Si es necesario, use un cojín de asiento. No mueva el asiento tanto hacia adelante que le impida conducir con comodidad.
- Ajuste su espejo retrovisor y los espejos laterales. Debe poder ver por la ventanilla trasera con el espejo retrovisor y a los lados con los espejos laterales. Un buen ajuste de los espejos laterales es ajustarlos de manera que cuando se incline ligeramente hacia adelante, pueda ver el costado de su vehículo.
- Si tiene un espejo de día/noche, asegúrese de que esté ajustado para cuando esté conduciendo.
- Los reposacabezas están diseñados para evitar el latigazo cervical si recibe un golpe por detrás. Deben ajustarse de manera que el reposacabezas haga contacto con la parte posterior de la cabeza.

► **SE REQUIEREN CINTURONES DE SEGURIDAD**

(§ 61-9-419; 61-13-103, MCA)

Ninguna persona puede conducir un vehículo de motor en Montana a menos que todos los ocupantes lleven un cinturón de seguridad debidamente ajustado y abrochado. La ley de Montana asigna al conductor la responsabilidad de asegurarse de que cada ocupante tenga el cinturón debidamente abrochado o esté sentado en un asiento de seguridad para niños. **El conductor que infrinja la ley será multado con 20 dólares.**

Abróchese el cinturón - cada viaje, cada vez - incluso en viajes cortos a baja velocidad. Antes de salir, siempre abróchese el cinturón de seguridad y asegúrese de que todos los pasajeros usen el cinturón de seguridad o el asiento de seguridad para niños en todo momento. Además, recuerde cerrar las puertas del vehículo.

Es imperativo que usted y sus pasajeros usen los cinturones de seguridad. Los estudios han demostrado que, en caso de sufrir un accidente, si se usan los cinturones de seguridad, sus posibilidades de resultar herido o muerto se reducen en gran medida. Un clic rápido es todo lo que se necesita para salvar vidas y promover hábitos que salvan vidas.

Estas son algunas otras razones para usar un cinturón de seguridad, del sitio web Buckle Up Montana del Departamento de Transporte de Montana:

- A solo 30 mph, una persona que no lleva puesto el cinturón de seguridad en un accidente tiene la misma experiencia que si se cayera de un edificio de 3 pisos o fuera embestida por un elefante de tres toneladas y media.
- En realidad hay tres colisiones en cada choque: la colisión de vehículos, la colisión humana y la colisión interna (dentro de su cuerpo).
- Usted no es el único que saldrá herido si no lleva puesto el cinturón de seguridad en un choque. Los cuerpos sin cinturón pueden chocar por la fuerza del choque contra otras personas en el mismo vehículo y lesionarlas gravemente o incluso matarlas.
- Para muchas lesiones graves, la primera hora de atención es decisiva. Sin embargo, el tiempo de respuesta es mayor en las zonas rurales debido a factores como la distancia y la geografía. Si usted está gravemente herido, ¿los paramédicos llegarán a tiempo? Si se abrocha el cinturón, es menos probable que sufra una lesión grave y tiene muchas más posibilidades de sobrevivir hasta que los paramédicos lleguen hasta usted.



Las bolsas de aire son solo una parte de un sistema de protección total de los ocupantes. Si su vehículo tiene un sistema de cinturones de seguridad de dos piezas, use tanto el cinturón de la cintura como el de hombro. El uso de cualquiera de las dos partes por sí solo reduce en gran medida su protección. Si tiene un cinturón de hombro automático, abrache también el cinturón de cintura. De lo contrario, en una colisión podría salirse del cinturón y resultar herido o muerto.

Uso adecuado, mal uso de los cinturones de seguridad

Sí

No

No

No

No

Las excepciones a la ley del cinturón de seguridad incluyen:

- Si el vehículo fue fabricado antes del 1 de enero de 1968.
- Si un ocupante **lleva consigo** una declaración escrita de un médico de que no puede usar el cinturón de seguridad por razones médicas.
- Si es operador de un vehículo con licencia de equipo móvil especial (vehículo no designado o utilizado principalmente para el transporte de personas o bienes y operado o desplazado incidentalmente sobre las carreteras, incluidos tractores de labranza, maquinaria de construcción o mantenimiento de carreteras, aparatos de excavación de zanjas, mezcladoras de hormigón y otros vehículos similares que están dentro de los términos generales de la ley § 61-1-104, MCA).
- Si un niño de 6 años de edad y con un peso inferior a 60 libras es pasajero de un vehículo de motor, ese vehículo de motor debe estar equipado con un sistema de seguridad para niños por cada niño que se encuentre en el vehículo y cada niño debe estar debidamente sujetado.
- Si usted hace paradas frecuentes con un vehículo de motor en sus deberes de trabajo oficiales, puede ser eximido por el Departamento de Justicia. Véase el formulario MVDSE-1 (<https://dojmt.gov/driving/forms/>).

► **SE REQUIEREN SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA NIÑOS**

(§ 61-9-419 & 61-9-420; 61-13-103, MCA)

Los bebés y niños de hasta 6 años y 60 libras deben ser abrochados en un asiento de seguridad para niños. Se recomiendan los asientos elevados para niños mayores hasta que el cinturón de seguridad del vehículo se ajuste correctamente, lo que suele ocurrir cuando los niños miden alrededor de 4'9" de altura.

Recuerde cerrar las puertas del vehículo.

Las bolsas de aire son solo una parte del sistema de protección total de los ocupantes. Si los niños deben viajar en el asiento delantero de un automóvil equipado con bolsas de aire, deben estar asegurados en un asiento de seguridad para niños con el sistema de cinturones de seguridad del automóvil o en un asiento elevado con el sistema de cinturones de cintura y hombro del automóvil. El asiento del vehículo debe desplazarse hacia atrás lo más lejos posible del airbag activo. Esto mantendrá a los niños en su lugar para la protección de la bolsa de aire en caso de choque frontal, además de protegerlos contra colisiones laterales, traseras y de vuelco. **Nunca coloque un asiento de seguridad orientado hacia atrás en el asiento del pasajero delantero con una bolsa de aire activa. Siempre que sea posible, los niños menores de 13 años deben estar asegurados en el asiento trasero.**

Si lleva cargado a su hijo mientras viaja en un vehículo, podría aplastarlo durante un choque. En un choque a 30 mph, un adulto de 100 libras se convierte en una fuerza de 3,000 libras contra el niño. Por eso es importante que cada pasajero de un vehículo sea independiente y esté bien sujeto con un cinturón de seguridad o un sistema de seguridad para niños.

CAPÍTULO 2 - CUESTIONARIO

1. **Los faros son necesarios en cualquier momento en que no se puedan ver personas o vehículos a 500 pies (debido a la nieve, el polvo, etc.) y:**
 - A. Cuando el tránsito está muy congestionado
 - B. Durante el horario de verano
 - C. Desde media hora antes de la puesta del sol hasta media hora después del amanecer
 - D. Desde media hora después de la puesta del sol hasta media hora antes del amanecer

2. **Un sistema de escape con fugas puede:**
 - A. Causar un uso excesivo de aceite
 - B. Provocar que su vehículo necesite una puesta a punto antes de lo normal
 - C. Hacer que se sienta somnoliento mientras conduce
 - D. Incendiar el pasto en los caminos vecinales

3. **Las señales de giro deben ser visibles a:**
 - A. 500 pies
 - B. 250 pies
 - C. 300 pies
 - D. Solo visible durante la noche

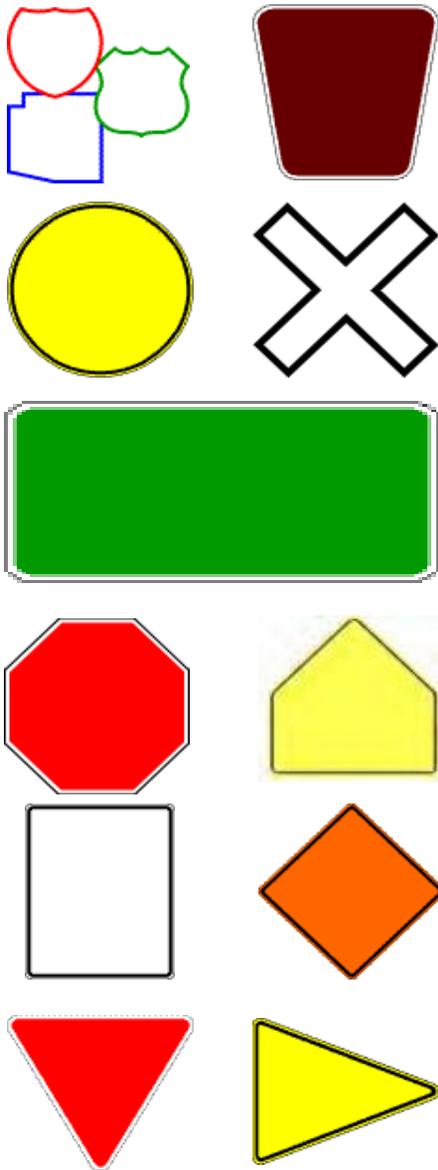
CAPÍTULO 3 – SIGNOS, SEÑALES Y MARCAS

El lenguaje de la carretera se habla con signos, señales y marcas del pavimento. Es un lenguaje que debes conocer bien si quieres conducir con seguridad.

► **SEÑALES CONOCIDAS POR SU FORMA O COLOR**

Cada tipo de señal tiene un color especial para que pueda reconocerla de un vistazo. A continuación, se utilizan los colores.

Además del color, la forma de una señal de tránsito también le ayuda a identificar la señal y lo que debe hacer para obedecerla. En condiciones de mala visibilidad, como la nieblina oscura, es posible que solo pueda distinguir la forma de una señal. Es importante que los conductores conozcan tanto los colores como las formas de las señales de tránsito.



- Rojo:** se utiliza para las señales de PARE y CEDA EL PASO, para placas suplementarias de varias vías, señales de NO ENTRAR y CAMINO EQUIVOCADO, para leyendas y símbolos en algunas señales de reglamentación, y como parte de los indicadores de rutas interestatales o algunas rutas estatales
- Amarillo** – se utiliza como color de fondo para las señales de advertencia (exceptuando las señales temporales) y señales de escuela
- Rosado fluorescente** – utilizado como color de fondo de señales para gestionar incidentes
- Verde-amarillo fluorescente** – utilizado como color de fondo en señales para peatones, bicicletas y advertencia de escuelas
- Blanco** – se utiliza como color de fondo de la mayoría de las señales de reglamentación y algunos indicadores de ruta, así como color de la leyenda de señales que tienen como color de fondo rojo, verde, azul, marrón y negro.
- Anaranjado** – se utiliza como color de fondo de las señales temporales del tránsito
- Verde** – se utiliza como color de fondo de las señales de guía e información, y para la leyenda de las señales de reglamentación permisivas y de estacionamiento
- Azul** – se utiliza como color de fondo de señales de información sobre servicios a los viajeros, señales de rutas de evacuación de emergencia, y como parte de indicadores de rutas interestatales y algunas estatales
- Marrón** – se utiliza como color de fondo de señales de guía e información relacionadas con puntos de interés recreativo o cultural
- Negro** – se utiliza como color de fondo de señales de UNA VÍA, límite de velocidad durante la noche y señales de reglamentación para camiones, así como color de la leyenda de señales que tienen como color de fondo blanco, amarillo, anaranjado, rosado fluorescente y verde-amarillo fluorescente

► **SIGNOS, SEÑALES Y MARCAS EN LA VÍA**

Los Estados Unidos están avanzando hacia un sistema de tipo internacional de dispositivos de control de tránsito, que hacen hincapié en la imagen y los signos simbólicos más que en los mensajes escritos.

En las siguientes páginas encontrará ilustradas estas nuevas señales junto con sus contrapartes, algunas de las cuales estarán en uso durante algún tiempo. Los cambios en las nuevas señalizaciones solo se realizan cuando se sustituyen las señales antiguas debido a reparaciones o mantenimiento.

Es necesario que todos los conductores conozcan a fondo las señales de tránsito, los signos y las marcas en la vía. Usted debe ser capaz de reconocer y obedecer estas señales sin dudar.

Las señales, los signos y las marcas en la vía se colocan en nuestras carreteras para informar, advertir y regular a los conductores. Deben ser obedecidos y los infractores serán arrestados.

Los tipos de señales de tránsito se clasifican según su función. Son señales de reglamentación, de advertencia y de guía e información.

■ **Señales**

Señales de control de tránsito en las intersecciones

Las intersecciones pueden ser peligrosas. En esta sección se muestran los dispositivos de control de tránsito, tales como las señales que prohíben ciertas acciones o movimientos.

Estas señales ayudan a aumentar la seguridad al controlar el flujo del tráfico en las intersecciones. Recuerde: el rojo siempre significa parar, ceder el paso, no entrar, o camino equivocado.



La señal de PARE es la única señal de tránsito de ocho lados. Significa que debe detenerse completamente antes de entrar en la intersección y ceder el paso al tráfico lo suficientemente cerca como para ser un peligro inmediato. Si hay un cruce peatonal, deténgase antes de entrar en él.



La señal CEDA EL PASO significa reducir la velocidad a una velocidad razonable y ceder el derecho de paso a todos los vehículos que entren en la carretera.



El cuadrado NO ENTRAR significa que la carretera que se encuentra delante es de un solo sentido, o que no se permite el tránsito de vehículos. *NO ENTRE.*

Las siguientes señales prohíben ciertas acciones. Cuando vea una señal con un círculo rojo y una barra roja sobre una flecha o símbolo negro, significa que no debe hacer lo que se muestra.



Señales de reglamentación

Las siguientes señales dicen qué hacer. Muestran la velocidad máxima del conductor u otra acción requerida. Las señales que se muestran son ejemplos de señales de reglamentación, pero hay muchas más señales de este tipo en uso. Las señales de reglamentación son rectangulares con palabras o símbolos negros sobre un fondo blanco. Debe obedecer las reglas de todas las señales de tránsito.



NO ADELANTAR

No debe pasar ningún vehículo que vaya en la misma dirección que usted mientras esté en esta zona.



NO ENTRAR

La carretera que tiene delante es de sentido único o está prohibido todo el tránsito de vehículos.



ADELANTAR CON CUIDADO

Cuando haya pasado esta señal, se le permite de nuevo adelantar a otros vehículos con cuidado.



NO GIRAR EN U

En esta intersección no puede girar para ir en sentido contrario.



NO GIRAR A LA IZQUIERDA

En esta intersección no puede girar a la izquierda



MANTENERSE A LA DERECHA

El tráfico debe mantenerse a la derecha de la obstrucción.



LÍMITE DE VELOCIDAD

Indica el límite de velocidad máxima a la que puede viajar en la carretera desde donde se indica esta señal hasta que se indique una señal de velocidad diferente. Debido a que durante la noche la visibilidad es limitada, su velocidad también puede ser limitada.



ZONA DE VELOCIDAD ADELANTE

Se está aproximando a una zona donde se ha establecido un límite de velocidad reducido.

Señales de advertencia

Las señales de advertencia son negras y amarillas. Estas señales se utilizan para advertirle sobre condiciones peligrosas que se avecinan, donde se requiere que conduzca con gran precaución. Las señales de advertencia suelen tener forma de diamante. Sin embargo, la señal de "Cruce de ferrocarril más adelante" es redonda. Es la única señal de tránsito de advertencia redonda. Hay muchas señales de advertencia diferentes, no todas se muestran aquí:



Cruce

Hay una intersección de cuatro vías adelante. Esté alerta del tráfico cruzado que entra en la carretera.



Carretera sinuosa

El camino a seguir es sinuoso con una serie de giros o curvas.



Intersección en T

No puede continuar. La carretera gira a la derecha y a la izquierda.



Carretera secundaria (en ángulo)

Hay un camino lateral adelante que entra en la autopista en un ángulo.



Carretera secundaria

Hay un camino lateral que entra en la autopista por la derecha.



Giro brusco a la derecha

Hay un giro brusco a la derecha en la carretera que tiene delante.



Giro brusco a la izquierda y a la derecha

La carretera que tiene delante gira bruscamente a la izquierda, luego a la derecha.



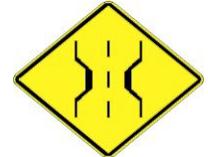
Curvas a la derecha y a la izquierda

La carretera se curva a la derecha y luego a la izquierda.



Cruce de ferrocarril

Hay un cruce de ferrocarril delante.



Puente estrecho

El puente que tiene delante es más estrecho que la carretera por la que conduce, sin embargo, hay espacio entrar y pasar.



Escuela delante

Hay una escuela delante. Disminuya la velocidad y esté atento a los niños todo el tiempo.



Gravilla suelta

La autopista delante está cubierta de gravilla suelta.



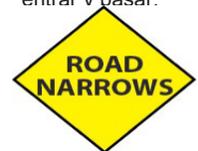
Puente de un carril

No hay espacio en el puente para encontrar o pasar a otro auto o camión.



Ganado en el campo

En los lugares donde no hay cercas, es posible que haya vacas y caballos en la carretera.



Estrechamiento de la vía

La carretera delante no es tan ancha como la que transita; sin embargo hay espacio para entrar y pasar.



Carretera congelada

Esta señal se utiliza cuando la carretera está congelada y es peligrosa.



Puente estrecho

El puente que tiene delante puede ser demasiado estrecho como para que pueda entrar y pasar un camión. Tenga cuidado.



Parada de autobús escolar delante

Esta señal le advierte que delante hay una parada de autobús escolar. Comience a reducir la marcha ahora.



Pare delante

Hay una señal de pare delante. Comience a reducir la velocidad ahora.



Curva a la derecha (con indicación de velocidad segura)

Delante hay una curva a la derecha. Justo debajo de la señal puede aparecer una velocidad segura sugerida.





Cruce escolar delante
Se aproxima a un cruce escolar. Disminuya la velocidad y esté atento en todo momento a los niños.



Cruce escolar
En ese punto los niños cruzan la vía. Debe detenerse si hay peatones esperando para cruzar.



Cruce peatonal
Esté alerta a las personas que cruzan su trayecto. Disminuya la velocidad y esté preparado para detenerse.



Baja altura
El paso superior tiene baja altura. No continúe si su vehículo es demasiado alto para pasar por debajo.



Colina
Delante tiene una pendiente. Compruebe sus frenos. Debe reducir la marcha.



DIVIDED HIGHWAY

Comienza una autopista dividida

Un centro o separador delante divide la autopista en dos autopistas separadas y cada una es de una sola vía. Manténgase a la derecha.



DIVIDED HIGHWAY ENDS

Termina una autopista dividida

La autopista delante se convierte en una carretera de doble vía. Manténgase a la derecha.



DEER XING

Cruce de venados

Frecuentemente los venados cruzan la autopista por esta área. Esté alerta y reduzca la velocidad si ve un venado.



CATTLE XING

Cruce de ganado

Es usual que una autopista atraviese una granja. Esta señal indica que en este punto se acarrea ganado de un lugar al otro..



SLIPPERY WHEN WET

Resbalosa cuando está húmeda

Por lo general, el pavimento resbala cuando está húmedo. Reduzca la velocidad; no frene o cambie de dirección bruscamente. Aumente la distancia entre su vehículo y el que tiene delante.



Señales de construcción y mantenimiento

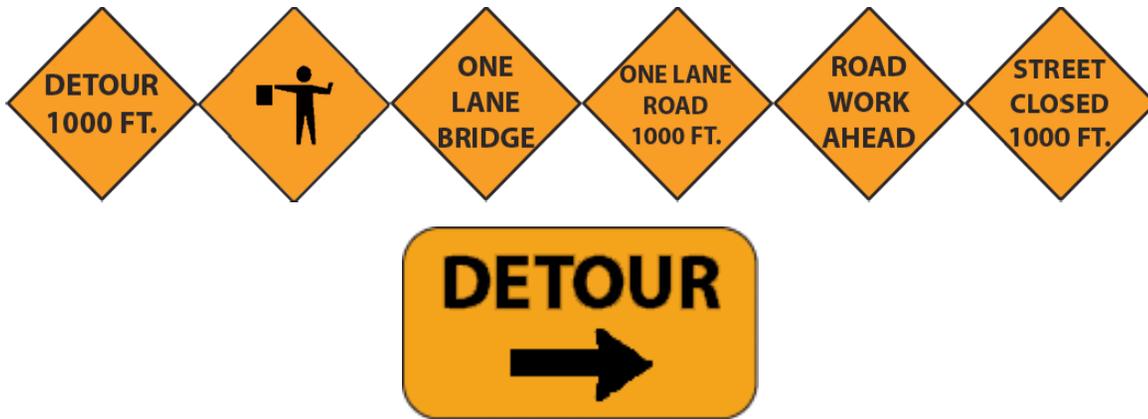
En las zonas de obras de construcción y mantenimiento se utilizan diversos dispositivos de control del tránsito para dirigir a los conductores o peatones de manera segura a través de la zona de trabajo y garantizar la seguridad de los trabajadores de la autopista.

Los dispositivos de control del tránsito más utilizados son señales, barricadas, tambores, conos, tubos, paneles de flechas intermitentes y banderas. El color básico de estos dispositivos es el anaranjado.

- **Señales**

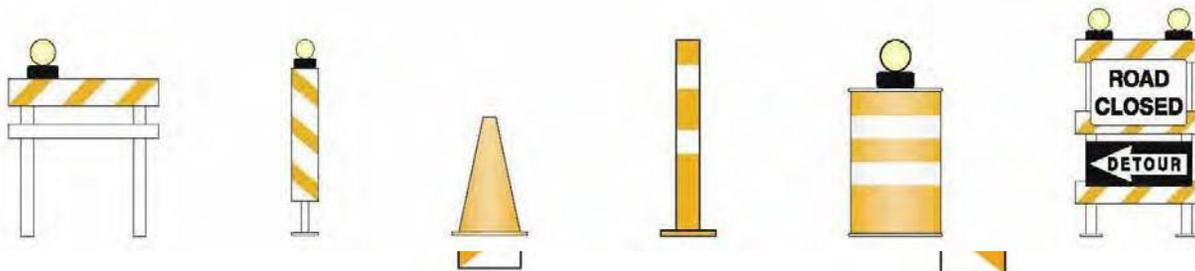
Las señales de construcción y mantenimiento se utilizan para notificar a los conductores de condiciones inusuales o potencialmente peligrosas en las áreas de trabajo o cerca de ellas. La mayoría de las señales en las áreas de trabajo tienen forma de diamante. Algunas señales son rectangulares. Advierten que la autopista que está adelante está siendo reparada, aproxítese con precaución. Además, hay hombres y mujeres trabajando adelante.

Exceder la velocidad indicada en zonas de construcción y de trabajo constituye una violación. Las multas por violación de una zona de trabajo son el doble de la cantidad. Además, una persona que, a sabiendas o por negligencia, conduzca un vehículo de motor en una zona de construcción de una autopista de tal manera que ponga en peligro a las personas o la propiedad, o si una persona quita, ignora o golpea intencionadamente un dispositivo de control de tránsito, es culpable de una infracción y la pena es la misma que la de conducción temeraria.



- **Dispositivos**

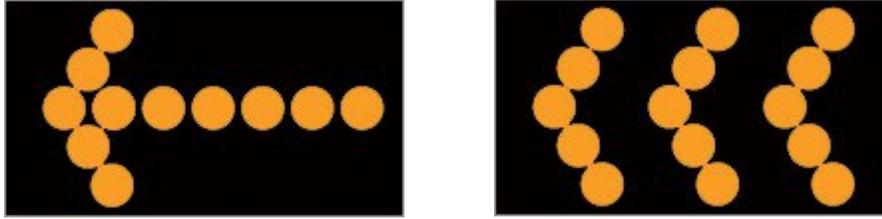
Las barreras, los paneles verticales, los tambores, los conos y los tubos son los dispositivos más utilizados para alertar a los conductores de condiciones inusuales o potencialmente peligrosas en las zonas de trabajo de las carreteras y las calles y para guiar a los conductores de manera segura a través de la zona de trabajo. Durante la noche, estos dispositivos suelen estar equipados con luces intermitentes o permanentes.



Las rayas diagonales de la barricada o del panel vertical guían al conductor hacia la dirección en la que debe pasar el tránsito. Las rayas inclinadas hacia la derecha significan que el conductor debe dirigirse hacia la derecha. Por el contrario, las rayas que descienden hacia la izquierda significan que el conductor debe girar a la izquierda.

- **Paneles de flechas intermitentes**

En las zonas de trabajo, tanto de día como de noche, se pueden utilizar grandes paneles de flechas intermitentes o secuencias para guiar a los conductores a determinados carriles de tránsito e informarles que una parte de la carretera o calle delante está cerrada.



- **Banderas**

A menudo se proporcionan banderines en las zonas de trabajo de las autopistas y calles para detener, reducir la velocidad o guiar el tránsito a través de la zona. Los abanderados llevan chalecos, camisas o chaquetas de color naranja y utilizan banderas rojas o paletas de pare/reduzca para dirigir el tránsito a través de las zonas de trabajo.



► ZONA EN CONSTRUCCIÓN

Las multas de tránsito se duplican en las zonas de trabajo. No hay un límite de velocidad estándar en las zonas de construcción o de trabajo. El Departamento de Transporte, la autoridad local, la compañía de servicios públicos o el contratista privado establecen un límite de velocidad específico para cada zona.

Puede ser acusado de poner en peligro imprudentemente a un trabajador de la autopista si, a sabiendas o por negligencia, conduce un vehículo de motor en una zona de construcción de una autopista de manera que ponga en peligro a las personas o a la propiedad, o quite, ignore o golpee intencionadamente un dispositivo de control de tránsito.

► **NORMAS DE SEGURIDAD EN ZONAS ESCOLARES**

Desarrollar el hábito de controlar la velocidad y disminuir la velocidad cerca de cualquier escuela a toda hora. La congestión del tráfico en las horas de recogida y entrega de la escuela aumenta la confusión en los estacionamientos y calles adyacentes. Siempre que pueda, planifique una ruta que evite las zonas escolares. Mezclar el exceso de velocidad o la conducción distraída con niños peatones y ciclistas es peligroso porque los niños son difíciles de ver debido a su tamaño y tienden a tener un comportamiento impredecible.

Los niños que van caminando o en bicicleta a la escuela a menudo ignoran o no entienden el control del tránsito, por lo que cruzan las calles y los estacionamientos donde sea conveniente. A menudo no comprueban si hay un espacio apropiado o el derecho de paso al cruzar las calles. Los niños necesitan tiempo para desarrollar la capacidad de juzgar con precisión la velocidad y la distancia del tráfico que viene en dirección contraria. Los niños pequeños pueden pensar que un vehículo puede detenerse cuando en realidad no puede. Además, los niños pueden pensar que, si ellos pueden ver a un conductor, el conductor también puede verlos a ellos.

- Reduzca la velocidad en las zonas escolares
- Los límites de velocidad de la zona escolar pueden ser tan bajos como 15 mph (§ 61-8-310, MCA)
- Tenga cuidado con los niños cerca de las escuelas y parques, día y noche.
- Deténgase y **permanezca** detenido para que los peatones pasen en los cruces e intersecciones

■ **Zona escolar**

Por zona escolar se entiende un área cercana a una escuela que comienza en la puerta principal de la misma, abarca el campus y la propiedad de la escuela, e incluye las calles directamente adyacentes a la propiedad de la escuela y tantas cuadras que rodean la escuela como determine la autoridad local que establece un límite de velocidad especial. Véase § 61-1-101(68), MCA.

■ **Cruces escolares**

Los conductores **siempre** deben ceder el paso a los peatones en los cruces escolares. Puede haber o no guardias en un cruce escolar que ayuden a cruzar a los peatones de forma segura. Los conductores deben detenerse antes de los cruces peatonales para que otros conductores también puedan ver a los peatones.

Los conductores no pueden conducir a través de una columna de escolares que cruzan una calzada, ni pasar por delante de un guardia de cruce escolar mientras el guardia de cruce está dirigiendo el movimiento de los niños a través de una calzada y mientras el guardia de cruce está sosteniendo una señal oficial en la posición de pare. Véase § 61-8-502, MCA.

■ **Límite de velocidad en las escuelas**

Las señales de límite de velocidad en las escuelas indican las velocidades anunciadas o los lugares donde las autoridades locales han autorizado la reducción de las velocidades. Esté atento a las señales, indicadores y/o luces intermitentes como indicadores de cambios en el límite de velocidad. Véase § 61-8-310(1)(d), MCA.

■ **Estacionarse y detenerse**

Se pueden utilizar señales para evitar que los vehículos estacionados o en espera bloqueen los carriles de circulación y la visión, tanto de los conductores como de los peatones, mantener despejadas las zonas de carga de los autobuses escolares y aumentar la visibilidad de las zonas escolares.

■ **Las multas se duplican en las zonas escolares**

La ley de Montana aplica una política estricta sobre violaciones de velocidad en o cerca de las zonas escolares. Las multas se duplican en todas las zonas escolares de Montana.

► **SEMÁFOROS**

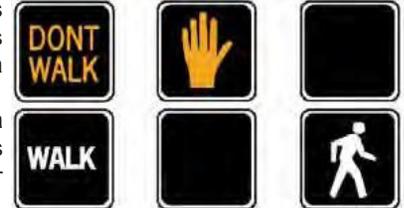


Los semáforos se utilizan para controlar a los conductores de vehículos y a los peatones en algunas intersecciones y cruces a mitad de cuadra. Las señales promueven un mejor movimiento del tráfico en carreteras muy transitadas mediante la asignación de derechos de paso. Generalmente, si una señal no funciona, deténgase como lo haría si hubiera señales de pare en todas las direcciones. La cortesía común dice que el conductor que se detiene primero debe continuar primero. Sin embargo, sea precavido y asegúrese de que es seguro continuar incluso cuando usted es el primer vehículo en llegar a la intersección.

■ **Señales para peatones**

Estas son señales especiales de pare y siga para peatones. Cuando se usan, los peatones deben obedecer estas señales en lugar de los semáforos rojo, amarillo y verde. Los peatones que tienen delante una señal de CAMINAR pueden empezar desde el bordillo o la acera para cruzar la calle.

Si se muestra o parpadea una señal de NO CAMINAR, los peatones deben esperar hasta que aparezca una señal de CAMINAR antes de comenzar a cruzar la intersección. Los peatones que estén en el cruce cuando la señal de NO CAMINAR comience a parpadear deben continuar cruzando la calle. Una **mano naranja** permanente significa NO CAMINAR. Una **figura peatonal blanca** significa CAMINAR.



■ **Señales para vehículos**

	<p>Una señal roja fija significa "PARE". Pare ante de una línea de pare en el pavimento. Si no hay línea de pare, deténgase antes de entrar en el cruce más cercano o antes de entrar en la intersección si no hay cruce. Al entrar en una calle de doble sentido, puede girar cautelosamente a la derecha después de detenerse. Puede girar a la derecha a menos que un cartel o un oficial de policía le diga que no gire con el semáforo en rojo. Ceda el paso a los peatones, los ciclistas y el tránsito en la intersección. Busque peatones a la izquierda, a la derecha y adelante. Al entrar en una calle de sentido único desde una calle de sentido único, también puede girar a la izquierda después de parar para la luz roja. Ceda el paso, si es necesario. Los peatones que tengan de frente un semáforo en rojo no deben entrar en la calle a menos que una señal peatonal indique lo contrario.</p>
	<p>Una flecha roja fija significa "PARE". Deténgase y manténgase detenido excepto en los giros permitidos en rojo. (Compruebe la explicación anterior)</p>
	<p>Una señal roja intermitente significa lo mismo que una señal de pare. Deténgase completamente. Mire a la izquierda, a la derecha y adelante, ceda el paso al tráfico y a los peatones y continúe cuando sea seguro hacerlo.</p>
	<p>Una señal amarilla fija significa "PRECAUCIÓN". Entre con cautela en la intersección. La señal está a punto de ponerse en rojo. No entre en una intersección con una luz amarilla fija a menos que esté demasiado cerca para detenerse con seguridad. Los peatones que tengan de frente una luz amarilla no deben cruzar la calle a menos que una señal peatonal indique lo contrario..</p>
	<p>Una flecha amarilla fija significa que el tiempo para hacer un giro "protegido" está a punto de terminar o detenerse. Los vehículos que hagan un giro deben despejar la intersección. Esté preparado para obedecer la siguiente señal, que puede ser una flecha con luz verde o roja.</p>
	<p>Una flecha amarilla intermitente significa que se permiten los giros a la izquierda, pero primero debe ceder el paso al tráfico que viene en dirección contraria y a los peatones. El tráfico que viene tiene luz verde. Debe determinar si hay espacio seguro antes de girar.</p>

	<p>Una señal amarilla intermitente significa “CONTINUAR CON PRECAUCIÓN”. Por lo general significa que necesita ir más despacio.</p>
	<p>Una señal verde fija significa “SIGA”. Entre con cautela en la intersección. Busca en ambos sentidos el tráfico que viene en dirección contraria que puede saltarse el semáforo en rojo. Los peatones que se encuentran frente a una luz verde pueden cruzar la calle en un cruce peatonal marcado o no marcado, a menos que sean dirigidos por otras señales o señales de peatones.</p>
	<p>Una flecha verde fija significa que tiene un movimiento de giro “protegido”. Si no hay una flecha verde, el tráfico que gira a la izquierda y a la derecha está “desprotegido” y debe ceder el derecho de paso al tráfico que viene en dirección contraria y a los peatones.</p>

▶ **ROTONDAS EN MONTANA**

Las rotondas son intersecciones circulares diseñadas para reducir los accidentes de tránsito, los retrasos y las velocidades. Estas reglas le ayudarán a transitar a través de una rotonda de Montana:

1. **Reduzca la velocidad** - La velocidad de conducción en las rotondas es de 15 mph o menos
2. **Mire a la izquierda** - Ceda el paso a los vehículos que ya están en la rotonda; tienen el derecho de paso. **El tráfico fluye en sentido contrario a las agujas del reloj.**
3. **Manténgase a la derecha** - Entre en la rotonda y manténgase a la derecha de la isla central. No se detenga si el camino está despejado. **Nunca pase o adelante a otro vehículo después de entrar en una rotonda de un solo carril.**
4. **Viaje alrededor del círculo** - Viaje alrededor del círculo hasta que llegue a la calle deseada; use su señal de giro a la derecha y salga de la rotonda.

Las rotondas son fáciles de recorrer y son más seguras que las intersecciones tradicionales. Cuando entre y salga de una rotonda, esté atento y ceda el paso a los peatones que estén dentro o esperando en el cruce peatonal.

■ **Vehículos grandes**

De a los vehículos grandes el espacio que necesitan. Las rotondas están diseñadas para manejar vehículos de todos los tamaños, incluidas combinaciones de camiones y remolques. La isla central de la rotonda de un solo carril se construye con un bordillo plano y gradualmente inclinado, llamado plataforma para camiones. Las ruedas traseras de un vehículo grande cruzarán sobre la plataforma de camiones. El conductor del vehículo más pequeño deberá retroceder detrás del camión más grande mientras completa su recorrido por la rotonda.

■ **Peatones**

Ceda el paso a los peatones. Todos los peatones deben cruzar en los cruces peatonales designados. Nunca cruce a la isla central. Aunque se requiere que los vehículos se detengan para los peatones, éstos deben tener siempre precaución al cruzar.

■ **Ciclistas**

Camine con su bicicleta y use los cruces peatonales. Se insta a los ciclistas a que caminen con sus bicicletas por las aceras y utilicen los pasos de peatones. Si se sienten cómodos conduciendo en el tráfico, háganlo en la calzada circulatoria de la rotonda, más o menos como un auto, pero obedezcan las mismas reglas del tránsito que los vehículos de motor. Señale claramente sus intenciones de girar.

■ **Vehículos de emergencia**

No se detenga en la rotonda cuando se le acerque un vehículo de emergencia. Continúe y salga como de costumbre, y luego apártese a la derecha donde haya espacio para que pase el vehículo de emergencia. Si se está acercando a la rotonda, deténgase si hay espacio para que pase el vehículo de emergencia; si no lo hay, continúe por la rotonda y deténgase después de salir.



► **SIGNOS Y SEÑALES DE ADVERTENCIA DE CRUCE DE FERROCARRIL**

Muchos cruces de ferrocarril tienen señales o carteles para advertir a los conductores. Nunca intente ganarle a un tren en las vías. Deténgase si hay alguna duda sobre la seguridad. Nunca comience a cruzar hasta que haya espacio para su vehículo en el lado más alejado. Es aconsejable no cambiar de marcha al cruzar las vías de ferrocarril, por si acaso se atasca.

Los cruces de ferrocarril inclinados públicos han sido marcados con dispositivos de advertencia para su seguridad tanto por los departamentos de carretera como por las compañías ferroviarias. Aprenda cuáles son y esté atento a ellos. Con estos dispositivos de advertencia y precaución de su parte, nunca deben ocurrir accidentes en cruces de ferrocarril inclinados.

Debe DETENERSE en los cruces de ferrocarril tan cerca como sea posible, pero a no menos de 15 pies del carril más cercano cuando las señales de advertencia, las barreras de cruce, las señales de pare o los vigilantes humanos indiquen que se aproxima un tren, o cuando el tren esté a menos de 1500 pies del cruce o si es claramente visible y es un peligro eminente.

■ **Señales de advertencia anticipada**

Las señales de advertencia se localizan antes de los cruces. Le dicen que disminuya la velocidad, mire, escuche, y esté preparado para detenerse en el cruce que está delante.



■ **Marcas en el pavimento**

Las marcas del pavimento que consisten en una LÍNEA DE PARE, una X y las letras RR se pueden pintar en el pavimento delante de los cruces. Esto le advierte que esté alerta al cruce que se encuentra delante.



■ **Señales de cruce del ferrocarril**

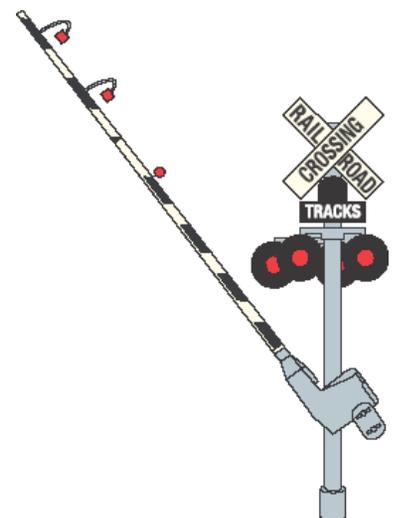
Las señales de cruce de ferrocarril se encontrarán en todos los cruces públicos. Si hay más de una vía, una señal debajo de la cruz indica el número de vías. Está preparado para detenerse en las vías si se acerca un tren.

■ **Señales de luz intermitente**

Las señales de luz intermitente se utilizan con las señales de cruce en muchos cruces de ferrocarril. Deténgase siempre si las luces comienzan a parpadear. Esto significa que se aproxima un tren. Si hay más de una vía, asegúrese de que todas las vías estén despejadas antes de empezar a cruzar.

■ **Barreras**

Las barreras se utilizan con señales de luz intermitente en ciertos cruces. Deténgase cuando las luces comiencen a parpadear antes de que las barreras bajen al otro lado del carril de la carretera. Permanezca detenido hasta que las barreras se levanten y las luces dejen de parpadear.



► **MARCAS EN LA CARRETERA**

Una línea amarilla discontinua como línea central se puede cruzar. No cruce la línea central a menos que adelante o pase. Una línea amarilla continua a su lado significa que no puede pasar por encima de la línea central. Una línea amarilla doble no puede ser cruzada por el tráfico que se mueve en cualquier dirección. Cruzar una línea central continua solo se permite como parte de una maniobra de giro a la izquierda. Preste atención a otras marcas en el pavimento, como las franjas de cruce peatonal, señales de advertencia, etc.

► **MARCAS EN EL PAVIMENTO**

Las líneas y símbolos de la calzada dividen los carriles, le indican cuándo puede rebasar a otros vehículos o cambiar de carril, qué carriles debe utilizar para los giros, definen los pasos de peatones y dónde debe detenerse para las señales o los semáforos.

■ **Líneas de borde y de carril**

Las líneas continuas a lo largo de la carretera muestran dónde se encuentra el borde de la misma. Las líneas que separan los carriles del tráfico que se mueve en la misma dirección son blancas. Las líneas que separan el tráfico que se mueve en direcciones opuestas son amarillas.

Marcas blancas de los carriles

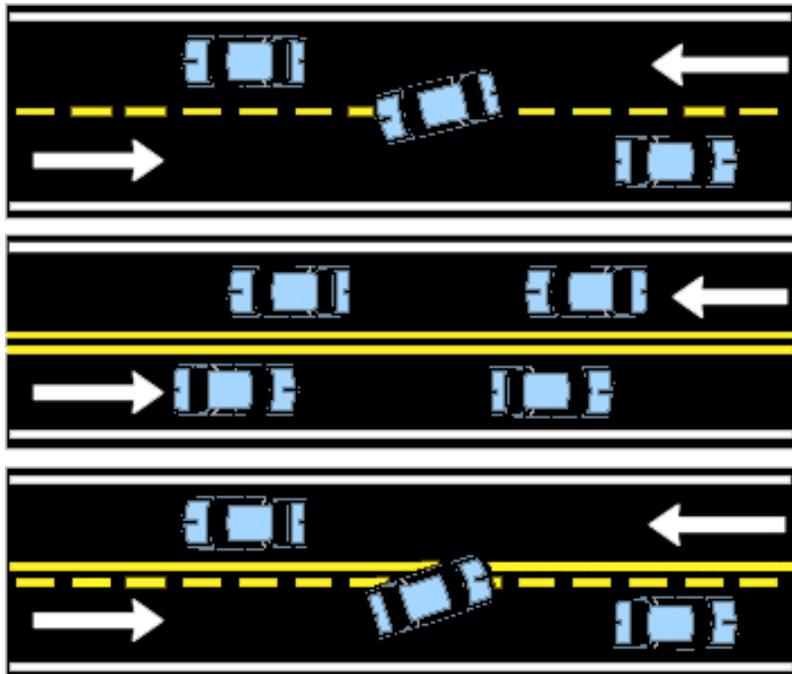
Una línea blanca discontinua entre los carriles de tráfico significa que puede cruzarla para cambiar de carril si es seguro hacerlo. Una línea blanca continua entre los carriles de tráfico significa que debe permanecer en su carril a menos que una situación especial requiera que cambie de carril.

Cruces y líneas de pare

Cuando se le pida que se detenga debido a un signo o señal, debe hacerlo antes de que su vehículo llegue a la línea de pare o a un cruce peatonal, si lo hubiera. Los cruces peatonales definen el área donde los peatones deben cruzar la carretera. Ceda el paso a los peatones que están en o a punto de entrar en un cruce peatonal. No todos los cruces peatonales están marcados. Esté alerta a los peatones cuando crucen las intersecciones que no tienen cruces peatonales definidos.

Marcas amarillas en el carril

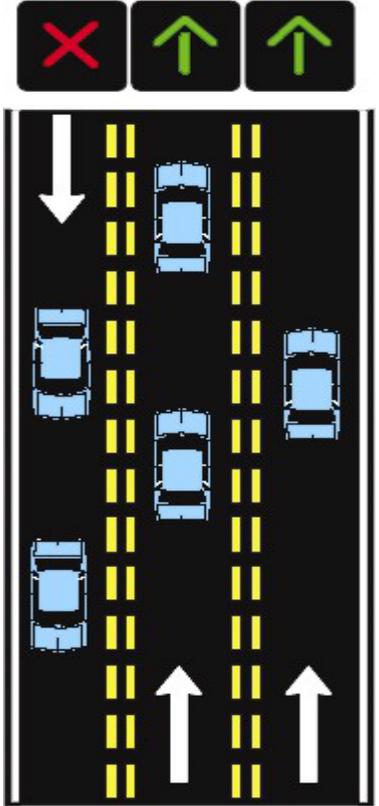
Una línea amarilla discontinua entre los carriles de tráfico opuesto significa que puede cruzarla para pasar si es seguro hacerlo. Algunas zonas de adelantamiento tienen señales que le indican dónde puede pasar y dónde no puede pasar. Donde hay tanto una línea amarilla continua como una discontinua entre los carriles de tráfico opuesto, no puede pasar si la línea amarilla continua está de su lado. Si la línea discontinua está de su lado, puede pasar si es seguro hacerlo. Dos líneas continuas entre los carriles de tráfico opuesto significan que no puede pasar ninguno de los dos lados. Puede cruzar una línea amarilla continua para girar hacia un estacionamiento público o privado, una entrada privada, o una carretera si es seguro hacerlo.



■ **Otros controles del carril**

Carriles en ambos sentidos

Algunos carriles de circulación están diseñados para que circule el tráfico en una dirección en determinados momentos y en la dirección opuesta en otros momentos. Las líneas amarillas de doble trazo suelen marcar estos carriles. Antes de empezar a conducir por ellas, compruebe qué carriles puede utilizar en ese momento. Puede que haya señales colocadas al lado de la carretera o por encima de ella. A veces se utilizan luces especiales. Una flecha verde significa que puede usar el carril que está debajo de ella; una "X" roja significa que no puede. Una "X" amarilla parpadeante significa que el carril es solo para girar. Una "X" amarilla fija significa que el uso del carril está cambiando y que debe salirse de él tan pronto como sea seguro hacerlo.



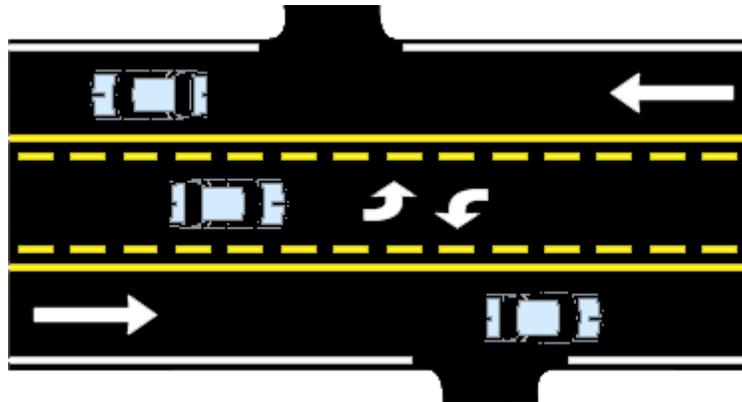
Carriles reservados

En varias carreteras, se pueden reservar uno o más carriles para vehículos especiales. Los carriles reservados se marcan con señales que indican que el carril está reservado para usos especiales, y a menudo tienen un diamante blanco colocado al lado de la carretera o pintado en la superficie de la misma.

- "Transit" o "Bus" significa que el carril es solo para uso de los autobuses.
- "Bicycle" significa que el carril está reservado para bicicletas.
- "HOV" significa Vehículos de Alta Ocupación e indica los carriles reservados para vehículos con más de una persona en ellos. Los letreros indican cuántas personas deben estar en el vehículo, así como los días y las horas a las que se aplica. Por ejemplo, "HOV 3" significa que debe haber al menos tres personas en el vehículo.

Carril central compartido

Estos carriles centrales están reservados para hacer giros a la izquierda (o giros en U cuando se permitan), pero pueden ser utilizados por vehículos que viajan en ambas direcciones. En la acera, las flechas de giro a la izquierda para el tráfico en una dirección se alternan con las flechas de giro a la izquierda para el tráfico que viene de la otra dirección. Estos carriles están marcados a cada lado por una línea amarilla continua y una línea amarilla discontinua.



■ **No hay marcas de carril**

Cuando no hay señales o marcas de carril para controlar el uso de los carriles, hay reglas que indican qué carril se debe utilizar. Estas reglas abarcan la conducción general, el adelantamiento y los giros (véase Reglas de la carretera, sección cinco).

CAPÍTULO 3 CUESTIONARIO

1. La señal que se muestra a la derecha significa que:

- A. Hay una parada de autobús más adelante.
- B. Hay una señal de pare más adelante.
- C. Hay una señal de precaución más adelante.
- D. Debe detenerse cuando los otros autos se detengan.



2. La señal que se muestra a la derecha significa que:

- A. Debe conducir despacio y hacer sonar la bocina.
- B. Debe vigilar a los niños en esta área.
- C. Debe vigilar a los niños durante las horas de escuela.
- D. Hay una escuela adelante, vaya más despacio y vigile a los niños todo el tiempo.



3. La señal que se muestra a la derecha significa que:

- A. La autopista que tiene delante gira solo a la derecha.
- B. La autopista que tiene gira bruscamente a la derecha.
- C. La autopista que tiene gira a la derecha y luego a la izquierda.
- D. La autopista que tiene gira a la izquierda y luego a la derecha.



4. La señal que se muestra a la derecha significa que:

- A. Se permiten los camiones en un puente estrecho.
- B. El puente que tiene delante está abierto al tránsito en un solo sentido.
- C. El puente que tiene delante es lo suficientemente ancho para un auto a la vez.
- D. El puente que tiene delante puede ser demasiado estrecho como para que un camión entre y pase, debe tener cuidado.



5. La señal que se muestra a la derecha significa que:

- A. Hay un desvío adelante.
- B. Debe detenerse por las banderas.
- C. La carretera está cerrada al tránsito.
- D. La autopista está siendo reparada, acérquese con precaución.



6. La señal que se muestra a la derecha significa que:

- A. Delante hay camiones transportando gravilla.
- B. La autopista está en construcción.
- C. La autopista está cubierta de grava suelta.
- D. se echó arena en la autopista que tiene delante debido a las condiciones de hielo.



7. El carril central compartido está reservado para:

- A. Girar a la izquierda.
- B. Giros en U cuando esté permitido.
- C. Puede ser utilizado por vehículos que viajan en ambas direcciones.
- D. Todo lo anterior.



CAPÍTULO 4 – REGLAS DE CONDUCCIÓN

▶ EXAMEN DE CONDUCCIÓN PARA IPAD Y IPHONE

Puede descargar una aplicación gratuita para probar su conocimiento de las leyes de conducción de Montana. Esta aplicación fue creada por el MVD para ayudarle a aprender las reglas para ser un conductor seguro. Puede encontrar un enlace en dojmt.gov/drivinging/driver-licensing.

▶ CONDUCCIÓN GENERAL

- Conduzca a una velocidad que sea segura para las condiciones.
- Respete a los demás usuarios de la carretera, comparta la carretera y conduzca con cortesía.
- Solo mueva un vehículo cuando pueda hacerlo con seguridad y sin interferir con el tráfico.
- Camine alrededor de su auto estacionado antes de retroceder.
- Nunca retroceda ni se detenga en ningún carril de circulación por ningún motivo (confusión, avería, dejar salir a un pasajero); siga moviéndose hasta que pueda salir de la carretera con seguridad.

LAS LEYES Y REGULACIONES LE MANTIENEN SEGURO

La primera regla de la carretera es OBEDECER:

- OBEDECER las órdenes de la patrulla de carretera, de la policía y de los banderilleros.
- OBEDECER todos los dispositivos de control del tránsito
- OBEDECER las leyes del tránsito

Algunas leyes básicas e importantes son:

- Conducir de forma cuidadosa y segura.
- Usar una señal de giro adecuada 100 pies antes de girar en la ciudad, 300 pies antes de girar en los caminos rurales.
- Permanecer en el carril derecho, excepto para rebasar, en una carretera con tres o más carriles que van en la misma dirección. Si hay mucho tráfico entrante, use el carril central.
- Si se acercó a un giro en el carril equivocado u olvidó hacer la señal, debe continuar, ponerse en el carril apropiado, ir hasta la siguiente intersección, hacer la señal y luego girar.
- A menos que se le diga que lo haga, nunca conduzca sobre el andén de la carretera.

► **LÍMITES DE VELOCIDAD**

Siempre obedezca el límite de velocidad indicado y tenga en cuenta las condiciones de la carretera. Si la carretera o el clima son malos, puede que tenga que conducir por debajo del límite de velocidad.

	AUTOS y CAMIONES LIGEROS		CAMIONES PESADOS*	
	DÍA	NOCHE	DÍA	NOCHE
Autopistas interestatales	75/80	75/80	65	65
Autopistas de la zona urbana**	65	65	65	65
Autopistas de dos carriles	70	65	60	55
<i>*Camiones de más de una tonelada de capacidad nominal del fabricante.</i>				
<i>**Aplica a las interestatales dentro de las áreas de Billings, Great Falls y Missoula.</i>				

Los vehículos que viajan por una carretera de dos carriles pueden superar el límite de velocidad en 10 millas por hora para adelantar y rebasar a otro vehículo y volver con seguridad al carril derecho.

► **ADELANTAR**

Adelante solo si pueda hacerlo con seguridad.

En las **carreteras de dos carriles**, puede conducir a la izquierda de la línea central de una autopista cuando adelanta y pasa a otro vehículo.

En las **carreteras de varios carriles**, el carril más a la izquierda está destinado a ser utilizado para adelantar a los vehículos más lentos.

Si usted **adelanta por la derecha**, el otro conductor puede tener dificultades para verlo y puede cambiar de repente de carril delante de usted. Rebasar por la derecha es legal solo cuando el vehículo que está rebasando está haciendo o está a punto de hacer un giro a la izquierda, o en una carretera con un pavimento sin obstáculos lo suficientemente ancha como para que dos o más carriles de vehículos vayan legalmente en la misma dirección que el vehículo que está rebasando. No puede rebasar por la derecha saliendo del pavimento o de la parte principal del camino, lo que significa que nunca debe rebasar por el arcén (independientemente de que esté pavimentada o no). Los demás conductores nunca esperarán que usted esté allí y pueden salirse de la carretera sin mirar.

► **GIRAR**

Cuando no hay señales o marcas de carril para controlar el giro, debe girar desde el carril más cercano a la dirección que desea seguir, y girar hacia el carril más cercano al de donde vino. De esta manera, cruzará los carriles menos transitados. Al hacer los giros, pase de un carril a otro lo más directamente posible sin cruzar las líneas de los carriles o interferir con el tráfico. Una vez que haya completado su giro, puede cambiar a otro carril si lo necesita.

■ **Giros a la derecha**

En los giros a la derecha, evite girar a la izquierda antes de girar para facilitar el giro. Si se abre mucho, el conductor de atrás puede pensar que está cambiando de carril o que va a girar a la izquierda y puede intentar adelantarlo por la derecha. Si se abre mucho al completar el giro, los conductores que están en el carril más alejado no esperarán verlo allí.

■ **Giros a la izquierda**

Cuando gire a la izquierda, evite cortar la esquina tan bruscamente que se encuentre con alguien que se aproxime por la izquierda. Sin embargo, debe dejar espacio para que los vehículos que se aproximan giren a la izquierda delante de usted.

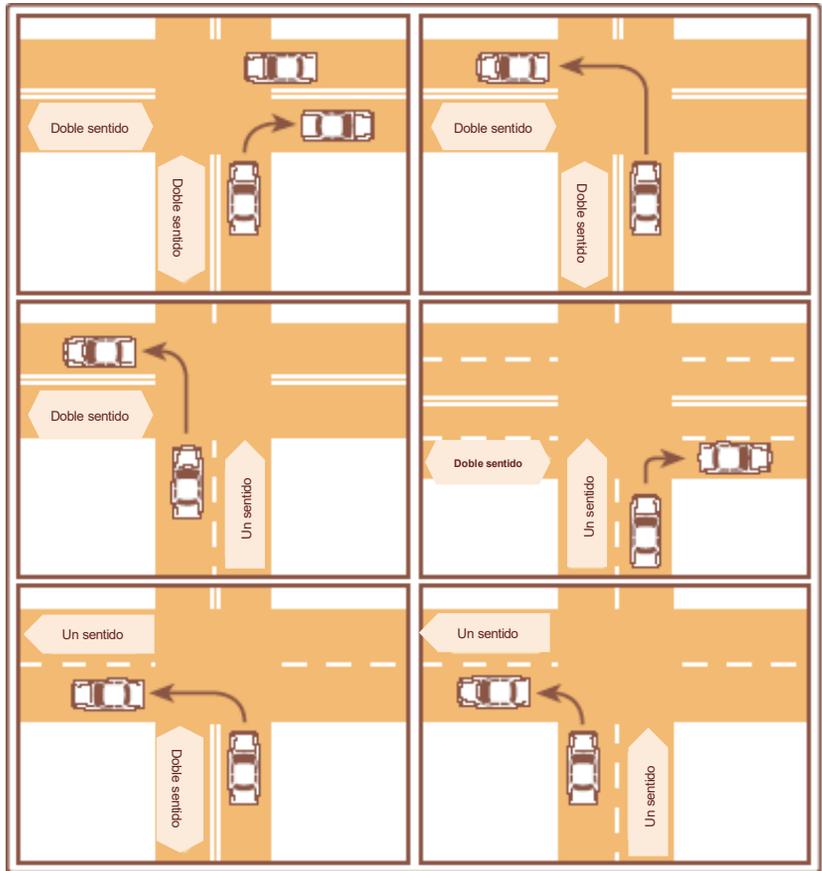
■ **Giro completo**

El sentido común debería decirnos que nunca intentemos hacer un giro completo en una calle concurrida o cerca de una curva o colina. No solo es ilegal, sino que también es peligroso hacer un giro completo en cualquiera de estas situaciones. Puede girar en una carretera en la que el conductor tenga 500 pies en ambas direcciones (casi dos manzanas promedio de la ciudad) de visibilidad sin obstáculos y no se acerque ningún vehículo. Recuerde que la mayoría de las ordenanzas de la ciudad prohíben los giros en U en medio de una cuadra y algunas prohíben por completo girar en U.

Sobre todo, recuerde que ningún vehículo debe girar en ningún momento a menos que esté en el carril apropiado y sea seguro hacerlo.

► **DERECHO DE VÍA**

Cuando es probable que los vehículos o los peatones se encuentren entre sí, y no haya señales o carteles para regular el tráfico, hay normas que dicen quién debe ceder el derecho de paso. Estas reglas dicen a los conductores quién va primero y quién debe esperar en diferentes situaciones del tránsito.



La ley dice quién debe **ceder** el derecho de paso; no le **concede** a nadie el derecho de paso. Usted debe hacer todo lo posible para evitar golpear a un peatón o a otro vehículo, independientemente de las circunstancias.

■ **Peatones**

Para un conductor, un peatón es un peligro, ¿o debería ser al revés? En cualquier caso, conductores y peatones deben compartir nuestras carreteras y cada uno DEBE ser consciente y estar alerta del otro.

Obviamente en cualquier conflicto entre un vehículo y un peatón, el peatón perderá. Esto parece indicar que los que van a pie tienen la responsabilidad de mantenerse alejados de los problemas con los vehículos. Hasta cierto punto, esto es cierto. Estas leyes están bien, pero sigue siendo responsabilidad básica del conductor estar alerta de los peatones y ceder el derecho de paso, incluso si el peatón se equivoca. De la misma manera que una señal de pare no hace que un vehículo se detenga si el conductor la ignora, las leyes peatonales no mantienen a las personas fuera de las calles, especialmente si son jóvenes. Esté alerta en todo momento de los peatones, especialmente en las zonas residenciales donde los niños pueden estar jugando.

Además del simple sentido común, hay leyes del tránsito y reglas de seguridad que rigen a los peatones:

- Los peatones que usan un perro guía o llevan un bastón blanco tienen derecho de paso absoluto. No use su bocina porque podría confundir o asustar al peatón ciego.
- Los conductores deben ceder el derecho de paso a los peatones que cruzan en un cruce peatonal, pero ningún peatón puede salir del bordillo y ponerse en el camino de un vehículo.
- Las personas que caminan por la autopista de noche deben llevar ropa de colores claros o llevar una luz.
- En los casos en que haya aceras, es una violación de la ley que los peatones caminen por la calzada.
- Cuando las personas caminan por la calzada, deben hacerlo por la izquierda (frente al tránsito que viene en dirección contraria).
- Los peatones deben cruzar las calles en las intersecciones, utilizando los cruces peatonales previstos.
- Los peatones deben obedecer todas las leyes y reglas del tránsito que les sean aplicables.

■ Intersecciones

Las siguientes reglas de derecho de paso se aplican en las intersecciones:

- Los conductores que crucen una acera, entren o salgan de una entrada, callejón o estacionamiento deben ceder el paso a los peatones. Es ilegal conducir sobre la acera, excepto para cruzarla.
- Los conductores que giren a la izquierda deben ceder el paso a los autos que vienen en dirección contraria y que van en línea recta.
- Los conductores que entren en una rotonda deben ceder el paso a los conductores que ya están en la rotonda.
- En una intersección donde no hay señal de pare o semáforo, los conductores deben ceder el paso a los vehículos que vienen de la **derecha**. Sin embargo, un conductor siempre debe estar preparado para ceder el paso para evitar un accidente. Para ello, quite el pie del acelerador, cubra el freno y mire a la izquierda, a la derecha y a la izquierda de nuevo.
- En una parada de cuatro vías, el conductor que llega a la intersección primero continúa primero (después de detenerse por completo).
- Los conductores que se incorporan a una carretera desde una entrada, callejón o borde de la carretera deben detenerse y ceder el paso a los vehículos que ya están en la carretera principal.
- Los conductores no pueden entrar en una intersección a menos que puedan atravesarla sin tener que detenerse. Debe esperar a que el tráfico delante se despeje para no bloquear la intersección.
- Una señal de ceda el paso significa que debe disminuir la velocidad a una velocidad razonable y ceder el derecho de paso a todos los vehículos.
- En las intersecciones controladas por un semáforo, a menos que haya un letrero que diga que no puede doblar a la derecha, puede hacerlo **DESPUÉS DE HABERSE DETENIDO** (si el vehículo está en el carril apropiado) y haber determinado que es seguro hacerlo. La ley de Montana también permite girar a la izquierda desde una calle de un solo sentido a una calle de un solo sentido bajo la condición antes mencionada de girar a la derecha en rojo. Cuando llegue a un semáforo en rojo y desee hacer un giro a la derecha y su vehículo esté en el carril de la izquierda, conduzca hasta la siguiente intersección, entre en el carril apropiado y luego haga el giro.

■ Cruces peatonales

- Los conductores deben tener cuidado de no atropellar a los peatones.
- Los conductores deben ceder el derecho de paso a los peatones que cruzan en un cruce peatonal, pero ningún peatón puede salir del borde y ponerse en el camino de un vehículo.
- Cuando un vehículo se detiene en un cruce peatonal marcado o en un cruce peatonal no marcado en una intersección, el conductor puede hacer un giro a la derecha si el peatón está en la mitad opuesta de la calzada y no está en peligro.
- Cuando un vehículo se detiene en un cruce peatonal marcado o en un cruce peatonal sin marcar en una intersección para dejar que un peatón cruce la calle, los demás conductores que se aproximen por detrás no podrán rebasar al vehículo detenido.

■ Vehículos que adelantan

Los conductores que adelanten a un vehículo que vaya en la misma dirección deben ceder el paso a ese vehículo, incluso si el vehículo está reduciendo la velocidad o se está deteniendo.

■ Vehículos de emergencia

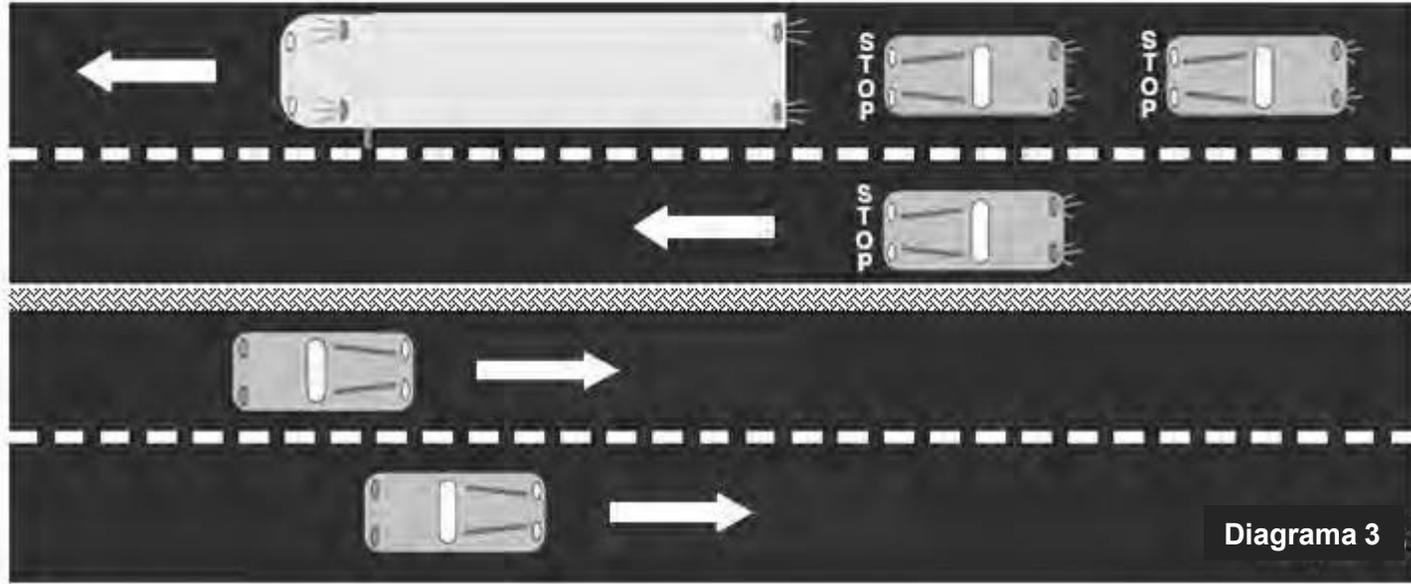
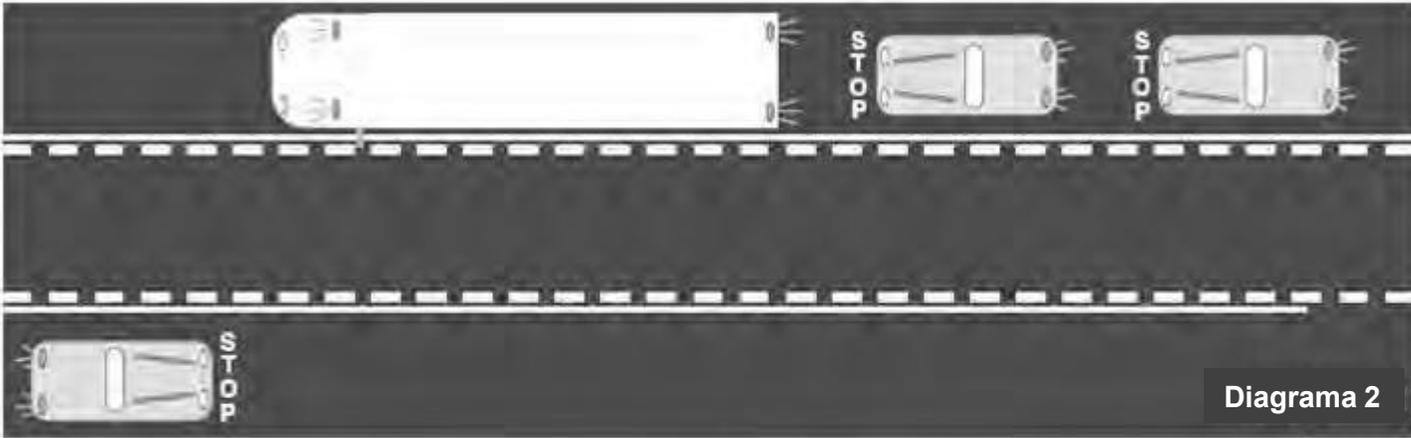
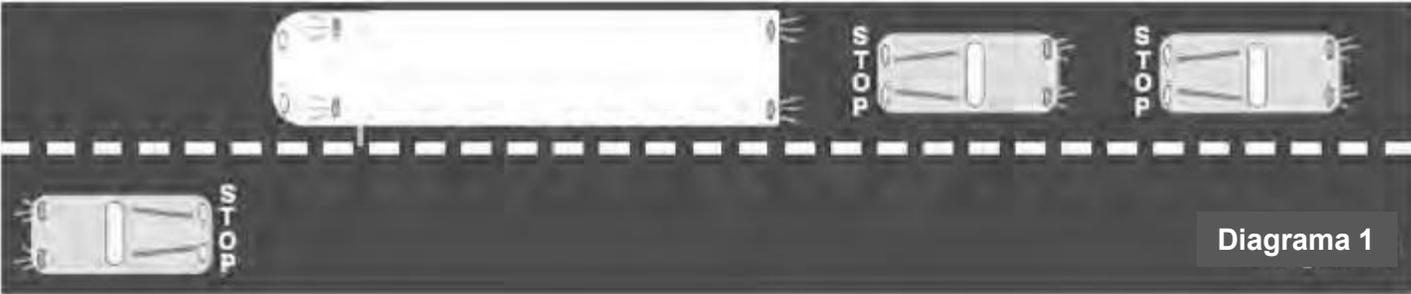
Debe ceder el derecho de paso a un vehículo de policía, bomberos, ambulancia u otro vehículo de emergencia que use una sirena o bocina de aire y una luz intermitente roja o azul. **Deténgase en el borde derecho de la carretera o tan cerca de la derecha como sea posible cuando vea u oiga un vehículo de emergencia acercándose desde cualquier dirección.** Siga cualquier instrucción dada por el altavoz del vehículo de emergencia. Además, deténgase y permanezca detenido hasta que el vehículo haya pasado. Si se encuentra en una intersección, atravesese la intersección antes de detenerse.

■ Autobuses escolares

Démosle a nuestros hijos un “chance”. Cada niño es una señal de precaución humana y tan impredecible como el clima de Montana. Al encontrarse o pasar desde cualquier dirección algún autobús escolar detenido con sus luces rojas parpadeando, el conductor de un vehículo debe detenerse al menos a 30 pies del autobús y no puede continuar hasta que se apaguen las luces rojas (Diagramas 1 y 2). Si se aproxima a un autobús desde cualquier dirección que está disminuyendo la velocidad en preparación para detenerse a cargar pasajeros, o a un autobús que muestra una luz amarilla intermitente, debe disminuir la velocidad y continuar con cuidado. Tenga en cuenta que el autobús está a punto de detenerse y que puede haber niños en la vía. No es necesario que se detenga si se encuentra o pasa un autobús escolar que esté en una carretera diferente (Diagrama 3) o que esté parado en una zona de carga adyacente en la que no se permita que los peatones crucen la carretera.

Al pasar por delante de una escuela, reduzca la velocidad y vigile a los niños de día y de noche. Los niños vuelven a usar el patio de recreo a todas horas. Desarrolle el hábito de controlar la velocidad cuando se acerque a cualquier escuela. ESTÉ ALERTA.

Los requerimientos del autobús escolar para detenerse en los cruces de ferrocarril aparecen en § 61-8-349, MCA.



■ Cortejo fúnebre

El estado de Montana tiene algunas disposiciones únicas de derecho de paso cuando se conduce o se encuentra un proceso funerario (§ 61-8-380 a 61-8-384, MCA). Por definición del estado, un cortejo fúnebre significa dos o más vehículos de motor, incluido un vehículo fúnebre principal y un vehículo de escolta fúnebre, uno de los cuales lleva los restos de una persona fallecida, durante las horas del día (§ 61-1-415, MCA).

La ley estatal exige que los peatones y los operadores de vehículos de motor que no forman parte de un cortejo fúnebre cedan el derecho de paso a un vehículo de motor que forma parte de un cortejo fúnebre encabezado por un vehículo fúnebre principal o un vehículo de escolta fúnebre.

El conductor de un vehículo que no forme parte de un cortejo fúnebre no puede conducir entre los vehículos que forman el cortejo mientras éste se encuentre en movimiento, a menos que el conductor sea autorizado a hacerlo por un oficial de la policía o esté conduciendo un vehículo de emergencia. El conductor no puede unirse a un cortejo fúnebre para asegurarse el derecho de paso del que goza el cortejo, ni pasar por el lado derecho del cortejo en una autopista de varios carriles, a menos que el cortejo se encuentre en el carril izquierdo más alejado.

Además, el conductor de un vehículo que no forme parte de un cortejo no podrá entrar en una intersección cuando un cortejo fúnebre esté pasando por un dispositivo rojo de control del tránsito, a menos que ese conductor pueda hacerlo sin cruzar el camino del cortejo fúnebre.

Cuando el vehículo fúnebre principal llega a una intersección, debe cumplir los requerimientos de cualquier dispositivo oficial de control del tránsito, disposición de derecho de paso u ordenanza local. En el momento en que el vehículo principal continúe, los demás miembros del cortejo podrán seguirlo a través de la intersección independientemente de cualquier dispositivo oficial de control del tránsito. Sin embargo, el operador debe tener un cuidado razonable con cualquier otro vehículo o peatón.

Cuando se conduce en un cortejo fúnebre, el conductor debe seguir al vehículo que le precede lo más de cerca posible. A los vehículos de un cortejo fúnebre no se les aplica una ordenanza, ley o reglamento que exija que los vehículos de motor se manejen de manera que haya suficiente espacio entre ellos para permitir que otro vehículo entre y ocupe ese espacio sin peligro.

Un conductor de un cortejo fúnebre no puede conducir a más de 55 millas por hora en una autopista donde el límite de velocidad es de 55 millas por hora o más, o no puede conducir a más de 5 millas por hora por debajo del límite de velocidad indicado en otras calles o carreteras. Todos los faros delanteros y las luces traseras deben estar encendidas. Además, las luces de giro deben parpadear simultáneamente como luces de advertencia en un vehículo que sea el primer vehículo de un cortejo fúnebre o que se crea que es el último vehículo de un cortejo fúnebre.

El conductor de un cortejo fúnebre debe ceder el derecho de paso a un vehículo de emergencia autorizado que se aproxime y emita una señal audible o visible.

No obstante, recuerde que nada en la ley estatal exime a un conductor del deber de conducir con la debida consideración por la seguridad de todas las personas que utilizan la carretera.

► **CICLISTAS Y AUTOMOVILISTAS**

■ La misma vía - las mismas reglas - los mismos derechos

Cada vez más personas de todas las edades están montando en bicicleta por una variedad de razones, entre ellas: salud y estado físico, disfrute, conservación de energía, y para ir al trabajo y a la escuela con menos gastos. Los ciclistas no solo se encuentran viajando por las calles de las ciudades; ahora muchos también utilizan carreteras rurales.

Los automovilistas y los ciclistas deben compartir la carretera de manera segura y cortés con los demás. **En virtud de la ley de Montana, las bicicletas se consideran vehículos y se rigen por las mismas leyes de tránsito que se aplican razonablemente a su funcionamiento.** Es importante que los automovilistas se den cuenta de que las bicicletas y los ciclomotores viajan a una velocidad más baja y hagan los ajustes necesarios cuando pasen o compartan la calzada con una bicicleta o un ciclomotor.

Una de las situaciones más peligrosas es cuando un automovilista se acerca a un ciclista por detrás en una autopista de alta velocidad de dos carriles. En este caso, la forma más segura de pasar al ciclista es verlo como cualquier otro vehículo legítimo de baja velocidad, como un tractor de labranza. Si no hay tráfico en dirección contraria, cruce con cuidado la línea central para que el ciclista tenga una distancia recomendada de cinco pies entre él y su vehículo de motor. Si hay tráfico en dirección contraria, disminuya la velocidad a la del ciclista y espere a que sea seguro pasar.

No asuma que un ciclista está circulando por el arcén de la carretera; asuma que para rebasar al ciclista de manera segura tendrá que esperar un momento seguro para salir de ese carril de conducción. Además, no asuma que un ciclista va solo. Muchas veces los ciclistas viajan en grupos y viajan en fila. Se necesitará más tiempo para pasar con seguridad a todos los ciclistas.

Los ciclistas están obligados por ley a ir tan pegados a la derecha como sea posible. Esto no significa que el ciclista esté siempre en el arcén de la carretera. Muchos ciclistas a menudo se adentran más en el carril (aproximadamente de 18 a 24 pulgadas) para disuadir a los automovilistas de intentar un peligroso paso por el carril. Se recomienda que los automovilistas esperen a que haya una zona de paso segura para pasar al ciclista.

Las **marcas de carril compartido (también conocidas como gradas)** son marcas en el pavimento que ayudan a los ciclistas a situarse en el lugar y la dirección adecuados en un carril compartido con los vehículos de motor. Siguiendo las marcas de dos flechas sobre una bicicleta, los ciclistas pueden evitar ser golpeados por la puerta abierta de un vehículo estacionado o ser apretados junto a un vehículo de motor en un carril estrecho.

Cuando vea una marca de carril compartido, debe estar atento a los ciclistas y asegurarse de dejarles suficiente espacio al pasar. Las marcas de carril compartido no son las mismas que los símbolos de bicicleta que se utilizan para marcar los carriles para bicicletas.



A modo de aclaración, la ley de Montana especifica lo siguiente para los automovilistas:

- Los automovilistas deben conceder a las personas que manejan bicicletas los mismos derechos que a los operadores de cualquier vehículo que utilice legítimamente las vías de Montana.
- Los automovilistas no pueden interferir intencionalmente en el movimiento de una persona que utilice legalmente una bicicleta.
- Los automovilistas no pueden adelantar y pasar a una persona que esté montando en bicicleta a menos que pueda hacerlo sin poner en peligro a la persona que está montando en bicicleta, o a los que están en cualquier vehículo de motor cercano.
- Los automovilistas deben ceder el derecho de paso a una persona que esté montando en bicicleta dentro de un carril designado para bicicletas.

Las personas que monten en bicicleta en una calzada deben ir en fila, excepto cuando:

- Monten en carriles para bicicletas o en partes de carreteras reservadas para el uso exclusivo de bicicletas
- Adelanten y pasen a otra bicicleta
- Monten en un arcén pavimentado o en un carril de estacionamiento, en cuyo caso las personas pueden montar en línea de dos.
- Conduzcan dentro de un solo carril en una calzada con al menos dos carriles en cada dirección, en cuyo caso las personas pueden montar en fila de a dos si no obstaculizan el movimiento normal y razonable del tráfico más de lo que lo harían de otro modo al conducir en fila.

Los ciclistas que circulen por una calzada a una velocidad inferior a la normal del tráfico deberán circular lo más cerca posible del lado derecho de la calzada, excepto cuando:

- Adelanten y pasen a otro vehículo que continúe en la misma dirección
- Se preparen para girar a la izquierda en una intersección o en una carretera o camino privado
- Cuando sea necesario para evitar una condición que haga inseguro continuar por el lado derecho de la calzada, incluido, pero no limitado a: un objeto fijo o móvil, un vehículo estacionado o en movimiento, un peatón, un animal, un peligro en la superficie, o un carril demasiado estrecho para que una bicicleta y otro vehículo viajen de forma segura uno al lado del otro dentro del carril.
- Al acercarse a los vehículos estacionados, muchos ciclistas se alejarán lo suficiente de un vehículo para evitar ser “puerteado”. Este término describe una situación en la que un individuo dentro de un vehículo aparcado abre de repente la puerta de su auto sin comprobar si hay algún ciclista que se aproxima por detrás. Con frecuencia, las ciudades colocan carriles para bicicletas junto a los carriles de estacionamiento, pero los ciclistas pueden dudar en usar el carril designado debido al peligro de ser “puerteados”.
- La mayoría de las bicicletas no están equipadas con espejos, por lo que a menudo no son conscientes de que un automovilista se acerca por detrás. Proceda siempre con especial cuidado si hay bicicletas en el tráfico. Si se acerca a un ciclista por detrás, asuma que este no le oye ni le ve en el vehículo de motor.

- Cuando una bicicleta viaja en su carril y usted necesita hacer un giro a la derecha, siempre verifique que el ciclista se haya detenido para permitirle girar, o permita que el ciclista lo pase antes de hacer el giro. Las bicicletas deben pasar por la izquierda, pero esto a menudo se pasa por alto debido a la comodidad del ciclista al hacerlo.
 - Las bicicletas son menos visibles y, a diferencia de las motocicletas, no es necesario que tengan luces durante el día.
 - Muchos ciclistas son menores de 15 años y muchos no han participado en un curso de seguridad para bicicletas o en la prueba de vehículos de motor de Montana. Por lo tanto, desconocen muchas de las reglas de la carretera, por lo que debe proceder con especial precaución cuando se encuentren con jóvenes en bicicleta.
 - Trate a los ciclistas con respeto. Comparta la carretera con los ciclistas como cualquier otro usuario legítimo de nuestras carreteras. No toque la bocina, grite o se desvíe hacia un ciclista. Esto puede asustar al ciclista y causar un grave accidente.
- **Equipamiento e iluminación necesarios para las bicicletas**

La ley de Montana exige que las bicicletas estén equipadas de la siguiente manera:

- Cuando se utiliza de noche, una luz en el frente, que debe emitir luz blanca visible al menos a 500 pies de distancia.
- Se puede utilizar una luz que emita una luz roja visible desde 500 pies hacia atrás, además de los reflectores orientados hacia atrás, que son necesarios.
- Cuando se utilicen de noche, los dos neumáticos de una bicicleta deben estar equipados con paredes laterales retro-reflectantes o reflectores montados en los rayos de cada rueda. Los reflectores montados en los rayos deben estar a menos de 76 mm (3 pulgadas) del interior de la llanta y deben ser visibles a cada lado de la rueda. Los reflectores de la rueda delantera deben ser esencialmente incoloros o ámbar y los de la rueda trasera deben ser de color ámbar o rojo.
- Un freno que permita al operador hacer que las ruedas patinen sobre un pavimento seco, nivelado y limpio.

Se insta a todos los ciclistas a equipar su bicicleta con una bandera naranja fluorescente, claramente visible desde la parte trasera y suspendida por lo menos a 6 pies por encima de la calzada cuando la bicicleta está parada en posición vertical.

Se podrían evitar muchos accidentes de vehículos/bicicletas. Una de las principales causas de esos accidentes es el hecho de que la mayoría de los automovilistas no ven al ciclista. Piense en una bicicleta como en un vehículo mientras conduce. Preste atención extra al entrar en las calles, al cruzar las vías de bicicleta o las aceras, y al hacer giros. Tenga cuidado con los niños en bicicleta que pueden salir corriendo entre los autos aparcados o los arbustos. Tenga en cuenta que los ciclistas son muy vulnerables.

► **ESTACIONAMIENTO**

■ **Directrices generales**

Los conductores son responsables de asegurarse de que su vehículo no se convierta en un peligro luego de estacionarlo. Siempre que aparque su auto, asegúrese de hacerlo en un lugar que está (1) suficientemente lejos de cualquier carril de circulación para evitar interferir con el tráfico y (2) visible para los autos que se aproximan desde cualquier dirección.

- Siempre que sea posible, estacione en un área designada a tal efecto.
- Cuando estacione ponga siempre el freno de mano. Deje el vehículo en marcha si tiene transmisión manual, o en estacionamiento si tiene transmisión automática.
- Compruebe el tráfico antes de abrir la puerta. Salga del vehículo por el borde de la acera, si puede. Si tiene que usar el lado de la calle, compruebe si vienen vehículos, ciclistas o peatones antes de salir. Cierre la puerta tan pronto como pueda después de salir.
- Nunca deje las llaves en un auto estacionado. Cierre las puertas con llave cada vez que salga de su vehículo.
- Si tiene que estacionar en una carretera, estacione su vehículo lo más lejos posible del tráfico. Si hay una acera, estacione lo más cerca posible de ella. Si no hay una acera disponible para detenerse o estacionar, deténgase lo más cerca posible del borde del arcén.
- Su vehículo debe estar a menos de 18 pulgadas (1.5 pies) del borde de la acera o del arcén.

- Los vehículos estacionados en una carretera o en el arcén durante las horas de oscuridad deben tener las luces delanteras y traseras visibles a 500 pies. Si las luces delanteras están encendidas, deben ser atenuadas.
- Use su intermitente cuando entre en el tráfico desde un estacionamiento. Asegúrese de mirar en ambas direcciones y comprobar si hay vehículos, bicicletas y peatones cuando salga del estacionamiento.

■ **Estacionamiento paralelo**

Para estacionar en paralelo en un espacio vacío que tiene vehículos aparcados delante y detrás:

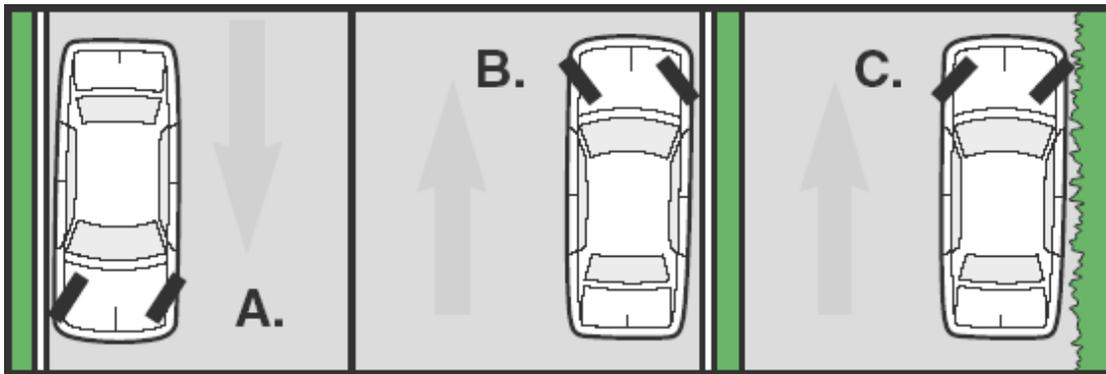
1. Use el indicador de giro para señalar su intención de aparcar.
2. Coloque su vehículo en paralelo con el vehículo estacionado frente al espacio vacío y manténgase al menos a dos pies de este vehículo. Alinee su parachoques trasero con el parachoques trasero del vehículo estacionado frente al espacio vacío (Figura A).
3. Retroceda lentamente hasta que la parte delantera del vehículo esté a la par con la puerta delantera del auto paralelo. Gire la rueda bruscamente hacia la derecha y retroceda lentamente hasta que el vehículo se encuentre en un ángulo de 45 grados, y retroceda (Figura B).
4. Cuando la parte delantera del vehículo pase por la parte trasera del auto paralelo, gire el volante bruscamente hacia la izquierda y luego gradualmente, mientras retrocede hacia el espacio (Figura C).
5. Enderece las ruedas de su vehículo y muévase hacia adelante en el espacio (Figura D).



■ **Estacionamiento en una colina**

Al estacionarse en una colina, gire las ruedas bruscamente hacia el lado de la carretera. De esta manera, si su auto empieza a rodar cuesta abajo, se alejará del tránsito.

- Cuando se estacione **mirando hacia abajo**, gire las ruedas hacia el borde (Figura A).
- Cuando aparque **mirando hacia arriba**, gire las ruedas en dirección contraria al borde (Figura B). o Si **no hay cuneta**, gire las ruedas en sentido contrario a la calle (Figura C).



Colina abajo

Colina arriba

Colina arriba (sin borde)

■ Zonas donde está prohibido de estacionar

Hay muchas áreas en las que no se puede aparcar. Compruebe las señales que prohíben o limitan el estacionamiento.

Algunas restricciones de estacionamiento están indicadas por **marcas de color en los borde de las aceras**:

- Blanco = detenerse solo para recoger o descargar pasajeros
- Amarillo = detenerse solo el tiempo suficiente para cargar o descargar y debe permanecer con el auto
- Rojo = no detenerse, pararse o aparcar

No se estacione:

- En una intersección
- A menos de 20 pies de un cruce o acera en una intersección
- En una zona de construcción si su vehículo bloquea el tráfico
- A menos de 30 pies de una señal de tránsito, una señal de pare o una señal de ceda el paso
- A menos de 15 pies de una boca de incendios
- A menos de 50 pies de un cruce de ferrocarril
- A más de 18 pulgadas (1.5 pies) del borde
- A menos de 20 pies de la entrada de una estación de bomberos en el mismo lado de la calle, o a menos de 75 pies de una entrada en el otro lado de la calle
- Bloqueando una entrada, callejón, carretera privada o área del borde de la acera retirada o rebajada para acceder a la acera
- En un puente o estructura elevada o en un túnel o paso subterráneo
- En el lado equivocado de la calle
- En el lado de la carretera de un vehículo estacionado (doble estacionamiento)
- En las vías de ferrocarril
- Dondequiera que un cartel diga que no se puede estacionar
- En un espacio marcado para los discapacitados, a menos que tenga una placa, etiqueta o pegatina de discapacitado (puede ser multado por estacionar indebidamente en Estacionamiento Solo para Minusválidos)



► SEGURO PARA VEHÍCULOS DE MOTOR

■ Requerimientos

El seguro de responsabilidad civil es obligatorio (excepto para las motocicletas). Este seguro debe estar vigente en el vehículo que se está operando. **Los propietarios siempre deben tener un seguro de al menos:**

- o 25,000 dólares - Lesiones corporales o muerte de una persona en cualquier accidente
- o 50,000 dólares - Lesiones corporales o muerte de dos personas en un solo accidente
- o 10,000 dólares - Lesión o destrucción de la propiedad de otros en cualquier accidente

En virtud de la ley de Montana, los automovilistas detenidos por una infracción de tránsito o por estar involucrados en una colisión de vehículos de motor deben mostrar a las autoridades evidencias del seguro, además de mostrar su licencia de conducción y el registro del vehículo. **La evidencia del seguro debe ser llevada en el vehículo en todo momento.**

■ Consecuencias

Conducir un vehículo en las carreteras de Montana sin una póliza de seguro de responsabilidad civil válida es un delito menor que se castiga con una multa de al menos 250 dólares, sin exceder 500 dólares, o con prisión en la cárcel del condado hasta 10 días, o ambas cosas; y, 5 puntos contra su historial de conducción. Una segunda infracción o una infracción subsiguiente es castigada con una multa de al menos \$350, o con encarcelamiento en la cárcel del condado hasta 10 días, o ambos; y, suspensión de su placa de matrícula y su registro durante 90 días (180 días por la tercera infracción o por una infracción subsiguiente).

Si está involucrado en un accidente, su licencia y registro pueden ser suspendidos si un tribunal lo encuentra responsable de los daños y usted no paga la multa en un plazo de 60 días. La suspensión es automática. Permanece en vigor hasta que la multa haya sido pagada o hayan pasado 6 años. Además, se le pedirá que presente evidencias del seguro del vehículo.

■ Autoaseguradores

La ley también dice que los propietarios de más de 25 vehículos de motor registrados en Montana pueden calificar como autoaseguradores.

En el caso de propietarios u operadores no residentes que estén involucrados en algún accidente en Montana, se aceptará un seguro adecuado redactado por una compañía con licencia para hacer negocios en este estado. Los no residentes que posean u operen vehículos de motor en Montana están sujetos a todas las disposiciones y sanciones de la Ley de responsabilidad en materia de seguridad y, si no las cumplen, se les retirará el privilegio de conducir en Montana. Se enviará una copia certificada del registro al Estado de origen de la persona que no sea residente si éste cuenta con una ley que autorice a las autoridades a actuar en consecuencia.

■ Sistema de Verificación de Seguros de Montana (MTIVS)

Con el fin de ayudar a hacer cumplir la ley de seguro de responsabilidad civil, la Legislatura de Montana promulgó una ley que autorizó la creación de un sistema de verificación en línea del seguro de responsabilidad civil de los vehículos de motor. El Código de Montana Anotado 61-6-157 ordena al Departamento de Justicia de Montana que establezca un sistema de verificación del seguro de vehículos de motor capaz de confirmar que los propietarios y operadores de vehículos en las carreteras de Montana cumplen los requerimientos de la póliza de responsabilidad civil de vehículos. El Sistema de Verificación de Seguros de Montana (MTIVS) fue implementado para cumplir con este requerimiento.

El MTIVS utiliza la información de los expedientes de registro de vehículos de Montana y de las compañías de seguros que suscriben pólizas en Montana para acceder a los datos actualizados y confirmar si un vehículo tiene una cobertura mínima de seguro de responsabilidad civil.

Los organismos de aplicación de la ley, los tribunales, el MVD, las oficinas del tesorero del condado y el público pueden utilizar el MTIVS para confirmar las evidencias del seguro.

El objetivo final de este sistema es reducir el número de conductores en Montana que no tienen seguro de responsabilidad civil como lo exige la ley de Montana. Los conductores sin seguro son un problema grave, que socavan la seguridad del tránsito y elevan los costos para los automovilistas asegurados y respetuosos de la ley. La verificación del seguro en tiempo real hará que las carreteras sean más seguras para todos.

Para más información sobre el MTIVS, visite <https://mvdmt.gov/vehicle-insurance-and-verification>

CAPÍTULO 4 - CUESTIONARIO

1. **Al oír la sirena de un vehículo de emergencia, el conductor debe:**
 - A. Detenerse rápidamente donde está.
 - B. Detenerse y esperar a que se encienda una luz roja o verde.
 - C. Deténgase en el lado derecho de la calle o la carretera.
 - D. Aumentar la velocidad y mantenerse fuera del camino del vehículo de emergencia.

2. **Cuando se trata de peatones, el conductor debe:**
 - A. Asegurarse de que el peatón lo vea.
 - B. Ceder el derecho de paso, incluso si el peatón se equivoca.
 - C. Siempre ceder el derecho de paso cuando el peatón tenga derecho legal a él.
 - D. Reducir la velocidad y hacer sonar la bocina cuando entre en una zona muy congestionada.

3. **Al encontrarse o adelantar un autobús escolar de cualquier dirección que se haya detenido en la autopista con sus luces rojas encendidas, el conductor debe:**
 - A. Detenerse antes de llegar al autobús y no continuar hasta que el autobús haya reanudado el movimiento.
 - B. Detenerse antes de llegar al autobús y no continuar hasta que se hayan apagado las luces rojas.
 - C. Detenerse antes de llegar al autobús y continuar solo cuando todos los niños hayan subido o bajado.
 - D. Detenerse y no continuar hasta que el camino esté despejado.

4. **Cuando se encuentre con un cortejo fúnebre, un conductor:**
 - A. No puede conducir entre los vehículos que forman el cortejo a menos que sea autorizado por un oficial de policía.
 - B. No puede entrar en una intersección para cruzar el camino de un cortejo fúnebre cuando éste se dirige a través de un dispositivo de control de tránsito en rojo.
 - C. Debe ceder el derecho de paso a un vehículo de motor que forme parte del cortejo fúnebre.
 - D. Todo lo anterior.

5. **Al acercarse a una intersección no controlada, el conductor debe:**
 - A. Mantener la velocidad y continuar.
 - B. Detenerse en la intersección, revisar todas las direcciones y continuar cuando sea seguro.
 - C. Reducir la velocidad y ceder el paso a todos los conductores.
 - D. Quitar el pie del acelerador, cubrir el freno, mirar a la izquierda, a la derecha y a la izquierda de nuevo, y prepararse para ceder el paso.

6. **Se permite conducir un vehículo de motor a la izquierda de la línea central de una autopista:**
 - A. Al adelantar y pasar a otro vehículo.
 - B. Cuando tiene 500 pies de camino despejado por delante y por detrás.
 - C. Cuando el arcén de la carretera es áspero y la zanja es profunda.
 - D. Cuando el camino está libre de vehículos que vienen de la dirección opuesta.

CAPÍTULO 5 – CÓMO CONDUCIR DE FORMA SEGURA

Ningún manual puede enseñarle a conducir un vehículo o a ser un conductor responsable. Conducir requiere una habilidad que solo puede adquirirse a través de la instrucción y la práctica, e incluso entonces, todo depende de cómo aplique lo que ha aprendido.

► NO SEA UN CONDUCTOR DISTRAÍDO

Cada vez que no tenga la vista en la carretera, las manos sobre el volante, y no esté concentrado en conducir de forma segura, conduce distraídamente. Conducir implica la toma de decisiones y un pensamiento crítico, el 90 % de las decisiones que se toman al conducir se basan en lo que vemos.

Siempre que intente hacer alguna otra cosa mientras conduce o quite la vista de la carretera, corre el riesgo de sufrir un accidente. Las distracciones incluyen:

- Escribir mensajes de texto
- Usar un teléfono móvil o un teléfono inteligente
- Comer y beber
- Hablar o discutir con los pasajeros
- Acicalarse
- Leer, incluso los mapas
- Usar un sistema de navegación
- Ver un video
- Ajustar una radio, un reproductor de CD o un reproductor de MP3
- Estar aletargado, soñoliento, fatigado o estresado

La distracción más alarmante son los mensajes de texto, porque implican al mismo tiempo, una distracción manual, visual y cognitiva. Enviar o leer un mensaje implica quitar la vista de la carretera durante 5 segundos. A 55 millas por hora, es como conducir a lo largo de todo un campo de fútbol con los ojos vendados. **Llegue con vida. No envíe mensajes de texto mientras conduzca.**

Todas las distracciones ponen en peligro la seguridad del conductor, del pasajero y del transeúnte, y aumentan el riesgo de accidente. Lo que comúnmente se conoce como "multitarea" no es cierto. Su cerebro se ocupa solamente de una tarea a la vez, y cambia rápidamente de una tarea a otra.

- Proteja vidas al no enviar nunca mensajes de texto o hablar por teléfono mientras conduce. Las llamadas pueden esperar.
- Sea un buen pasajero, abróchese el cinturón de seguridad y llame la atención al conductor de su auto si está distraído.
- Anime a sus amigos y familiares a conducir sin teléfono.

En la mayoría de las ciudades de Montana se han aprobado leyes contra el envío de mensajes de texto y el uso de teléfonos celulares mientras se conduce.

Si cree que debe atender alguna otra cosa mientras está al volante, espere hasta que pueda aparcar de forma segura a un lado de la carretera y DETÉNGASE.

- **Mantenga siempre la vista en la carretera y las manos sobre el volante. Recuerde, no es solo su vida la que está en sus manos, sino también las vidas de aquellos que se ven afectados por sus decisiones**
- **Abróchese el cinturón y asegúrese de que todos sus pasajeros también lo hagan**
- **Si ingiere bebidas alcohólicas no maneje**
- **Para más información visite <http://www.distraction.gov/>**



► CONDUCCIÓN BÁSICA

■ PUESTA EN MARCHA

Compruebe el manual del fabricante del vehículo para conocer los mejores procedimientos para ponerlo en marcha. Estos varían en dependencia de si el vehículo tiene o no ignición electrónica y del tipo de transmisión. Asegúrese de que esté puesto el freno de mano antes de arrancar el vehículo.

Si el vehículo tiene transmisión manual, no puede estar puesta ninguna marcha y, en algunos vehículos, debe pisar el embrague. En el caso de un vehículo con transmisión automática, debe seleccionar la marcha “park”. De otra forma el vehículo no se pondrá en marcha.

■ Acelerar

Acelere suavemente y de forma gradual. Si intenta arrancar demasiado rápido puede hacer que las ruedas de tracción giren, especialmente en superficies resbaladizas, y que el vehículo resbale.

Practique el uso del embrague y el acelerador con un vehículo de transmisión manual, para que el motor no se sobrecargue o se atasque al cambiar de marcha.

■ Volante

Agarre de forma apropiada. Las manos tienen que colocarse a los lados opuestos del volante (por ejemplo, en las posiciones del reloj de las 9 y las 3 o en las 8 y las 4 de los vehículos modernos equipados con bolsas de aire en el volante). Esta posición es cómoda, y permite hacer giros sin quitar las manos del volante en carreteras de alta velocidad. Esto puede darle un mejor control en situaciones críticas.

Observe bien toda la carretera, no solo la que está delante de su vehículo. Esté atento a situaciones de tránsito hacia las que tendrá que conducir antes de llegar a ellas. De esta manera, tendrá tiempo para conducir con suavidad y seguridad.

Al tomar las curvas, gire el volante con la técnica de “mano sobre mano”; no gire el volante con solo la palma de la mano porque podría perder el control. Cuando complete un giro, enderece el volante manualmente. Dejar que se deslice entre los dedos podría ser peligroso.



■ Control de velocidad

La mejor manera de controlar la velocidad es saber qué tan rápido va. Compruebe el velocímetro a menudo. Las personas no son muy buenas juzgando la velocidad a la que van. Puede que vaya mucho más rápido de lo que piensa. Esto es más común cuando abandona las carreteras de alta velocidad y conduce por carreteras locales mucho más lentas.

CUMPLA CON LAS SEÑALES DE LÍMITE DE VELOCIDAD, están ahí para su seguridad. Si la carretera o el clima son malos, es posible que tenga que conducir por debajo del límite de velocidad.

Los límites de velocidad estándar de Montana aparecen enumerados en el Capítulo 4 - Reglas de conducción en la página 36.

■ Detenerse

Manténgase alerta para saber con anticipación cuándo tendrá que detenerse. Detenerse de repente es peligroso y por lo general indica que el conductor no estaba prestando atención. Si frena rápidamente, podría patinar y perder el control de su vehículo. También dificulta que los conductores que van detrás de usted se detengan sin golpearlo.

Trate de anticiparse a los acontecimientos para evitar frenar de repente. Es posible que no tenga que detenerse si disminuye la velocidad o cambia de carril, y, si tuviera que detenerse, lo hará de manera más segura y gradual.

▶ VER BIEN

La mayor parte de lo que hace al conducir depende de lo que ve. Para ser un buen conductor, necesita ver bien. No ver lo que está sucediendo es el factor que más provoca accidentes. Debe mirar a lo largo de la carretera, a los lados y detrás de su vehículo, y estar alerta a los eventos inesperados. Debe usar los faros en la noche y en otros momentos en los que se dificulta la visión. Por ejemplo, en muchos casos de colisiones con motocicletas, bicicletas y peatones, los conductores informaron que estaban mirando, pero no los vieron.

Los conductores tienen que estar alerta a lo que sucede a su alrededor. Muchas colisiones ocurren porque los conductores no prestan suficiente atención a su conducción. No retire la vista de la carretera durante más de unos segundos en un momento dado. Por ejemplo, si necesita mirar un mapa, salga de la carretera de manera segura antes de intentar mirarlo. No intente leer el mapa mientras conduce.

Si tiene un teléfono móvil o una radio bidireccional, evite utilizarlos cuando el vehículo esté en movimiento. Hablar por teléfono o por radio distrae su atención de la conducción, incluso con el equipo de manos libres, y puede hacer que preste menos atención a situaciones peligrosas. No conduzca con auriculares o audífonos, ya que dificultan escuchar las bocinas y sirenas de emergencia.

Cuando pase por un accidente con personal de emergencia, o junto alguien a quien se le esté imponiendo una multa u otra actividad al borde de la carretera, no quite los ojos de la carretera y no disminuya la velocidad para mirar (lo que a menudo llamamos “curiosear”). Si quita la vista de la carretera para mirar algo, podría chocar con un vehículo que haya disminuido la velocidad o se haya detenido delante de usted. Bajar la velocidad para curiosear también puede aumentar la congestión. Cuando pase por incidentes en la carretera, mantenga los ojos en la carretera y pase por delante de ellos de forma segura y tan pronto como pueda.

■ Observar

Para ser un buen conductor, tiene que saber lo que sucede alrededor de su vehículo. Tiene que mirar hacia adelante, hacia los lados y hacia atrás de su vehículo. La observación le ayuda a ver los problemas que hay delante, los vehículos y las personas que pueden estar en la carretera en el momento en que los alcance, las señales de advertencia de los problemas que hay delante y las señales que brindan instrucciones.

Mirar hacia adelante

Para evitar frenar o girar en el último momento, debe mirar en la carretera hacia adelante de su vehículo al menos 10 segundos. Debe prestar atención hacia adelante y estar listo para detenerse o cambiar de carril si es necesario, puede conducir con mayor seguridad, ahorrar combustible, ayudar a mantener el tráfico a un ritmo constante y le permite ver mejor alrededor de su vehículo y a lo largo de la carretera. Prestar atención a lo largo de la carretera también le ayudará a conducir más recto con menos zigzag.

En la ciudad, 10 segundos es aproximadamente una manzana. Cuando conduzca en el tráfico de la ciudad, trate de observar al menos una manzana por delante. **En la autopista, 10 segundos equivalen a cuatro manzanas o un cuarto de milla.**



Esta es la forma de saber si está mirando por delante durante 10 segundos.

1. Encuentre un objeto que no se mueva como un cartel o un poste de teléfono.
2. Empiece a contar (un Mississippi, dos Mississippi, tres Mississippi, etc.) hasta que llegue al objeto.
3. El número de segundos que ha contado es el número de segundos por delante de lo que estaba mirando.

Puede sentirse más seguro como conductor si mira bien hacia adelante. Puede evitar la necesidad de detenerse o girar bruscamente. Cuanto menos tenga que detenerse o girar bruscamente, menos probabilidad tendrá de una colisión con alguien o que alguien lo colisione a usted.

Una forma de ahorrar combustible es prestar atención hacia adelante. Cada vez que tenga que detenerse bruscamente, se necesita tiempo y combustible para que su auto vuelva a tomar velocidad. Los conductores que prestan atención hacia adelante y pueden reducir la velocidad gradualmente o cambiar de carril, pueden evitar frenar innecesariamente, lo que conlleva a menos consumo por milla.

El tráfico fluiría mejor si todos prestaran atención hacia adelante. Hacer cambios de conducción a tiempo proporciona a los conductores, que van detrás, más tiempo para reaccionar. Cuanto antes actúe, menos probable será que alguien detrás de usted tenga que reaccionar bruscamente ante su vehículo. Al anticiparse a los cambios en la conducción, puede conducir con mayor seguridad, y ayudar a los conductores que van detrás de usted a conducir también con mayor seguridad. Además, ayuda a mantener el tráfico en movimiento a un ritmo constante.

Mirar a los lados

Debido a que los vehículos, peatones o animales pueden cruzarse o encontrarse en su camino en cualquier momento, debe mirar y observar a los lados para asegurarse de que no viene nadie, sobre todo en las intersecciones y cruces de ferrocarril (donde siempre debe pensar que puede aparecer un tren).

Intersecciones

Las intersecciones están en cualquier lugar donde el tránsito se mezcla o se cruza. Incluyen: calles transversales, calles laterales, accesos para autos y entradas a centros comerciales o estacionamientos. Antes de entrar en una intersección, mire a la izquierda y a la derecha para ver si se acercan vehículos y/o hay peatones cruzando. Si está detenido, mire a la izquierda y a la derecha justo antes de empezar a conducir. Mire al otro lado de la intersección antes de empezar a conducir para asegurarse de que el camino está despejado a través de la intersección.

Antes de girar a la izquierda, en medio del tráfico que viene en dirección contraria, busque un espacio seguro para hacerlo. Mire a la calle hacia la que va a girar para asegurarse de que no haya vehículos ni peatones en su camino y no quedar atravesado en el camino del tránsito que viene en dirección contraria. Mire una vez más hacia la dirección del tránsito que viene en dirección contraria antes de girar. A menos que esté prohibido, puede girar a la izquierda en una calle de un solo sentido hacia otra calle de un solo sentido.

Antes de girar a la derecha, asegúrese de que no haya tráfico que se aproxime desde su izquierda y que no haya tráfico en dirección contraria que se interponga en su camino. No comience su giro sin verificar si hay peatones cruzando por donde va a girar. Puede girar a la derecha en rojo a menos que esté prohibido.

No confíe en las señales de tránsito o en los letreros destinados a detener el tránsito que se cruza frente a usted. Algunos conductores no respetan las señales de tránsito o los letreros. Mire a la izquierda y a la derecha en una intersección, aunque el tránsito que se cruce tenga una luz roja o una señal de pare. **Esté siempre atento a los que incumplen con la luz roja.** Esto es especialmente importante justo después de que la luz se haya puesto verde. Este es el momento más propicio para que los conductores que van por la calle transversal se lleven la luz roja. Otros que tal vez no se detengan son las personas que han bebido u otros conductores imprudentes.

Asegúrese de que puede ver claramente el tráfico transversal antes de entrar en una intersección. Si está detenido y su visión de la calle transversal está bloqueada, avance lentamente hasta que pueda ver. Al avanzar lentamente, los conductores que se cruzan pueden ver el frente de su vehículo antes de que usted pueda verlos. Esto les da la oportunidad de reducir la velocidad y advertirles si es necesario.

Siempre que haya mucha congestión a lo largo de una carretera, existe una alta posibilidad de que alguien cruce o entre en la carretera. Por ello, es muy importante mirar a los lados cuando se está cerca de centros comerciales, estacionamientos, áreas de construcción, aceras muy transitadas, áreas de juego y patios de escuelas.

Cruces de ferrocarril

Al acercarse a cualquier cruce de ferrocarril, mire hacia adelante y hacia atrás de las vías para asegurarse de que no viene un tren. No asuma que no viene un tren, aunque nunca haya visto uno en ese cruce antes. Esa es una de las principales causas de muertes en los cruces de ferrocarril.

En los cruces con más de una vía, espere a que el tren que pasa esté bien lejos antes de empezar a cruzar. Podría venir otro tren, uno que podría estar oculto por el que acaba de pasar.

Mirar hacia atrás

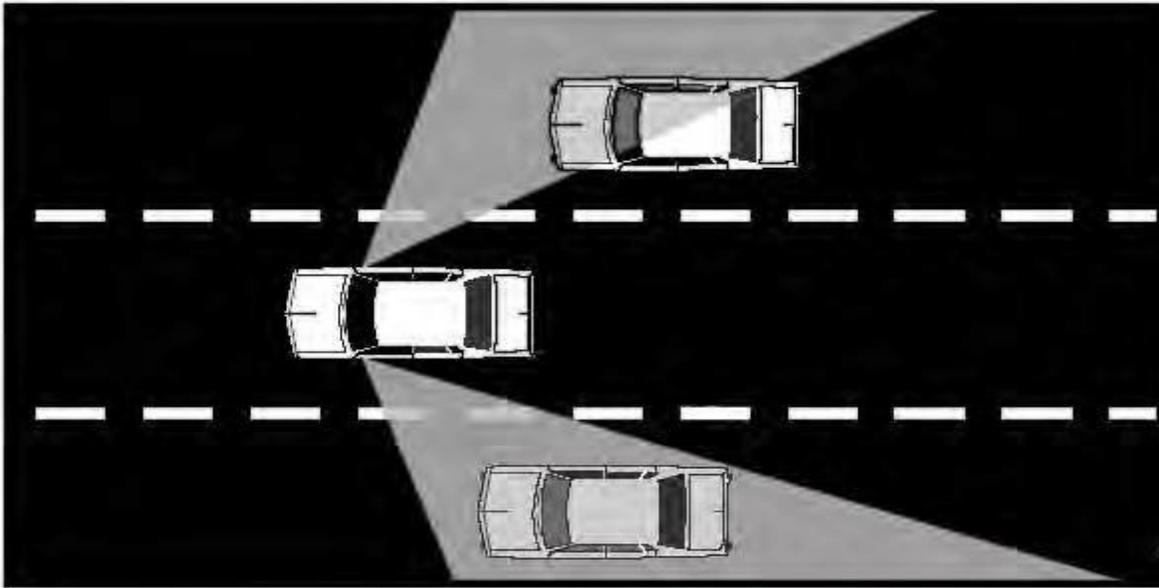
Además de observar el tránsito delante de usted, tiene que comprobar el tránsito detrás. Debe revisar más a menudo cuando hay mucho tránsito. Solo así sabrá si alguien le sigue demasiado cerca o se acerca demasiado rápido y le dará tiempo a hacer algo al respecto. Es muy importante ver si hay vehículos detrás cuando cambie de carril, disminuya la velocidad, retroceda o baje una colina larga o empinada.

Al cambiar de carril

Siempre que quiera cambiar de carril, tiene que comprobar que no haya vehículos en el carril al que se va a incorporar. Esto significa que tiene que comprobar si hay tráfico a los lados y detrás de su vehículo antes de cambiar de carril. Cambiar de carril incluye: cambiar de un carril a otro, incorporarse a la carretera desde una rampa de entrada e incorporarse a la carretera desde el arcén o borde de la carretera.

Al cambiar de carril, debe:

- *Usar su señal de giro para indicar su cambio de carril o incorporación.* La mejor manera de alertar a los demás conductores de su intención de cambiar o incorporarse al otro carril es utilizar su señal de giro para indicar a qué carril va a entrar.
- *Mirar por sus espejos retrovisores y laterales.* Asegúrese de que no haya vehículos en el carril al que quiere entrar. Asegúrese de que nadie esté a punto de rebasarlo.
- *Mirar por encima del hombro en la dirección a la que planea moverse.* Asegúrese de que nadie esté cerca de las esquinas traseras de su vehículo. Estas áreas se llaman “puntos ciegos” porque no puede verlas a través de los espejos. Tiene que girar la cabeza y mirar.



Las áreas grises de la imagen indican los puntos ciegos para el conductor

- *Revisar rápidamente.* No aparte la vista del camino que tiene delante más de un instante. El tráfico delante de usted podría detenerse de repente mientras está revisando el tráfico a los lados, atrás o incluso por encima de su hombro. Además, use sus espejos para revisar el tráfico mientras se prepara para cambiar de carril, unirse o incorporarse a la carretera. De esta forma, puede vigilar los vehículos que van delante de usted al mismo tiempo. Mire sobre su hombro justo antes de cambiar de carril para ver si hay tráfico en su punto ciego. Mire varias veces si es necesario para no tener que mirar durante un período demasiado largo en un momento dado. Tiene que mantenerse al tanto de lo que hacen los que van delante de usted y en el carril al que se está incorporando.
- *Revisar el carril más alejado.* Asegúrese de revisar el carril más alejado, si existe, es posible que alguien en ese carril estén pensando pasar al mismo carril al que usted quiere entrar.
- *Comprobar si existen otros usuarios de la carretera.* Recuerde que hay otros usuarios en la carretera, como motocicletas, bicicletas y peatones, que son más difíciles de ver que los vehículos y los camiones. Siempre debe tener cuidado al adelantarse a una bicicleta porque el ciclista puede tener que desviarse hacia el tráfico para evitar un objeto en la carretera. Está especialmente alerta cuando se incorpore a la carretera desde el arcén o una salida de autos.

Al reducir la velocidad

Cada vez que reduzca la velocidad, compruebe detrás de su vehículo. Esto es muy importante cuando reduzca la velocidad de repente o en lugares en los que un conductor que va detrás no esperara que usted disminuya la velocidad, como en entradas privadas o estacionamientos.

Al alejarse de la acera

Haga la señal, mire por encima del hombro izquierdo y salga cuando sea seguro hacerlo.

Al retroceder

Es difícil para usted ver detrás de su vehículo. Intente retroceder lo menos posible. En un centro comercial, trate de encontrar un espacio de estacionamiento que pueda atravesar para que pueda conducir hacia adelante cuando salga. En los lugares donde sea necesario retroceder, aquí hay algunos consejos que le ayudarán a retroceder su vehículo de manera segura:

- Compruebe detrás de su vehículo antes de entrar. Los niños u objetos pequeños no se ven desde el asiento del conductor.
- Ponga su brazo derecho en el respaldo del asiento y dese vuelta para poder mirar directamente por la ventana trasera. No dependa de los espejos retrovisores o laterales, ya que no puede ver directamente detrás de su vehículo.
- Retroceda lentamente; su vehículo es mucho más difícil de dirigir mientras está retrocediendo.
- Siempre que sea posible, utilice a una persona que esté fuera del vehículo para que le ayude a retroceder.

■ Conducción nocturna

El 90 % de las decisiones de conducir se basan en lo que vemos. Debido a que la visión se reduce durante la noche, los conductores no pueden ver tan bien durante la noche, por tanto, **DISMINUYA LA VELOCIDAD**. La conducción nocturna requiere tener en cuenta no solo el límite de velocidad, sino también el estado de la carretera, el auto y el clima. A partir de media hora después de la puesta del sol y media hora antes de su salida, o en cualquier momento en ese período, debido a que las condiciones de luz son insuficientes, las personas o los vehículos que están a 500 pies no son visibles, por lo que deberá encender sus faros.

Los faros de la luz larga (brillante) deben mostrar a las personas y los vehículos a una distancia de 350 pies, y los de la luz corta (tenue) a una distancia de 100 pies. Al anochecer o en días nublados, deberá encender los faros. Atenúe sus luces a menos de 1000 pies de encontrarse con un vehículo y a menos de 500 pies cuando vaya detrás de uno. **NUNCA** conduzca con sus luces de estacionamiento, ya que el tráfico que viene en dirección contraria puede pensar que está detenido. Se puede usar un reflector siempre y cuando lo apague cuando se acerque a un vehículo motorizado.

Cuando se encuentre con el tránsito en la noche, evite mirar directamente a los faros que vienen en dirección contraria. En su lugar, observe el borde derecho de la carretera y si un conductor que viene en sentido contrario le hace señales con las luces, asegúrese de que haya atenuado las suyas. No solo debe atenuar las luces cuando el tráfico se aproxima porque lo indica la ley, sino porque es cortés y más seguro hacerlo.

Aunque las gafas de sol son de gran ayuda durante el día, reducen la visibilidad peligrosamente durante la noche. Incluso los lentes tintados y algunos "polarizados" pueden disminuir hasta un 30% de su visión nocturna. Todos los usuarios con lentes teñidos tienen tener cuidado.

Si tiene problemas mecánicos o una falla en los neumáticos, asegúrese de reducir la velocidad gradualmente. No intente salirse de la carretera hasta que su vehículo esté bajo control. Entonces, muévase a la derecha, fuera del carril de tráfico, tan lejos como sea posible hasta que sea seguro. Si es de noche, asegúrese de dejar las luces de estacionamiento encendidas y si sus faros están encendidos, asegúrese de que estén atenuados.

Evite conducir de noche durante largas distancias. Cuando esté fatigado, deténgase al menos cada dos horas para hacer un breve descanso, abra la ventana o la rejilla del aire acondicionado para permitir que circule aire fresco por el vehículo, cante o ponga la radio. Si se siente somnoliento, salga de la carretera y duerma un rato, o mejor aún, busque una habitación para pasar la noche. Es mejor llegar a su destino unas horas más tarde que no llegar nunca.

► **COMUNICACIÓN**

Las colisiones suelen ocurrir porque un conductor no ve a otro, o cuando un conductor hace algo que el otro no espera. Es importante que los conductores hagan saber a los demás usuarios de la carretera que están ahí y lo que planean hacer.

■ **Haga saber a los demás que usted está ahí**

Algunos conductores no siempre prestan atención a lo que sucede a su alrededor. Es importante que los demás usuarios de la vía sepan que usted está ahí.

Use los faros

Además de ayudarle a ver de noche, los faros ayudan a que otras personas lo vean. Haga señales con los faros, si es necesario, para alertar a los demás usuarios de la carretera de que está ahí. Recuerde encender los faros cuando tenga problemas para ver a los demás. Si tiene problemas para verlos, ellos también tienen problemas para verlo a usted.

- En días de lluvia, nieve o niebla, a veces resulta difícil que los demás conductores vean su vehículo. En estas condiciones, los faros hacen que su vehículo sea más fácil de ver. Recuerde, si enciende los limpiaparabrisas, encienda los faros.
- Encienda sus faros cuando comience a oscurecer. Si los enciende un poco antes, ayudará a que los demás conductores lo vean.
- Siempre que sea necesario conducir y encender las luces, use sus faros. Las luces de estacionamiento son solo para autos estacionados.
- Cuando maneje alejándose de un sol naciente o poniente, encienda sus faros. Los conductores que se acercan a usted pueden tener problemas para ver su vehículo. Sus faros les ayudarán a verlo.

Use su bocina

Las personas no pueden verle a menos que estén mirando hacia usted. Puede llamar su atención con su bocina. Úsela siempre que ayude a prevenir un accidente. Si no hay un peligro inmediato, todo lo que se necesita es un ligero toque de bocina. Dé un ligero toque de bocina:

- Cuando parezca que una persona a pie o en bicicleta se mueve al carril por donde usted viaja.
- Cuando esté pasando a un conductor que comienza a girar hacia su carril.
- Cuando hay un conductor que no está prestando atención o que puede tener problemas para verle.
- Cuando está llegando a un lugar donde no puede ver qué tiene adelante como una colina empinada, una curva cerrada o al salir de un callejón estrecho.

Si hay peligro, no tema hacer SONAR FUERTE su bocina. Hágalo cuando:

- Un niño o una persona mayor esté a punto de caminar, correr o entrar a la carretera
- Otro auto esté en peligro de golpearlo
- Ha perdido el control de su vehículo y se dirige hacia alguien

Cuándo NO usar la bocina

Hay varias ocasiones en las que no debe usar la bocina. Estas son:

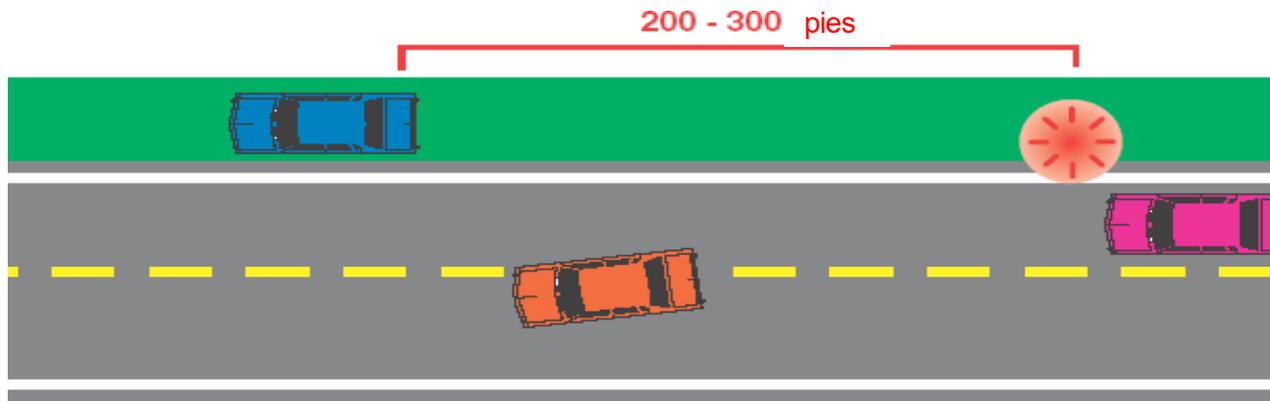
- Para hacer que alguien conduzca más rápido o salga del camino
- Para informar a otros conductores de un error
- Para saludar a un amigo
- Cerca de peatones con discapacidad visual

Use las señales de emergencia

Si su vehículo se avería en una autopista, asegúrese de que los demás conductores puedan verlo. Las colisiones ocurren con demasiada frecuencia, porque un conductor no vio un vehículo estacionado hasta que fue demasiado tarde para detenerse. Si es posible, utilice su radio o su teléfono móvil para notificar a las autoridades que usted u otra persona se ha averiado. Muchas carreteras tienen señales que le indican el canal CB o el número de teléfono al que debe llamar en caso de emergencia. Si tiene problemas con el vehículo y necesita detenerse:

- Si es posible, saque su vehículo de la carretera y aléjelo del tráfico.
- Encienda sus luces intermitentes de emergencia para mostrar que tiene problemas.

- Si no puede sacar su vehículo de la carretera, intente detenerse donde los demás conductores tengan una visión clara de su vehículo. No se detenga sobre una colina o a la vuelta de una curva.
- Trate de advertir a los demás usuarios de la carretera que su vehículo está ahí. Coloque señales de emergencia detrás del vehículo. Esto permite a los demás conductores cambiar de carril si es necesario.

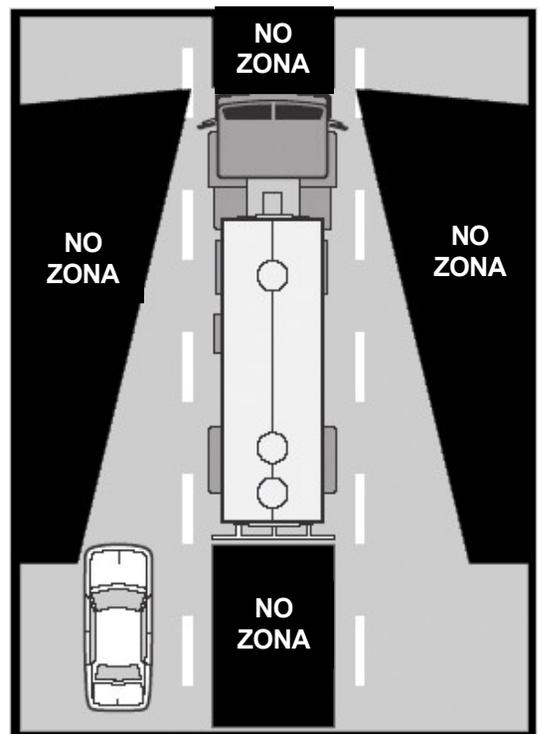
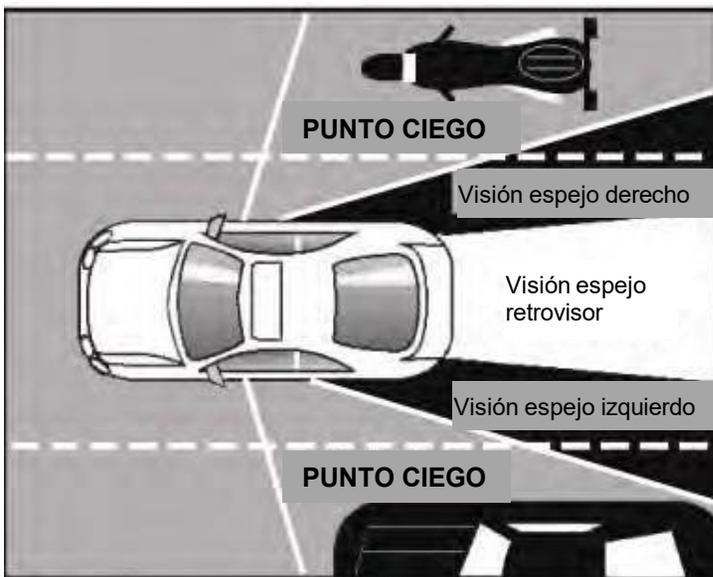


- Si no tiene señales de emergencia u otros dispositivos de advertencia, párese al lado de la carretera donde esté seguro y haga señales al tránsito alrededor de su vehículo. Use un paño blanco si tiene uno.
- Nunca se detenga en la carretera. Ni siquiera intente cambiar un neumático si eso significa que tiene que estar en un carril de tráfico.
- Levante el capó o ate un paño blanco a la antena, espejo lateral o la manija de la puerta para señalar una emergencia.

Manténgase alejado del punto ciego

Conduzca su vehículo donde otros puedan verle. No conduzca en el punto ciego de otro vehículo.

- Trate de evitar conducir a ambos lados y cerca de la parte trasera de otro vehículo. Acelere o retroceda para que el otro conductor pueda ver su vehículo más fácilmente.
- Cuando adelante a otro vehículo, pase por el punto ciego del otro conductor tan rápido como pueda. Cuanto más tiempo permanezca allí, más tiempo estará en peligro de que gire hacia usted.
- Nunca permanezca junto a un vehículo grande como un camión o un autobús. Estos vehículos tienen grandes puntos ciegos y es difícil que sus conductores lo vean.
- **Dejar que otros sepan lo que está haciendo.** Generalmente, otros conductores esperan que usted siga haciendo lo que está haciendo. Debe advertirlos cuando va a cambiar de dirección o reducir la velocidad, por la posición del vehículo y el contacto visual. Esto les dará tiempo para reaccionar, si es necesario, o que al menos no se sorprendan por lo que usted hace.



Use las señales para comunicarse

Debe usar sus señales de giro antes de cambiar de carril, girar a la derecha o a la izquierda, incorporarse al tránsito, adelantar en una autopista o una interestatal, o aparcar. Esto les da tiempo a los otros conductores para reaccionar a sus movimientos.

Acostúmbrese a hacer señales cada vez que cambie de dirección o de carril. Haga señales incluso cuando no vea a nadie más a su alrededor. Es fácil no percatarse de alguien que necesita saber lo que usted está haciendo.

Giros a la izquierda - Mucho antes de su giro, observe los vehículos que tiene detrás, haga la señal y muévase cerca de la línea central.

- Haga la señal a 100 pies (1/3 de la cuadra de la ciudad) o 300 pies (para áreas rurales) y comience a disminuir la velocidad
- Mire y ceda el derecho de paso al tránsito que viene en dirección contraria
- Mientras espera para completar el giro, mantenga sus ruedas apuntando hacia adelante - si es golpeado por detrás, no se verá obligado a entrar en el tránsito en sentido contrario
- Entra en la calle justo a la derecha del centro - no cortes las esquinas
- Después de completar el giro, muévase gradualmente al centro de su carril y asegúrese de que ha apagado la señal

Giros a la derecha - Los giros a la derecha tienen hacerse lo más cerca posible del borde derecho de la acera o de la carretera.

- Mucho antes de su giro, entre al carril apropiado
- Señale su giro a la derecha a 100 pies (1/3 de la manzana de la ciudad) o 300 pies (para las zonas rurales) y disminuya la velocidad
- Manténgase tan cerca del lado derecho como sea posible al completar un giro a la derecha
- No haga un giro amplio o cruce al carril izquierdo

Ten cuidado de hacer señales demasiado pronto. Si hay calles, caminos o entradas entre usted y el lugar donde quiere girar, espere a pasarlas para hacer la señal.

Si otro vehículo está a punto de incorporarse a la calle entre usted y el lugar donde piensa girar, espere hasta que lo haya adelantado para señalar su giro. Si hace la señal antes, el otro conductor puede pensar que planea girar al mismo lugar y podría interponerse en su camino.

Después de hacer un giro o un cambio de carril, asegúrese de que su señal de giro esté apagada. Después de pequeños giros, es posible que las señales no se apaguen por sí solas. Apáguela si no se ha apagado por sí sola. Si no lo hace, los demás conductores podrían pensar que planea volver a girar.

Señale cuando reduzca la velocidad

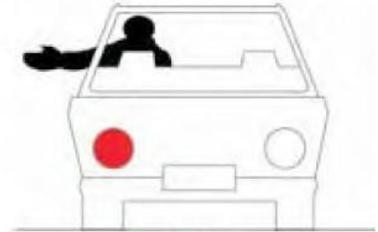
Sus luces de freno le hacen saber a los demás que está disminuyendo la velocidad. Disminuya siempre la velocidad tan pronto como sea seguro hacerlo. Si va a detenerse o a reducir la velocidad en un lugar donde otro conductor no lo espera, pise rápidamente el pedal de freno tres o cuatro veces para que los que van detrás sepan que está a punto de reducir la velocidad.

Señale que va a disminuir la velocidad cuando:

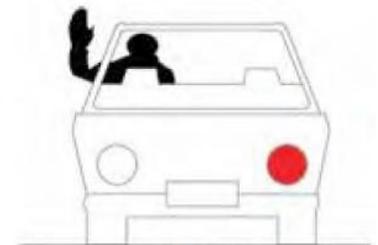
- gire en una carretera que no tenga carriles de giro o salida separados
- se estacione o gire justo antes de una intersección (los que vienen detrás esperan que continúe por la intersección)
- esquivé algo en la carretera o que el tráfico esté parado o esté disminuyendo la velocidad y el conductor detrás de usted no pueda verlo

Aunque los vehículos están equipados las luces de giro y de freno, tiene que conocer las señales manuales básicas.

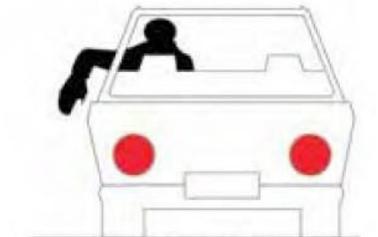
Aquí se muestran las señales con las manos



Giro a la izquierda



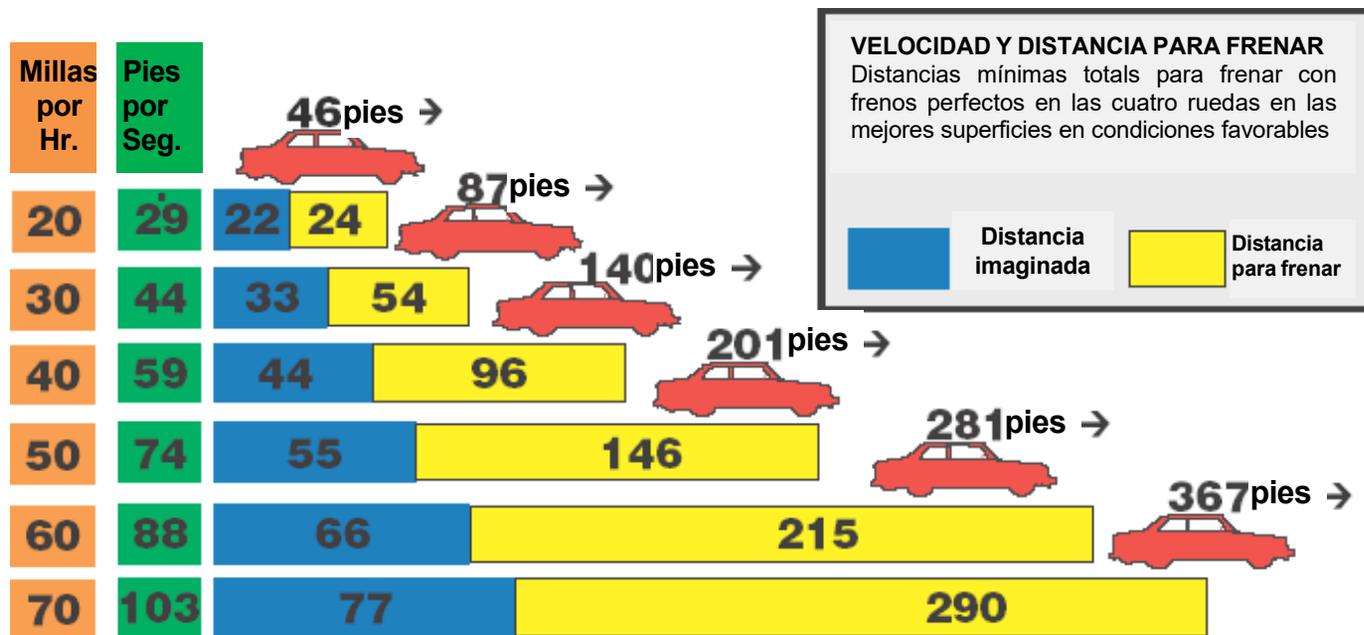
Giro a la derecha



Detenerse/Disminuir la velocidad

► **AJUSTE DE VELOCIDAD**

Cuanto más rápido vaya su vehículo, más distancia requerirá para girar, disminuir la velocidad o detenerse. Por ejemplo, detenerse a 60 mph no toma el doble de la distancia que toma a 30 mph, sino más del triple de la distancia. Conducir de forma segura implica ajustar la velocidad a las condiciones de la carretera y del tráfico, prestar buena atención, y obedecer los límites de velocidad.



■ **Adaptación a las condiciones de las carreteras**

Hay varias condiciones de la carretera en las que para conducir de manera segura es necesario reducir la velocidad. Debe reducir la velocidad antes de una curva, cuando la carretera está resbaladiza y cuando hay charcos de agua en el camino.

El único contacto de su vehículo con la carretera es a través de los neumáticos. El agarre de los neumáticos en la carretera depende de la vía, del tipo de neumáticos y de su estado.

Muchos conductores no prestan la atención suficiente al estado de sus neumáticos o al estado de la carretera. Es importante que los neumáticos estén en buenas condiciones y que tengan suficiente aire. Consulte el manual del fabricante del vehículo para conocer la presión correcta de los neumáticos.

Caminos rurales

Un vehículo no tiene tanta tracción en los caminos de grava y tierra como en los de concreto y asfalto. Cuando conduzca sobre grava o tierra, debe reducir la velocidad. Le llevará mucho más tiempo detenerse y es mucho más fácil patinar al girar.

■ **Grava**

Es más difícil detenerse o girar sobre grava suelta que en el pavimento porque la tracción de los neumáticos se reduce. Pueden ocurrir patinazos al perder la tracción. En los caminos de grava puede producirse el llamado efecto de “tabla de lavar”. Se trata de una serie de baches que pueden afectar la dirección y el control del vehículo. Cuando conduzca sobre la grava, reduzca la velocidad. Le llevará mucho más tiempo detenerse y es mucho más fácil patinar al girar.

■ **Polvo**

Durante los períodos secos del año, los caminos de grava pueden volverse extremadamente polvorientos. La visión puede reducirse. Se recomienda a los conductores utilizar la luz corta para que los demás vean más fácilmente su vehículo.

■ **Puentes y caminos estrechos**

Los caminos de grava o de tierra pueden ser estrechos y tener poco o ningún borde. Las cunetas pueden ser muy empinadas y peligrosas. Los conductores deben buscar las señales de puentes estrechos y estar preparados para detenerse por el tráfico que viene en dirección contraria.

Curvas

Un vehículo puede viajar mucho más rápido en línea recta que en una curva. Es fácil ir demasiado rápido en una curva. Si va demasiado rápido, los neumáticos no podrán agarrarse a la carretera y el vehículo patinará. Disminuya siempre la velocidad antes de entrar en una curva para no tener que frenar en ella. Frenar en una curva puede hacer que el vehículo patine.

Caminos resbalosos

Disminuya la velocidad a la primera señal de lluvia, nieve o escarcha. Todo esto hace que la carretera esté resbaladiza. Cuando la carretera está resbaladiza, los neumáticos del vehículo no se agarran tan bien como en una carretera seca. ¿Qué tan lento debe ir? En una carretera mojada, reduzca la velocidad a unas 10 mph. En nieve compacta, reduzca su velocidad a la mitad. Utilice neumáticos de nieve o cadenas cuando el camino tenga nieve. En el hielo, debe disminuir la velocidad hasta que se arrastre. Es muy peligroso conducir sobre hielo. Si se queda varado en una tormenta de nieve, lo mejor que puede hacer es quedarse en el auto porque es más probable que lo encuentren.

Si es posible, no conduzca cuando las carreteras estén heladas. En algunas zonas donde hay mucho hielo, se permiten neumáticos con clavos especiales. Debido a que estos neumáticos pueden causar daños a la carretera, no están permitidos en muchas áreas o en ciertas carreteras. Los neumáticos con clavos no están permitidos desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

Algunas superficies de la carretera son resbaladizas en ciertos momentos o lugares. A continuación, aparecen algunas indicaciones que le ayudarán a detectar los caminos resbalosos:

- En días fríos y húmedos, los lugares donde hay sombra pueden estar helados. Estas áreas se congelan primero y se secan de últimas.
- Los pasos superiores y otros tipos de puentes pueden tener lugares helados. El pavimento de los puentes puede estar helado incluso cuando otro pavimento no lo esté. Esto se debe a que los puentes no tienen tierra debajo que los ayude a aislarlos del frío.
- El hielo puede estar húmedo cuando está cerca del punto de congelación. Esto lo hace más resbaladizo que a temperaturas muy por debajo del punto de congelación.
- Si empieza a llover en un día caluroso, el pavimento puede ser muy resbaladizo durante los primeros minutos. El calor hace que el aceite del asfalto salga a la superficie, lo que hace que el camino sea más resbaladizo hasta que el aceite se haya ido.

Agua en la carretera

Cuando el camino está mojado, la mayoría de los neumáticos tienen buena tracción hasta unas 35 mph. Sin embargo, a medida que acelere, los neumáticos comenzarán a flotar sobre una película de agua. Esto se llama hidropneumático. En una lluvia fuerte, los neumáticos pueden perder toda la tracción con la carretera a unas 50 mph. Los neumáticos lisos o muy desgastados perderán la tracción a velocidades mucho menores. La mejor manera de evitar el hidropneumático es reducir la velocidad cuando llueve o cuando la carretera está mojada.

Si siente que sus neumáticos han perdido tracción con la superficie de la carretera, debería:

- Reduzca la velocidad
- Mantenga el volante recto; solo intente girar si es una emergencia; y si debe hacerlo, hágalo lentamente para su vehículo no patine.
- No intente detenerse o girar hasta que sus neumáticos vuelvan a tener agarre a la carretera.

Control de patinazos - Mire y conduzca hacia donde quiera ir

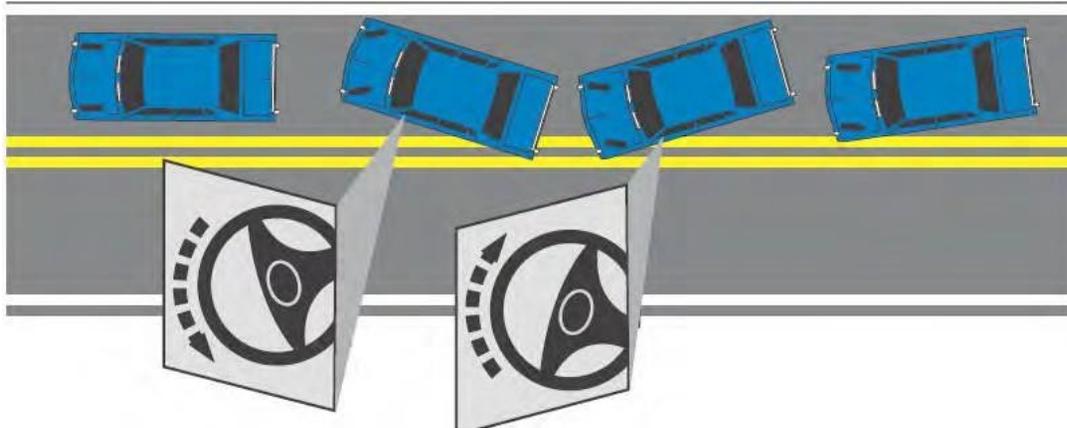
Cualquier carretera que sea segura en condiciones normales puede ser peligrosa cuando está mojada, o tiene nieve o hielo. Las altas velocidades en condiciones normales también aumentan la posibilidad de un patinazo si tiene que girar o detenerse de repente. Los patinazos se producen cuando los neumáticos ya no pueden agarrar la carretera.

El mejor control de patinazos es la prevención. La mayoría de los patinazos pueden evitarse al evaluar el clima y las condiciones de la carretera y saber dónde es probable que se produzcan, como en las curvas o puentes. En la gran mayoría de los casos, los patinazos son causados por conductores que viajan demasiado rápido a pesar de las condiciones.

Si su vehículo comienza a patinar:

- Mantenga el pie alejado del freno - Hasta tanto el vehículo haya disminuido la velocidad, sus frenos no funcionarán y podrían provocar que patine más.
- Saque el pie del acelerador para reducir la velocidad y mire hacia dónde quiere ir.
- Dirija – Use rápidamente la técnica mano sobre mano para girar el volante en la dirección en la que quiere que vaya el vehículo. Tan pronto como el vehículo comience a enderezarse, gire el volante hacia atrás en el otro sentido. Si no lo hace, su vehículo puede girar en la otra dirección y podría patinar de nuevo.

- Continúe conduciendo - Continúe corrigiendo su dirección, a la izquierda y a la derecha, hasta que el vehículo se mueva de nuevo por la carretera bajo su control.



La vida silvestre y otros animales

Otra parte peligrosa de conducir son los animales. No siempre los conductores pueden predecir cuándo o dónde puede aparecer de repente un animal en la carretera. **Las colisiones que implican golpes directos o desvíos para esquivar a un animal provocan unas 200 muertes y 26,000 lesiones por año**, según los Centros de Prevención y Control de Enfermedades. Animales grandes como ciervos, osos, alces, caballos, alces y ganado se vieron involucrados en muchas de estas colisiones.

Esté atento y mire si hay animales, especialmente al amanecer y al atardecer. Si ve un animal, disminuya la velocidad y prepárese para detenerse. Si no hay tiempo para detenerse o evitar al animal, no se desvíe bruscamente. **Las posibilidades de que el conductor se lastime gravemente disminuyen si golpea al animal y evita desviarse hacia el tráfico que viene en dirección contraria o que el vehículo se volqué sobre la cuneta.** Los ciervos, alces y otros animales salvajes similares viajan en manadas, por lo que, si se ve alguno, siempre hay que estar atento a que aparezcan más animales.

■ Adaptación al tráfico

Los vehículos que van en la misma dirección y a la misma velocidad no pueden chocar entre sí. Las colisiones en los que participan dos o más vehículos suelen ocurrir cuando los conductores van más rápido o más despacio que otros vehículos en la carretera.

Mantenga el ritmo del tráfico

Cada vez que adelante a alguien, existe la posibilidad de una colisión. Si vas más rápido que el tránsito, tendrás que seguir adelantado a otros. Conduzca al ritmo del tráfico, adelante solo cuando sea necesario. El vehículo que está rebasando puede cambiar de carril de repente; o, en una carretera de doble sentido, puede aparecer de repente un auto que viene en dirección contraria. Disminuya la velocidad y siga con el resto del tráfico. El exceso de velocidad solo le ahorra unos pocos minutos. Si para rebasar a otro vehículo debe exceder el límite de velocidad, no lo haga tanto pueda hacerlo de manera legal y segura.

Ir más despacio que los demás vehículos, puede ser tan arriesgado como ir a toda velocidad. Tiende a hacer que los vehículos se amontonen detrás de usted y lo rebasen. Si los vehículos se amontonan detrás de usted, deténgase y déjelos pasar cuando sea seguro hacerlo. Debe conducir al límite de velocidad o considerar la posibilidad de usar una carretera más lenta.

Cómo entrar al tráfico

Cuando se incorpore al tráfico, trate de hacerlo a la misma velocidad con que este se mueve. Señale su intención de incorporarse, use su espejo retrovisor, y mire por encima de su hombro. Las carreteras de alta velocidad generalmente tienen rampas para darle tiempo a aumentar la velocidad. Utilice la rampa para alcanzar la velocidad de los demás vehículos antes de incorporarse a la carretera. No debe manejar hasta el final de la rampa y detenerse. Esto no le permitirá tener espacio suficiente para alcanzar la velocidad del tráfico. Además, los conductores que vienen detrás no esperan que usted se detenga. Si están observando el tráfico de la carretera principal, es posible que lo golpeen por detrás. Si tiene que esperar a que haya espacio para incorporarse a una carretera, reduzca la velocidad en la rampa para que tenga espacio para acelerar antes de incorporarse. Cuando viaje por una carretera de acceso controlado y observe que otro conductor está entrando, siempre que sea posible, debe moverse a su izquierda para que este pueda entrar de forma segura.

Alejándose del tránsito

Mantenga la velocidad del tráfico mientras se encuentre en la carretera principal. Si la carretera por la que viaja tiene rampas de salida, señale su intención de salir y no reduzca la velocidad hasta que llegue a la rampa de salida. Cuando gire en una carretera de alta velocidad de dos carriles, trate de no reducir la velocidad demasiado pronto si tiene tráfico detrás. Pise los frenos y reduzca la velocidad rápidamente, pero de manera segura.

Tránsito lento

Algunos vehículos no pueden viajar muy rápido o tienen problemas para mantener la velocidad del tráfico. Si detecta estos vehículos con anticipación, tendrá tiempo para cambiar de carril o disminuir la velocidad de manera segura. Disminuir la velocidad de repente puede causar una colisión.

- Esté atento a los camiones grandes y a los autos pequeños con poca potencia en las pendientes pronunciadas o cuando están entrando al tráfico. Pueden perder velocidad en colinas largas o empinadas y estos vehículos tardan más tiempo en acelerar cuando entran al tráfico.
- Los tractores agrícolas, los vehículos de tracción animal y los vehículos de mantenimiento de las carreteras suelen ir a 25 millas por hora o menos. Estos vehículos deben tener un letrero de vehículo lento en la parte posterior (ver página 16).
- Cuando cuatro o más vehículos van muy despacio, los vehículos que se mueven despacio tienen que salirse de la carretera siempre que haya suficiente espacio para un desvío seguro.
- Los vehículos lentos tienen que circular por el carril del extremo derecho de la carretera.

Lugares problemáticos

Dondequiera que las personas o el tráfico se reúnan, su espacio para maniobrar es limitado. Necesita disminuir la velocidad para tener tiempo a reaccionar en un espacio lleno de personas. Estos son algunos de los lugares en los que debe reducir la velocidad:

- Centros comerciales, estacionamientos y áreas del centro de la ciudad. Estas son áreas muy concurridas con vehículos y personas que se detienen y se ponen en marcha y se mueven en diferentes direcciones.
- Horarios picos. Los horarios picos a menudo tienen mucho tráfico y conductores que siempre parecen tener prisa.
- Puentes y túneles estrechos. Los vehículos que se aproximan están más cerca unos de otros.
- Plazas de peaje. Los vehículos cambian de carril y se preparan para detenerse y luego vuelven a acelerar cuando salen de la plaza. El número de carriles podría cambiar tanto antes como después de la plaza.
- Escuelas, parques infantiles y calles residenciales. En estas zonas suelen estar presentes los niños. Manténgase siempre alerta por si algún niño cruza la calle, corre, o va a la calle sin mirar.

■ Adaptarse a cuán bien que pueda ver

Si hay algo en su trayecto, debe verlo a tiempo para poder detenerse. Se requiere mucho más tiempo y espacio para detenerse de lo que mucha gente piensa. Si tiene buenos neumáticos y frenos y el pavimento está seco:

- A 50 mph, puede necesitar cerca de 400 pies para reaccionar a algo que ve y hacer que su vehículo se detenga. Eso es aproximadamente la longitud de una manzana de la ciudad.
- A 30 mph, puede necesitar cerca de 200 pies para detenerse. Eso es casi la mitad de una manzana de la ciudad.

Si no puede ver a 400 pies de distancia, significa que si va a 50 mph no está conduciendo de forma segura. Si no puede ver a 200 pies de distancia, es posible que a 30 mph no esté conduciendo con seguridad. Para el momento que vea un objeto en su camino, puede ser demasiado tarde para detenerse sin golpearlo. Nueve de cada diez colisiones son causadas por errores de juicio humano. A continuación, se presentan algunos elementos que limitan su capacidad de visión y algunos consejos para conducir de manera más segura.

Oscuridad

Es más difícil ver de noche. Es necesario estar más cerca de un objeto para verlo de noche que de día. Debe ser capaz de detenerse dentro de la distancia que pueda ver con sus faros, que es de unos 400 pies. Debe conducir a una velocidad que le permita detenerse dentro de esta distancia, o alrededor de 50 mph.

Lluvia, niebla o nieve

Conduzca con los faros encendidos para que otros vehículos lo vean. En una lluvia muy fuerte, tormenta de nieve o niebla espesa, es posible que no pueda ver mucho más allá de 200 pies. Si no puede ver más allá de eso, no puede conducir con seguridad a más de 30 mph. Bajo un aguacero muy fuerte, es posible que no pueda ver lo suficientemente bien como para conducir. Si esto sucede, salga de la carretera en un lugar seguro y espere hasta que el clima mejore.

Colinas y curvas

Puede que no sepa lo que hay al otro lado de una colina o a la vuelta de una curva, aunque haya conducido por la carretera cientos de veces. Si un auto se detiene en la carretera, justo sobre una colina o a la vuelta de una curva, usted debe ser capaz de parar. Siempre que llegue a una colina o a una curva en la que no pueda ver por encima o a la vuelta, ajuste la velocidad para poder detenerse si fuera necesario.

Autos aparcados

Los vehículos estacionados al borde de la carretera pueden bloquear su visión. Las personas pueden estar a punto de salir de un auto o salir de entre los vehículos aparcados. Deje todo el espacio que pueda a los vehículos estacionados. La mayoría de las colisiones entre automóviles estacionados en paralelo y automóviles que circulan por la calle se producen por descuido del conductor al alejarse de la acera.

Regla de Distancia de la visión

Conduzca a una velocidad a la que siempre pueda detenerse con seguridad. Para saber si está conduciendo demasiado rápido para las condiciones, use la “Regla de Distancia de la Visión de Cuatro Segundos”. Elija un objeto estacionario tan lejos como pueda ver claramente (por ejemplo, un cartel o un poste de teléfono). Empiece a contar (por ejemplo, un Mississippi, dos Mississippi, tres Mississippi, cuatro Mississippi). Si llega al objeto antes de terminar de decir “cuatro Mississippi”, debe conducir más despacio. Va demasiado rápido para la distancia de visión. No puede conducir más rápido que la distancia que puede ver. Si lo hace, no está a salvo y podría herirse o matarse usted o a otros.



También puede usar la “Regla de los cuatro segundos de distancia de visión” durante la noche para asegurarse de que no está “sobreutilizando” sus faros.

Límites de velocidad

Debe cumplir con los límites de velocidad. Se basan en el diseño de la carretera, el tipo de vehículos que la utilizan y dónde están situadas. Se tienen en cuenta cosas que no puede ver, como las carreteras secundarias y las entradas para autos donde las personas pueden salir de repente, y la cantidad de tránsito que utiliza la carretera.

Recuerde que los límites de velocidad se indican para condiciones ideales. Si la carretera está mojada o helada, si no puede ver bien o si hay mucho tránsito, entonces debe reducir la velocidad. Aunque esté conduciendo por debajo del límite de velocidad indicado, puede recibir una multa por ir demasiado rápido bajo esas condiciones.

► COMPARTIR EL ESPACIO

Siempre debe compartir la carretera con los demás. Cuanta más distancia guarde entre usted y los demás, más tiempo tiene para reaccionar ante ellos. Este espacio es como un cojín de seguridad. Cuanto más tenga, más seguro puede ser. Esta sección describe cómo asegurarse de que tenga suficiente espacio a su alrededor cuando conduce.

■ Espacio por delante

Las colisiones por detrás son muy comunes. Se producen cuando los conductores se acercan demasiado como para poder detenerse antes de chocar con el vehículo que va delante y que se detiene de repente. Hay una forma fácil de saber si va demasiado de cerca. Se llama “Regla de los tres segundos” y funciona a cualquier velocidad.

1. Observe cuando la parte trasera del vehículo que va delante pasa por una señal, un poste o cualquier otro punto estacionario. Cuente los segundos que le toma llegar al mismo punto.
2. Cuente (un Mississippi, dos Mississippi, tres Mississippi).
3. Si pasa la marca antes de terminar de contar, se está acercando demasiado.
4. Si es así, retroceda y cuente de nuevo en otro lugar para comprobar la nueva distancia de seguimiento. Repita hasta que no se acerque más de tres segundos.

Hay circunstancias en las que necesita más espacio delante de su vehículo. En estas situaciones, puede que necesite una distancia de seguimiento de cuatro segundos para estar seguro.

- *En carreteras resbaladizas* - A medida que necesite más distancia para detener su vehículo en carreteras resbaladizas, debe dejar más espacio delante de usted. Si el vehículo que va delante se detiene de repente, necesitará la distancia adicional para detenerse a salvo.
- *Si el conductor detrás de usted quiere rebasarlo* - Disminuya la velocidad para dejar espacio delante de su vehículo. Disminuir la velocidad también permitirá que lo rebasen más rápido.
- *Si va detrás de motocicletas* - Si la motocicleta se cae, necesitará una distancia adicional para evitar al motociclista. Las probabilidades de una caída son mayores en carreteras mojadas o con hielo, carreteras de grava o superficies metálicas como puentes, rejillas o vías de tranvía o ferrocarril.
- *Si va detrás de conductores que no pueden verlo* - Puede que los conductores de camiones, autobuses, camionetas o vehículos que tiran de campers o remolques no sean capaces de verlo cuando está directamente detrás de ellos. Podrían detenerse de repente sin saber que usted está detrás de ellos. Retroceder, hará que tenga más espacio para ver hacia adelante.
- *Si transporta una carga pesada o está tirando de un remolque* - El peso adicional aumenta su distancia de parada.
- *Si tiene dificultades para ver* - Si tiene dificultades para ver hacia adelante debido a la oscuridad o al mal tiempo, necesita aumentar su distancia de seguimiento.
- *Si alguien lo sigue de cerca* - Si le siguen de cerca, debe reducir la velocidad, animando al vehículo que va detrás de usted a que lo rebase, o salir en una curva y permitir que lo pasen.
- *Si va detrás de vehículos de emergencia* - Los vehículos de la policía, las ambulancias y los camiones de bomberos necesitan más espacio para operar.
- *Si se aproxima a un cruce de ferrocarril* - Deje espacio adicional para los vehículos que se detengan en los cruces de ferrocarril, incluidos autobuses de tránsito, autobuses escolares o vehículos que transporten materiales peligrosos.
- *Si se detiene en una colina* - Deje espacio extra cuando se detenga en una colina. El vehículo que va delante puede retroceder cuando arranque.

■ **Espacio detrás**

No siempre es fácil mantener una distancia segura detrás de su vehículo. Sin embargo, usted puede ayudar al conductor a mantener una distancia segura, manteniendo una velocidad constante, y señalando con antelación cuando reduzca la velocidad.

Detenerse para recoger o dejar pasajeros - Trate de encontrar un lugar seguro fuera del tráfico para detenerse.

Estacionamiento paralelo - Si desea estacionarse en paralelo y hay tráfico detrás de usted, entonces encienda su señal de giro, hágase a un lado y permita que los vehículos que van detrás pasen antes de estacionarse.

Conducir despacio - Cuando tenga que conducir tan despacio que disminuya la velocidad de otros autos, hágase a un lado de la carretera cuando sea seguro hacerlo y déjelos pasar. Hay áreas de "desvío" en algunas carreteras de dos carriles que podría utilizar. Otras carreteras de dos carriles a veces tienen "carriles para rebasar".

Ser seguido - En ocasiones, es posible que otro conductor lo siga muy de cerca. Si le siguen demasiado de cerca y hay un carril derecho, muévase a la derecha. Si no hay un carril derecho, espere hasta que la carretera esté despejada y luego reduzca la velocidad lentamente. Esto animará al que le sigue a rebasarlo. Nunca disminuya la velocidad de repente para desalentar al que va detrás, lo único que consigue con eso es aumentar el riesgo de ser golpeado por detrás.

■ **Espacio al costado**

Necesita espacio a ambos lados de su vehículo para tener espacio para girar o cambiar de carril.

Evite conducir junto a otros vehículos en carreteras de varios carriles. Alguien puede invadir su carril o tratar de cambiar de carril y meterse en su camino. Muévase hacia adelante o póngase detrás del otro vehículo.

Mantenga el mayor espacio posible entre usted y los vehículos que vienen en dirección contraria. En una carretera de dos carriles, esto significa que no se aglomere en la línea central. En general, lo más seguro es conducir en el centro de su carril.

Deje espacio a los vehículos que entren en una carretera que tenga dos o más carriles. Si no hay nadie a su lado, muévase a otro carril.

Mantenga un espacio extra entre su vehículo y los vehículos estacionados. Alguien podría salir de un vehículo estacionado o de entre los vehículos, o un vehículo estacionado podría salir.

Deje espacio extra a los peatones, especialmente a los niños. Ellos pueden meterse en su camino rápidamente y sin avisar. No comparta un carril con un peatón o un ciclista. Espere hasta que sea seguro rebasarlo en el carril contiguo.



“Regla de separar la diferencia”. Separe la diferencia entre dos peligros, por ejemplo, conducir por el medio entre los vehículos que vienen en dirección contraria y los que están estacionados. Sin embargo, si uno es más riesgoso que el otro, deje un poco más de espacio en el lado más riesgoso. Por ejemplo, si el vehículo que viene en dirección contraria es un tractor-remolque, deje un poco más de espacio en el lado por el que pasará el camión.

Siempre que sea posible, tome los riesgos potenciales uno a uno. Por ejemplo, si está rebasando una bicicleta y se acerca un vehículo que viene en dirección contraria, disminuya la velocidad y deje pasar al vehículo primero para poder darle espacio extra a la bicicleta.

■ Espacio para incorporarse

Necesita un intervalo de unos cuatro segundos cada vez que quiera incorporarse al tráfico. Si se mueve dentro de la media del intervalo de cuatro segundos, tanto usted como el vehículo que está detrás, tienen una distancia de seguimiento de dos segundos. Necesita un intervalo de cuatro segundos cada vez que cambie de carril, cuando entre a una carretera o su carril se una con otro carril de circulación.

No intente incorporarse en un intervalo que sea demasiado pequeño. Un pequeño intervalo puede reducirse rápidamente. Incorpórese en un intervalo que le proporcione un espacio lo suficientemente grande como para estar seguro.

Si desea cruzar varios carriles, hágalo de uno en uno. Al igual que subir o bajar escaleras paso a paso, es más fácil y seguro incorporarse un carril a la vez. Es muy difícil determinar si todos los carriles están libres y si es seguro cruzarlos. Si espera a que todos los carriles estén libres, podría atascar el tráfico e incluso causar una colisión.

■ Espacio para cruzar o entrar

Cuando cruce el tráfico, necesita un espacio lo suficientemente grande como para cruzar la carretera sin parar. Cuando se incorpore al tráfico, necesita suficiente espacio para girar primero y luego aumentar la velocidad.

Detenerse a mitad de camino solo es seguro cuando hay un separador lo suficientemente grande como para que su auto quepa. No se detenga en un separador donde parte de su vehículo sobresalga del tráfico.

Si va a girar a la izquierda, asegúrese de que no haya vehículos o peatones bloqueando su camino. No querrá que lo atrapen esperando a que se despeje el camino, mientras está atascado en un carril que tiene un vehículo que viene en dirección contraria y que se dirige hacia usted.

Incluso si tiene luz verde, no comience a cruzar la intersección si hay automóviles bloqueando su camino. Si se ve atrapado en la intersección cuando el semáforo cambie a rojo, bloqueará el resto del tráfico. Puede recibir una multa por bloquear una intersección.

Nunca asuma que otro conductor compartirá el espacio con usted o le dará espacio. No gire solo porque un vehículo que se aproxima tiene la señal de giro encendida. Puede que el conductor quiera doblar después de usted, o haya olvidado apagar la señal de un giro anterior. Esto ocurre bastante en el caso de las motocicletas; sus señales a menudo no se cancelan por sí solas. Espere hasta que el otro conductor empiece realmente a girar y luego avance si es seguro hacerlo.

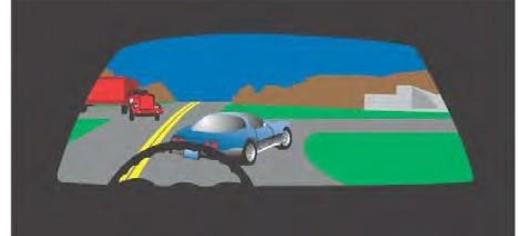
■ Espacio para rebasar

Siempre que las señales o marcas de la carretera le permitan adelantarse, tendrá que juzgar si tiene suficiente espacio para rebasar con seguridad. No asuma que tiene suficiente tiempo para rebasar varios autos a la vez. Tenga cuidado. Como regla general, solo rebase un vehículo a la vez. A una velocidad de 55 mph, necesita unos 10 segundos para rebasar. Eso significa que necesita un intervalo de 10 segundos entre el tránsito que viene en dirección contraria y la distancia de visión para rebasar. Debe juzgar si tiene suficiente espacio para rebasar con seguridad.

A 55 mph viajará alrededor de 800 pies en 10 segundos. También lo hará un vehículo que se aproxima. Eso significa que necesitará más de 1,600 pies o un tercio de milla para rebasar con seguridad. Es difícil juzgar la velocidad de los vehículos que vienen en dirección contraria a esta distancia. No parece que vengan tan rápido como en realidad lo hacen. Un vehículo que está lo suficientemente lejos, por lo general parece estar parado. De hecho, si realmente puede verlo acercarse, puede estar demasiado cerca para que rebese. Si no está seguro, espere para rebasar hasta que esté seguro de que hay suficiente espacio.

Colinas y curvas - Tiene que ser capaz de ver al menos un tercio de una milla o unos 10 segundos por delante. Cada vez que no pueda ver debido a una curva o una colina, debe asumir que hay un vehículo en dirección contraria justo fuera de su vista. Por lo tanto, debe tratar una curva o una colina como si fuera un vehículo que viene en dirección contraria. Esto significa que no debe empezar a rebasar si está a una distancia menor de un tercio de milla de una colina o una curva.

Intersecciones - Es peligroso adelantarse por donde pueda aparecer un vehículo entre o cruce la carretera. Tales lugares incluyen intersecciones, cruces de ferrocarril y entradas a centros comerciales. Mientras rebasa un vehículo, el vehículo que está rebasando puede bloquear su vista de las personas, los vehículos o los trenes. Además, los conductores que giran a la derecha hacia el carril de al lado no esperan encontrarle acercándose por su carril. Es posible que ni siquiera miren hacia usted antes de girar.



Restricciones de carril - Antes de rebasar, observe las condiciones de la carretera y el tráfico que puede causar que otros vehículos se muevan a su carril. Podría perder su espacio para rebasar debido a:

- Personas o ciclistas cerca de la carretera
- Un puente estrecho u otra situación que cause una reducción del ancho del carril
- Un trozo de hielo, un bache o algo en la carretera

Espacio para regresar - No rebese a otro vehículo menos que tenga espacio suficiente para regresar al carril de conducción. Y no cuente con que otros conductores hagan espacio para usted.

Antes de regresar a su carril, asegúrese de dejar suficiente espacio entre usted y el vehículo que ha rebasado. Cuando pueda ver por el espejo retrovisor los dos faros del vehículo que acaba de rebasar, es seguro volver a su carril.

- **Espacio para vehículos que se mueven lentamente y para animales**

Vehículos lentos

El símbolo de un vehículo lento, un triángulo naranja fluorescente o reflectante, debe aparecer en la parte trasera de los vehículos tirados por los animales, y en la mayoría de los vehículos de granja y equipos de construcción. El Servicio Postal de los Estados Unidos también exige que estos triángulos de seguridad anaranjados se muestren en todos los vehículos de reparto de correo rural. Tenga cuidado cuando se acerque a un vehículo lento y asegúrese de que sea seguro antes de rebasarlo.

Ganado y animales de carga y vehículos de tracción animal

Conceda siempre el derecho de paso a un animal guiado, montado o conducido. Los animales se asustan fácilmente con los vehículos de motor. Cuando se acerque a un animal o a un vehículo de tracción animal, tenga cuidado y haga lo siguiente:

- Reduzca la velocidad.
- Deténgase si el animal o el vehículo viene hacia usted o se cruza en su camino. Deje pasar al animal.
- Si el animal o vehículo viaja en la misma dirección que usted, deje suficiente espacio para rebasar con seguridad. Conduzca a una velocidad razonable.
- No toque la bocina ni haga un ruido fuerte.
- Si el animal que está rebasando parece asustado, lleve su vehículo hacia un lado y deténgase.
- Proceda solo cuando sea seguro.
- Deténgase si un jinete o conductor le hace señas para hacerlo.

Esto se aplica a los caballos, el ganado y cualquier otro animal de carga.

Jinetes a caballo

Los jinetes están sujetos a y protegidos por las reglas de la carretera. También tienen que cabalgar en fila cerca del contén derecho o del borde de la carretera, o en una orilla, carril o sendero derecho utilizable.

La ley exige tener el debido cuidado al acercarse a un caballo que está siendo montado o conducido a lo largo de la carretera. Debe conducir a una velocidad razonable, y a una distancia razonable del caballo. Es ilegal hacer sonar la bocina al acercarse o pasar a un caballo.

■ Espacio para situaciones especiales

Hay algunos conductores y otros usuarios de la carretera a los que debería dar espacio extra. Aquí están algunos de ellos.

Aquellos que no pueden verlo

Cualquiera que no pueda verlo puede entrar en su camino sin saber que está ahí. Aquellos que podrían tener problemas para verlo pueden ser:

- Los conductores en intersecciones, o entradas, cuya visión está bloqueada por edificios, árboles u otros autos
- Los conductores que retroceden en la carretera, o que retroceden o se retiran de los estacionamientos
- Los conductores cuyas ventanas están cubiertas de nieve o hielo o están empañadas
- Los peatones con paraguas delante de sus caras o sombreros inclinados hacia abajo

Personas distraídas

Incluso cuando los demás puedan verle, deje espacio extra o tenga cuidado si cree que pueden estar distraídos. Entre las personas que pueden estar distraídas se encuentran: repartidores, trabajadores de la construcción, niños y conductores que no prestan atención a su conducción, por ejemplo, hablando o enviando mensajes de texto por el teléfono móvil, comiendo, poniéndose maquillaje, oyendo música demasiado alta, etc.

Personas que pueden estar confundidas

Las personas que están confundidas pueden causar una situación insegura. Las personas que pueden estar confundidas pueden ser:

- Turistas, u otros, que no parecen saber a dónde van
- Conductores que disminuyen la velocidad sin ninguna razón aparente
- Conductores que buscan señales de calle o números de casa

Conductores en problemas

Si otro conductor comete un error, no lo empeore; por ejemplo, los conductores que le rebasan cuando no tienen suficiente espacio. Disminuya la velocidad y deje que vuelvan a su carril con seguridad. Si otro conductor necesita cambiar de carril de repente, disminuya la velocidad y deje que se incorpore. Estas acciones harán que el tráfico se mueva de forma mejor y más segura.

CAPÍTULO 5 - CUESTIONARIO

1. **Al atardecer o en días nublados, debería:**
 - A. Conducir con las luces intermitentes de cuatro direcciones encendidas.
 - B. Conducir con las luces de estacionamiento encendidas.
 - C. No encender ninguna de las luces del vehículo.
 - D. Encender las luces de su vehículo.

2. **Debe tener cuidado al rebasar una bicicleta porque:**
 - A. Usted va más rápido que la bicicleta.
 - B. La bicicleta siempre tiene el derecho de paso.
 - C. Es posible que el tránsito que viene en dirección contraria no lo vea salirse para rebasar.
 - D. Es posible que el ciclista tenga que desviarse hacia el tráfico para evitar un objeto en la carretera.

3. **Para evitar frenar a última hora, o la necesidad de girar, debe mirar a lo largo de la carretera durante al menos:**
 - A. 2 segundos hacia delante de su vehículo.
 - B. 4 segundos hacia delante de su vehículo.
 - C. 10 segundos hacia delante de su vehículo.
 - D. 15 segundos hacia delante de su vehículo.

4. **Conducir de noche requiere una mayor precaución porque:**
 - A. El tránsito es más rápido durante la noche.
 - B. Hay un mayor volumen de tránsito durante la noche.
 - C. El conductor no ve igual de bien durante la noche.
 - D. Los accidentes son más frecuentes durante la noche.

5. **Además de por sus señales de giro, a veces otros conductores pueden determinar su intención de girar debido a:**
 - A. La posición de su vehículo y el contacto visual.
 - B. El giro de sus ruedas.
 - C. Porque usted desacelera en la esquina.
 - D. Las acciones del auto que está detrás de usted.

6. **Una buena regla que debe recordar para rebasar es:**
 - A. Pasar por la derecha siempre que sea posible.
 - B. Conducir con el flujo de tráfico, pasando solo cuando sea necesario.
 - C. Tratar de llegar al frente de cualquier línea de tráfico lento para poder ver mejor.
 - D. Encender siempre sus luces y hacer sonar la bocina para alertar al otro conductor.

7. **“Hidroplaneo” se describe mejor como:**
 - A. Sus neumáticos echan el agua fuera de su camino.
 - B. Sus neumáticos flotan literalmente sobre una película de agua.
 - C. Sus neumáticos salpican agua sobre los vehículos que pasan.
 - D. Sus neumáticos lanzan agua hacia atrás, causando problemas a los vehículos que vienen detrás.

8. **Si se queda varado en una tormenta de nieve, lo mejor que puede hacer es:**
 - A. Salir del auto y buscar ayuda.
 - B. Acostarse en el auto y dormir.
 - C. Mantener las ventanas bien cerradas y el motor en marcha todo el tiempo.
 - D. Permanecer en el auto, ya que es más probable que lo encuentren.

CAPÍTULO 6 – REQUERIMIENTOS FÍSICOS

Conducir de forma segura no siempre es fácil. De hecho, es una de las cosas más complejas que hacen las personas. También es una de las pocas cosas que hacemos regularmente y que puede herirnos y matarnos. Vale la pena el esfuerzo de ser un conductor cuidadoso.

Ser un conductor responsable requiere mucha habilidad y juicio. Esta tarea es aún más difícil cuando recién está aprendiendo a conducir. Para conducir es posible necesite toda la habilidad que tenga. Su capacidad para ser un conductor responsable depende de poder ver con claridad, no estar demasiado cansado, no conducir mientras está drogado, estar sano y emocionalmente en forma para conducir. En otras palabras, significa estar en “forma” para conducir de manera segura.

► VISIÓN, AUDICIÓN Y FATIGA

■ **Visión**

La buena visión es imprescindible para conducir de manera segura. Conduzca basándose en lo que ve. Si no puede ver con claridad, tendrá problemas para identificar el tráfico y las condiciones de la carretera, detectar problemas potenciales y reaccionar a tiempo.

La visión es tan importante que el estado de Montana exige que pase una prueba de visión antes de obtener la licencia de conducir. Esta prueba mide que usted tiene al menos 20/40 de visión en al menos un ojo, con o sin lentes correctivos.

Debido a que para conducir de manera segura es tan importante ver bien, debería hacerse un chequeo de la vista con un especialista cada uno o dos años. Es posible que nunca sepa que su visión es mala hasta que le haga una prueba de la visión.

Si necesita usar gafas o lentes de contacto para conducir, recuerde:

- Siempre úselos cuando conduzca, incluso si es solo para desplazarse hasta la esquina. Si su licencia de conducir dice que debe usar lentes correctivos y no lo hace y un agente del orden lo detiene, podría recibir una multa.
- Trate de mantener un par de lentes adicionales en su vehículo. Así, si sus lentes usuales se rompen o se pierden, puede conducir con seguridad. Esto también puede ser útil si no usa lentes todo el tiempo. Es fácil perderlos.
- Evite usar gafas oscuras o lentes de contacto tintados durante la noche, aunque le ayude con el resplandor. El problema es que evitan demasiada luz - luz que usted necesita para ver claramente.

Otros aspectos importantes de la visión son:

● **Visión lateral**

Necesita ver “por el rabillo del ojo”. Esto le permite detectar vehículos y otros problemas potenciales a ambos lados mientras mira hacia adelante. Como no se puede enfocar en cosas a los lados, también tiene que usar los espejos laterales y mirar a los lados si es necesario.

● **Juzgar las distancias y las velocidades**

Incluso si puede ver claramente, es posible que no sea capaz de juzgar muy bien las distancias o las velocidades. De hecho, no es el único; muchas personas tienen problemas para juzgar las distancias y las velocidades. Se requiere mucha práctica para poder juzgar ambas. Es especialmente importante saber cuán lejos está de otros vehículos y juzgar las distancias de seguridad cuando se incorpore, y cuando se pasa por carreteras de dos carriles.

● **Visión nocturna**

Muchas personas que pueden ver claramente durante el día tienen problemas para ver de noche. Todas las personas tienen más problemas para ver de noche que de día. Algunos conductores tienen problemas por el deslumbramiento cuando conducen de noche, especialmente por las luces de los faros que vienen en dirección contraria. Si tiene problemas para ver de noche, no conduzca más de lo necesario, y cuando lo haga, tenga mucho cuidado.

● **Escuchar**

La audición puede ser útil para una conducción segura. El sonido de las bocinas, una sirena o el chirrido de los neumáticos puede advertirle del peligro. Los problemas de audición, al igual que la mala visión, pueden aparecer tan despacio que no se notan. Los conductores que saben que son sordos o que tienen problemas de audición pueden adaptarse y ser conductores responsables. Aprenden a confiar más en su visión y a mantenerse alerta. Estudios han demostrado que los registros de conducción de los conductores con problemas de audición son tan buenos como los de los conductores con buena audición.

• Fatiga

Si está cansado, no puede conducir con tanta seguridad como cuando está descansado. No ve tan bien y no está tan alerta como cuando está descansado. Requiere más tiempo tomar decisiones y no siempre son buenas. Puede estar más irritable y puede alterarse con mayor facilidad. Por último, cuando está cansado puede quedarse dormido al volante y colisionar. A continuación, se ofrecen consejos para evitar que se canse en un viaje largo:

- Intente dormir normalmente antes de salir.
- No salga de viaje si ya está cansado. Planifique sus viajes de manera que salga cuando esté descansado.
- Coma ligero. No coma mucho antes de salir. A algunas personas les da sueño después de comer mucho.
- Tome descansos. Deténgase cada dos horas más o menos, o cuando lo necesite. Camine, tome un poco de aire fresco y tome un poco de café, soda o jugo. Los pocos minutos que pase descansando pueden salvarle la vida.
- Planifique con tiempo suficiente para completar su viaje de forma segura.
- Trate de no conducir hasta tarde en la noche cuando normalmente está dormido. Su cuerpo pensará que es hora de dormir y tratará de hacerlo.
- Nunca maneje si tiene sueño. Es mejor parar y dormir durante unas horas que arriesgarse a permanecer despierto. Si es posible, cambie con otro conductor y podrá dormir mientras ellos conducen.

► BEBER Y CONDUCIR

El alcohol está involucrado en aproximadamente el 40 % de los accidentes mortales. El consumo de alcohol, incluso en pequeñas cantidades, aumenta las posibilidades de tener un accidente.

Nadie puede beber alcohol y conducir con seguridad, incluso si ha conducido durante muchos años. Los nuevos conductores se ven más afectados por el alcohol que los conductores con experiencia ya que todavía están aprendiendo a conducir.

Debido a que es peligroso beber alcohol y luego conducir, las sanciones son muy duras. Quienes conducen después de beber se arriesgan a recibir fuertes multas, mayores tasas de seguro, pérdida de la licencia e incluso sentencias de cárcel.

■ ¿Por qué es tan peligroso beber y conducir?

El alcohol reduce todas las habilidades importantes que necesita para conducir con seguridad. El alcohol puede ser absorbido a través de las paredes del estómago, y puede afectar su cerebro en un minuto. En su cerebro, el alcohol afecta las áreas que controlan el juicio y la habilidad. Esta es una de las razones por las que el consumo de alcohol es tan peligroso: afecta a su juicio. El buen juicio es importante para conducir. Pero en este caso, el juicio te ayuda a saber cuándo debes dejar de beber. En cierto modo, es como si el alcohol pusiera al buen juicio en espera. No se sabe cuándo se ha bebido demasiado hasta que es demasiado tarde. Es como una quemadura de sol: cuando la sientes, ya es demasiado tarde.

El alcohol ralentiza sus reflejos y el tiempo de reacción, reduce la capacidad de visión y le hace estar menos alerta. A medida que aumenta la cantidad de alcohol en su cuerpo, su juicio empeora y su habilidad disminuye. Tendrá problemas para juzgar las distancias, las velocidades y el movimiento de otros vehículos. Finalmente, tendrá problemas para controlar su vehículo.

■ Si bebe, ¿cuándo puede conducir?

La mejor respuesta es: **Si bebe alcohol, no maneje. Incluso una sola bebida alcohólica puede afectar su conducción.**

Hay muchos factores que juegan un papel determinante para saber cuán afectada estará una persona cuando consuma alcohol: la cantidad consumida, la rapidez con que se consume, el peso corporal de la persona, la ingesta de alimentos y la salud general de la persona. El cuerpo de una persona promedio procesa una bebida alcohólica en una hora. **El alcohol puede seguir acumulándose en el cuerpo, aunque se esté bebiendo a un ritmo de un trago por hora.**

Una bebida alcohólica es: 1-1/2 onzas de licor de 80 grados (un vaso de chupito), solo o mezclado; 12 onzas de cerveza comercial (una lata, botella, taza o vaso de tamaño normal); o un vaso de vino de 5 onzas. Las microcervezas y las cervezas artesanales a menudo contienen más alcohol que una cerveza comercial de 12 onzas. Los cócteles pueden tener más alcohol y son lo mismo que tomar varias bebidas normales.

Hay formas de lidiar con situaciones sociales de bebida. Póngase de acuerdo con dos o más personas y acuerden que uno de ustedes no beberá alcohol. Pueden rotar entre el grupo quien es el Conductor Designado. Si es posible, tome el transporte público o un taxi.

■ El alcohol y la ley

No se permite comprar o consumir alcohol a menores de 21 años.

Si es arrestado por beber y conducir, las penas son severas. Puede ser arrestado por conducir con una concentración de alcohol en la sangre (BAC *por sus siglas en inglés*) de 0.08% o más, o mientras conduce bajo influencia del alcohol. La BAC es el porcentaje de alcohol en la sangre, y generalmente se determina mediante una prueba de aliento, sangre u orina. La BAC para un conductor menor de 21 años es de 0.02.

Si un oficial de policía le pide hacerle una prueba, debe hacerlo. Puede perder su licencia de conducir si se niega a hacer la prueba de alcoholemia. Si es encontrado culpable de algún delito de alcohol y es su primera condena, se le impondrá una multa de 300 a 1000 dólares, más los cargos de la corte; podría ser condenado de 1 a 60 días de cárcel; y su licencia será suspendida por seis meses.

Para segundas y posteriores condenas, las penas son mucho peores.

Recipientes abiertos

La ley de Montana también prohíbe la posesión de un recipiente de bebidas alcohólicas abierto por parte de una persona dentro de un vehículo de motor. Los recipientes abiertos de bebidas alcohólicas, incluidas botellas, latas, tarros u otros recipientes que contengan cualquier cantidad de una bebida alcohólica tienen que estar guardados:

- En una guantera o un compartimento de almacenamiento cerrado;
- En el maletero, en el compartimento de equipaje, tráiler o en el compartimento de carga; o
- Detrás del último asiento vertical o dentro de un contenedor cerrado, mantenido en una zona que no esté ocupada normalmente por el conductor o el pasajero de cualquier vehículo de motor que no esté equipado con un maletero.

Hay excepciones dentro de la ley para:

- Recipientes con su sello intacto y cuyo contenido original no se ha retirado;
- Recipientes abiertos almacenados dentro de la vivienda de una caravana, remolque de viaje o casa rodante; y
- Pasajeros transportados por un conductor contratado dentro de un autobús, taxi o limusina.

Pero recuerde, es un delito poseer ilegalmente un recipiente de bebidas alcohólicas abierto dentro del área de pasajeros de un vehículo de motor que transite por una carretera.

■ Denunciar a un conductor ebrio

En diciembre de 1981, el Gobernador, el Fiscal General y funcionarios de la División de Seguridad del Tránsito de la Carretera de Montana, la División de Abuso de Alcohol y Drogas y la Patrulla de Carretera de Montana inauguraron el programa “Denuncie a un Conductor Ebrio”. A nivel nacional se producen anualmente más de 23,000 muertes como resultado directo de un conductor que está bebiendo o ebrio. En Montana, el 50 % de todas las muertes de tránsito están relacionadas con el alcohol, y más de 2,100 lesiones son resultado de un conductor ebrio o que bebe. El problema es enorme y el programa “Denuncie a un Conductor Ebrio” está destinado a ayudar a librar la carretera y las autopistas de su asesino NÚMERO UNO.

El programa es muy simple. Todo lo que requiere es la preocupación de todos y una llamada telefónica. A todos los ciudadanos que sospechen que una persona está conduciendo en estado de ebriedad se les pide que llamen a la policía local o a la Patrulla de Carreteras de Montana y den una descripción del vehículo y la dirección en la que viaja el vehículo sospechoso. No tienen que dar su nombre. El personal de la policía intentará ponerse en contacto con el vehículo sospechoso, y si se puede determinar una causa probable, se le detendrá y se efectuará un posible arresto.

El programa funciona. Las estadísticas actuales muestran que los agentes del orden pueden hacer contacto con el 37 % de los sospechosos de conducir bajo la influencia del alcohol, y de los contactados, el 71 % son arrestados por conducir en estado de embriaguez. Cada día, dos conductores ebrios son arrestados en Montana como resultado directo de este programa. Si ve a alguien sospechoso de conducir en estado de embriaguez, o necesita reportar un accidente, puede llamar al número gratuito 1-800-525-5555.

**REPORTE A UN CONDUCTOR EBRIO
1-800-525-5555**

▶ OTRAS DROGAS Y CONDUCIR

Además del alcohol, hay muchas otras drogas que pueden afectar la capacidad de una persona para conducir con seguridad. Estas drogas pueden tener efectos como los del alcohol, o incluso peores. Esto ocurre con muchos medicamentos con receta o incluso con muchos de los que se pueden comprar sin receta. Los medicamentos que se toman para los dolores de cabeza, los resfriados, la fiebre del heno u otras alergias, o para calmar los nervios pueden hacer que una persona se sienta somnolienta y afectar su conducción. Las píldoras para el aliento, “uppers” y las píldoras para la dieta pueden hacer que un conductor esté más atento durante un corto período de tiempo. Sin embargo, más adelante pueden hacer que la persona se sienta nerviosa, mareada e incapaz de concentrarse, y pueden afectar su visión. Otros medicamentos recetados - incluida la marihuana medicinal - pueden afectar sus reflejos, su juicio, su visión y su estado de alerta de manera similar al alcohol.

Si está conduciendo, antes de tomar un medicamento compruebe el prospecto para que conozca las advertencias sobre sus efectos secundarios. Las advertencias en los medicamentos sobre la operación de maquinaria pesada dicen **NO CONDUZCA SU AUTO O CAMIÓN**. Si no está convencido de que sea seguro tomar el medicamento y conducir, pregunte a su médico o farmacéutico sobre cualquier efecto secundario. Nunca beba alcohol si toma algún medicamento. Los medicamentos podrían multiplicar los efectos del alcohol o tener efectos secundarios adicionales propios. Estos efectos no solo reducen su capacidad de ser un conductor responsable, sino que podrían causar graves problemas de salud, incluso la muerte.

Las drogas ilegales no son buenas para su salud y afectan su capacidad de ser un conductor responsable. Por ejemplo, estudios han demostrado que las personas que consumen marihuana - incluso con receta médica - cometen más errores, tienen reflejos más lentos, tienen más problemas para adaptarse al resplandor y son arrestados por violaciones de tránsito más que otros conductores.

▶ SALUD

Existen muchos problemas de salud que pueden afectar la conducción: un resfriado fuerte, una infección o un virus. Incluso problemas menores como la rigidez de cuello, la tos o el dolor de pierna pueden afectar a la conducción. Si no se siente bien y necesita ir a algún sitio, deje que otra persona conduzca. Debe decidir cada vez que conduce si es físicamente capaz o mentalmente capaz de conducir de forma segura.

■ **Algunas condiciones de salud pueden ser muy peligrosas**

Epilepsia

Una persona que sufre de epilepsia, necesita que un médico certifique, por escrito, que su condición se ha estabilizado y que no es probable que interfiera con su capacidad para conducir, de forma segura, un vehículo motorizado.

Diabetes

Los diabéticos que se inyectan insulina no deben conducir cuando exista la posibilidad de entrar en shock. Esta situación podría ocurrir como resultado de saltarse una comida o un refrigerio, o de tomar una cantidad incorrecta de insulina. También puede ser buena idea que otra persona conduzca en períodos donde su médico este ajustando su dosis de insulina. Si padece de diabetes, también debe revisar su visión con regularidad para detectar una posible ceguera nocturna y otros problemas de visión.

Enfermedad cardíaca

Las personas con enfermedades cardíacas, presión arterial alta o problemas de circulación pueden correr el riesgo de sufrir un desmayo o un ataque cardíaco; y, si la afección no se trata, no deben conducir un vehículo de motor. Si un médico lo está tratando por una enfermedad cardíaca, pregunte si esta podría afectar que conduzca de manera segura.

▶ EMOCIONES

El estrés puede disminuir su concentración al conducir y las emociones pueden afectar considerablemente la conducción segura. Es posible que no pueda conducir bien si está demasiado preocupado, excitado, asustado, enfadado o simplemente deprimido.

Si está enfadado o emocionado, tómese un tiempo para refrescarse. Si es necesario, dé un paseo corto, pero manténgase fuera de la carretera hasta que se haya calmado. Si está preocupado o deprimido por algo, trate de mantener su mente en la conducción. Para algunos, escuchar la radio ayuda. Si está impaciente, dedique más tiempo a su viaje en auto. Salga unos minutos antes. Si tiene tiempo suficiente, es posible que no tienda a acelerar o a hacer otras cosas que puedan ocasionarle una multa de tránsito o causarle un accidente.

► **CONDUCTORES DE AVANZADA EDAD**

La mayoría de los conductores de avanzada edad disfrutan del uso de sus autos y los manejan con habilidad. No hay razón para que no sigan conduciendo mientras tengan buena salud y se mantengan al día con las leyes de tránsito.

Desafortunadamente, los años nos pasan factura y a veces lo hacen tan gradualmente que no somos conscientes del cambio.

El deterioro de la visión, la audición y el tiempo de reacción se desarrolla casi de forma inadvertida hasta que nos vemos involucrados en una emergencia que ya no estamos preparados para manejar. El resultado es un accidente que el conductor podría haber evitado fácilmente hace unos años, o incluso meses, antes.

Esta es una de las razones por las que la tasa de accidentes de los conductores de 65 años o más, en términos de kilómetros recorridos, solo es superada por la tasa de conductores menores de 24 años. Entre los errores que suelen cometer los conductores de avanzada edad figuran la falta de atención, la no conducción por el carril adecuado, la no señalización u observación de las señales de pare y la conducción excesivamente lenta en autopistas muy transitadas.

■ **Consideraciones para los ciudadanos de edad avanzada**

Los conductores mayores de 65 años deben reconocer que es necesario tener cuidado constante para asegurar su propia seguridad y la de los demás en nuestras calles y carreteras. Las condiciones del tránsito de hoy exigen más de cada conductor que hace diez o veinte años.

Estos son los problemas a los que se enfrenta un conductor de edad avanzada en el tránsito actual:

- A medida que aumenta la edad, la visión y la audición son menos agudos.
- El juicio es más lento. Lleva más tiempo reconocer las situaciones de tránsito y tomar las decisiones necesarias.
- La destreza física se debilita. Las personas mayores no tienen la misma capacidad de actuar decisivamente y con rapidez ante una emergencia.
- Los conductores de edad avanzada son más susceptibles a sufrir lesiones y a morir. Lo que hubiera sido un accidente menor hace algunos años, ahora podría causar lesiones o la muerte.
- El conductor de edad avanzada tiende a olvidar que el volumen de tráfico aumenta todo el tiempo y que continuamente se introducen nuevas reglas y regulaciones.

■ **Para abordar estos temas relacionados con la edad, por favor considere los siguientes puntos.**

Todos ellos tienen como objetivo hacer que su conducción sea más segura para usted y su familia.

Pida la opinión de su médico sobre cómo debe conducir. Si su médico le aconseja evitar el tráfico congestionado o rápido o la conducción nocturna, siga ese consejo.

- En www.mvdm.gov encontrará formas de ayudar a los médicos profesionales a evaluar su capacidad física y reducir un vehículo motorizado de manera segura. Vea 32-1800 Recomendación para el Reexamen; 20-1900 Evaluación Médica del Conductor; y 22-1801 Informe de la prueba de la visión.
- Manténgase en forma y saludable; conduzca solo cuando se sienta con ganas.
- No conduzca después de tomar medicamentos a menos que su médico le diga que es seguro hacerlo.
- Esté alerta al volante. Trate de anticiparse a cualquier acción repentina o insegura de otros conductores, peatones o niños.
- Manténgase al día con las leyes de tránsito y las reglas de conducción responsable.
- Planifique cada viaje - corto o largo - antes de salir. Evite las rutas muy transitadas o de alta velocidad. Manténgase alejado de las rutas o zonas que le molestan.
- No obstruya al tráfico de alta velocidad conduciendo a una velocidad innecesariamente baja. Si está obstaculizando el tráfico que viene detrás, salga de la carretera y déjelo pasar. Mejor aún, elija otra ruta o una hora del día o de la semana menos transitada.
- Mantenga su auto y su equipamiento en condiciones seguras. Lleve su auto para que lo revisen regularmente.
- Mantenga limpios su parabrisas, sus faros y sus cristales. La suciedad en cualquiera de estas superficies interfiere con su visión durante la conducción, especialmente de noche.
- Use su cinturón de seguridad en cada viaje.

Aquí tiene la oportunidad de comprobar sus propias habilidades de conducción. Estas son las causas comunes de problemas entre los conductores de edad avanzada. Si dos o tres de los puntos se aplican a usted, debe tomar las medidas necesarias para corregirlos.

1. ¿Necesita dos o tres intentos para estacionar en paralelo?
2. ¿Al conducir de noche ha tenido dificultades para distinguir entre objetos, como una boca de incendios y un niño pequeño?
3. ¿El resplandor de los faros de los autos que se aproximan en sentido contrario le causan una prolongada incomodidad en los ojos durante la noche?
4. ¿Tiene problemas para mantener la velocidad de los demás autos o parece que le rebasan todo el tiempo?
5. ¿Tarda mucho tiempo en ponerse en marcha de nuevo después de que el semáforo se haya puesto en verde?
6. ¿Cada vez le hace más rasguños menores o abolladuras a su auto (como los de la puerta del garaje)?
7. ¿No ve las señales de pare, señales importantes de la autopista y otros indicadores de tránsito?
8. ¿Se siente confundido cuando ocurren cosas inesperadas o desconocidas mientras conduce?
9. ¿Tiene problemas para distinguir los objetos que se encuentran a unos pocos metros y los que están a muchos metros de distancia?
10. Cuando un auto se acerca a usted en la carretera, ¿le cuesta juzgar a qué distancia está en un momento dado?
11. Cuando mira directamente al frente en el asiento del conductor, ¿tiene dificultad para ver los lados de la carretera?

¿Cuántas de estas preguntas puede responder honestamente con un “no”? **Por su propia protección y la de los demás, por favor, compruebe sus habilidades para conducir si ha tenido problemas con alguna de ellas.**

■ Dejar de conducir

Decidir renunciar a su privilegio de conducir es una decisión difícil. Hay muchos factores que se tienen que considerar al decidir si se continúa conduciendo, como, por ejemplo, no sentirse cómodo al volante, sentir que conducir se está volviendo demasiado arriesgado, preocuparse de que su salud o sus medicamentos estén afectando negativamente su conducción, casi tener un accidente o tener uno grave, y preocuparse por perderse. Su decisión es importante porque no solo implica su independencia, sino también su seguridad y la de los demás en la carretera.

Los conductores que consideren que ya no pueden conducir con seguridad pueden entregar sus licencias en cualquier oficina de examen para conductores. Si usted entrega su licencia antes de que sea elegible para su renovación (más de seis meses antes de que expire), puede recibir una tarjeta de identificación sin costo alguno. Si entrega su licencia durante el período de elegibilidad para la renovación (seis meses antes de su vencimiento), se aplicará la tarifa estándar de la tarjeta de identificación.

Si tiene dudas sobre las habilidades para conducir de forma segura que debe tener un conductor de un vehículo motorizado, visite el sitio web de solicitudes en www.mvdm.gov para obtener la solicitud 32-1800 Recomendación para el reexamen.

CAPÍTULO 6 - CUESTIONARIO

1. **Su cuerpo procesa:**
 - A. Tres bebidas alcohólicas por hora
 - B. Una bebida alcohólica por hora
 - C. Dos bebidas alcohólicas por hora
 - D. Ninguno de los anteriores

2. **Para ayudar a aliviar la fatiga en un viaje, es buena idea:**
 - A. Detenerse a descansar cada dos horas
 - B. Hacer ejercicios de brazos cada hora
 - C. Conducir con un ojo abierto a la vez
 - D. Cambiar los pies en el pedal del acelerador

3. **La principal razón por la que beber alcohol y luego conducir es tan peligroso es que afecta a su:**
 - A. Coordinación
 - B. Visión
 - C. Juicio y habilidad
 - D. Reflejos

4. **El estrés puede afectar a la conducción debido que:**
 - A. Reduce su concentración al conducir
 - B. Disminuye las posibilidades de un accidente
 - C. Provoca que se duerma al volante
 - D. Hace que esté más al tanto de los demás a su alrededor

5. **¿Cuál es el asesino número uno en las carreteras de Montana?**
 - A. Carreteras malas o descuidadas
 - B. Inclemencias del tiempo/ condiciones de conducción
 - C. Conductores ebrios
 - D. Velocidad excesiva

CAPÍTULO 7 - EMERGENCIAS, ACCIDENTES Y PARADAS POR INDICACIÓN DE UN AGENTE DEL ORDEN

Tarde o temprano, todos los conductores enfrentarán una situación de emergencia. Si no es cuidadoso, estas situaciones pueden causarle un problema. Si está preparado, puede evitar consecuencias graves.

► **EMERGENCIAS DE VEHÍCULOS**

Siempre existe la posibilidad de que surja un problema con el vehículo mientras conduce. En ese caso debe seguir el programa de mantenimiento recomendado que aparece en el Manual del propietario del vehículo. Seguir estas medidas preventivas reduce en gran medida la posibilidad de que su vehículo tenga un problema. A continuación, se detallan algunas posibles fallas del vehículo y qué hacer en caso de que ocurran.

■ **Falla de los frenos**

Si los frenos dejan de funcionar:

- Presione el pedal de freno varias veces. A menudo esto crea suficiente presión en los frenos como para posibilitar que se detenga.
- Si eso no funciona, use el freno de mano. Tire lentamente de la palanca del freno de mano para no bloquear las ruedas traseras y causar un patinazo. Esté preparado para soltar el freno si el vehículo comienza a patinar.
- Si eso no funciona, comience a cambiar a velocidades más bajas y busque un lugar seguro para disminuir la velocidad hasta detenerse. Asegúrese de que el auto esté fuera de la carretera. No conduzca el vehículo sin frenos.

■ **Reventón de neumáticos**

Si un neumático se pincha de repente:

- Sostenga el volante con fuerza y mantenga el vehículo en línea recta.
- Reduzca la velocidad gradualmente. Quite el pie al pedal del acelerador y use los frenos de forma suave.
- Si es posible, no se detenga en la carretera. Salga de ella y diríjase a un lugar seguro.

■ **Fallo de corriente**

Si el motor se apaga mientras conduce:

- Sostenga fuertemente el volante. La dirección puede ser difícil de cambiar, pero puede lograrlo.
- Salga de la carretera. Los frenos seguirán funcionando, pero es posible que tenga que presionar muy fuerte el pedal de freno.

■ **Fallo de los faros**

Si los faros se apagan de repente:

- Mantenga la calma, visualice la carretera.
- Quite el pie del acelerador, comience a frenar.
- Pruebe el interruptor de los faros unas cuantas veces y encienda las luces largas.
- Si eso no funciona, encienda las luces intermitentes de emergencia, las señales de giro o las luces antiniebla si las tiene.
- Salga de la carretera tan pronto como sea posible de manera segura.

■ **Acelerador pegado**

Si el motor va cada vez más rápido:

- Mantenga sus ojos en la carretera.
- Cambie rápidamente a neutro.
- Aplique una presión constante en el freno.
- Salga de la carretera cuando sea seguro hacerlo.
- Apague el motor.

■ **Desviarse o salirse de la carretera:**

Si las ruedas de dirección de su vehículo salen del pavimento:

- Retire el pie del acelerador y conduzca paralelo a la carretera.
- Cuando baje la velocidad, vuelva a la carretera si es seguro. Mantenga ambas manos sobre el volante y dirijase al carril derecho de la carretera con un pequeño giro de un cuarto de vuelta a la izquierda del volante.
- Frene cuando vuelva a estar en el pavimento.
- Manténgase en el carril. Los conductores aterrados atraviesan la carretera y colisionan de frente o se salen del camino. Usar el cinturón de seguridad puede aumentar sus posibilidades de sobrevivir.

▶ **EVITAR COLISIONES**

Cuando existe la posibilidad de que ocurra una colisión, muchos conductores entran en pánico y no actúan. En algunos casos sí actúan, pero lo que hacen no ayuda a reducir la posibilidad de la colisión. Casi siempre se puede hacer algo para evitar el choque, o reducir los daños del mismo. Para evitar una colisión, los conductores tienen tres opciones: (1) detenerse, (2) girar, y (3) acelerar.

■ **Detenerse rápidamente**

La mayoría de los vehículos nuevos tienen ABS (Sistema de Frenos Antibloqueo). Asegúrese de leer el Manual del propietario del vehículo para saber cómo utilizar el ABS. El sistema ABS le permitirá detenerse sin patinar. En general, si necesita detenerse rápidamente:

Con ABS: Si tiene un sistema de frenos antibloqueo y necesita detenerse rápidamente:

- Presione el pedal de freno tan fuerte como pueda y siga presionándolo.
- Cuando el ABS está funcionando, es posible que sienta el pedal de freno empujando hacia atrás cuando. No deje de presionar el pedal de freno. El sistema ABS solo funcionará con el pedal de freno presionado.

Sin ABS: Cuando debe detenerse rápidamente y no tiene un sistema de frenos antibloqueo:

- Si frena demasiado fuerte, puede provocar que el vehículo patine.
- Aplique los frenos tan fuerte como pueda sin bloquearlos.
- Si los frenos se bloquean, sentirá que el vehículo comienza a patinar. Suelte rápidamente el pedal de freno.
- En cuanto el vehículo deje de patinar, vuelva a presionar el pedal de freno. Continúe haciéndolo hasta que el vehículo se haya detenido.

■ **Girar rápidamente**

En la mayoría de los casos, puede girar el vehículo más rápido de lo que puede detenerlo. Debería considerar girar para evitar una colisión.

Asegúrese de sostener el volante bien fuerte y con ambas manos. Es mejor tener las manos en las posiciones de las 9 y las 3 en punto (8 y 4 en punto, en los vehículos más nuevos equipados con bolsa de aire en el volante). Una vez que se haya desviado o cambiado de carril, debe estar listo para mantener el vehículo bajo control. Algunos conductores evaden una colisión solo para terminar en otra. Siempre dirijase a la dirección en la que desea que marche el vehículo.

Con ABS - Un aspecto de tener ABS y control electrónico de estabilidad (ESC) es que pueda girar su vehículo mientras frena sin patinar. Esto es muy útil cuando tiene que girar, detenerse o disminuir la velocidad.

Sin ABS - Si no tiene ABS, debe utilizar un procedimiento diferente para girar rápidamente. También debe presionar el pedal de freno, pero luego debe soltarlo y girar el volante. El frenado reducirá un poco la velocidad del vehículo, y pone más peso en las llantas delanteras, lo que permite un giro más rápido. No bloquee las ruedas delanteras al frenar ni gire tan bruscamente que el vehículo solo pueda marchar hacia adelante.

Otra consideración es que generalmente es mejor salirse de la carretera que chocar de frente contra otro vehículo

■ Acelerar

A veces es mejor o necesario acelerar para evitar una colisión. Esto puede ocurrir cuando otro vehículo está a punto de chocar con usted por detrás o por el costado y hay espacio delante de usted para salir del peligro. Asegúrese de reducir la velocidad una vez que el peligro haya pasado.

▶ PROTÉJASE EN LAS COLISIONES

No siempre se puede evitar una colisión. Intente todo lo que pueda hacer para evitar que lo golpeen. Si no funciona, intente minimizar las lesiones que puedan resultar de la colisión. Lo más importante que puede hacer es usar el cinturón de seguridad. Además del cinturón de seguridad, hay un par de cosas más que podrían ayudarle a evitar lesiones más graves.

■ Golpe por detrás

Si su vehículo es golpeado por detrás, su cuerpo será lanzado hacia atrás. Presione contra el respaldo de su asiento y ponga su cabeza contra el reposacabezas. Prepárese para aplicar los frenos para no ser empujado hacia otro vehículo. El cinturón de seguridad le ayudará a minimizar su vulnerabilidad a las lesiones.

■ Golpe por un lado

Si su vehículo es golpeado por un lado, su cuerpo será lanzado hacia el lado golpeado. Las bolsas de aire laterales ayudarán en esta situación, pero, aun así, necesitará el cinturón de seguridad para ayudar a minimizar su vulnerabilidad a las lesiones. El cinturón de seguridad es necesario para ayudar a mantenerse detrás del volante. Prepárese para conducir o frenar para evitar que su vehículo colisione de nuevo.

■ Golpe por frontal

Si su vehículo es golpeado por el frente, trate de girar su vehículo de tal manera que evite una colisión directa y frontal. Esto puede ayudar a minimizar las posibles lesiones y daños corporales. Si su vehículo tiene una bolsa de aire, ésta se inflará. El cinturón de seguridad debe ayudar a minimizar la vulnerabilidad a las lesiones.

▶ ACCIDENTES

No se detenga ante un accidente a menos que esté involucrado o que la ayuda de emergencia no haya llegado todavía. Mantenga su atención en la conducción y continúe moviéndose, observando a las personas que puedan estar en la carretera o cerca de ella. Nunca conduzca hacia el lugar de un accidente, incendio u otro desastre solo para curiosear. Puede bloquear el paso a la policía, los bomberos, las ambulancias, los camiones de remolque y otros vehículos de rescate.

No importa lo buen conductor que sea, puede existir la posibilidad de verse involucrado en un accidente.

- Si está involucrado en un accidente debe detenerse
- Si se involucra en un accidente con un vehículo estacionado, debe tratar de localizar al propietario
- Si alguna persona resulta herida o fallece, se debe notificar a la policía
- Es un delito abandonar el lugar del accidente en el que estuvo involucrado su vehículo si hay un lesionado o fallecido antes de que la policía haya hablado con usted y haya obtenido toda la información que necesita sobre el accidente.

Debe llevar en su vehículo un equipo de emergencia básico que tenga bengalas y suministros de primeros auxilios.

■ En el lugar del accidente

- Detenga su vehículo en el lugar del accidente o cerca. **Si su vehículo puede moverse, sáquelo de la carretera para que no bloquee el tráfico.**
- No se pare o camine por los carriles de tráfico. Podría ser golpeado por otro vehículo.
- Apague el encendido de los vehículos colisionados. No fume alrededor de los vehículos colisionados. Podría haber combustible derramado y existe un peligro real de incendio.
- Si hay cables eléctricos caídos, no se acerque a ellos.
- Asegúrese de que el resto del tráfico no se vea involucrado en el choque. Use bengalas u otros dispositivos de advertencia para alertar sobre el accidente.

■ Si hay un lesionado

- Consiga ayuda. Asegúrese de llamar a la policía y a emergencia médica o a la brigada de rescate y salvamento. En caso de incendio, avise a la policía.
- No mueva a los lesionados, a menos que estén en un auto en llamas o en otro peligro inminente. Mover a una persona puede empeorar sus lesiones.
- En primer lugar, ayude a cualquier persona que no esté en condiciones de caminar y hablar. Compruebe la respiración, luego compruebe si hay sangrado.
- Si hay hemorragia, aplique presión directa sobre la herida con la mano o con un paño. Incluso las hemorragias graves casi siempre pueden detenerse o ralentizarse mediante la aplicación de presión sobre la herida.
- No dé a las personas lesionadas nada de beber, ni siquiera agua.
- Para ayudar a evitar que una persona lesionada entre en shock, cúbrala con una manta o un abrigo para mantenerla caliente.

■ Reporte el accidente

- Consiga los nombres y direcciones de todas las personas involucradas en el accidente y de los testigos. También, asegúrese de obtener los nombres y direcciones de cualquier persona lesionada.
- Intercambie información con otros conductores involucrados en el accidente. Nombre, dirección, número de licencia de conducción, información del vehículo (matrícula, marca, modelo y año del vehículo), y compañía de seguros y número de póliza.
- Registre cualquier daño a los vehículos involucrados en el accidente.
- Proporcione información a la policía u otros oficiales de emergencia si se le solicita.
- Si el accidente involucra un auto estacionado, trate de encontrar al dueño. Si no puede, deje una nota en un lugar donde pueda ser vista con información sobre cómo el dueño puede contactarlo y la fecha y hora del accidente.
- En un accidente debe informar inmediatamente a las autoridades si hay lesionados o fallecidos, o si hay superiores a 500 dólares. Debe reportar a la Patrulla de Carretera si hay algún lesionado, fallecido o daños superiores a 1,000 dólares en alguna propiedad personal. Los formularios de accidentes están en las agencias del orden público disponibles en la mayoría de los agentes de seguros. Debe presentar el informe en un plazo de 10 días a partir de la fecha en que ocurrió el accidente. Si está lesionado y no puede redactar el informe, alguien puede presentarlo por usted.

■ Actitud del conductor ante los vehículos de emergencia

Los conductores de otros vehículos deben ceder el paso y, si es posible y seguro, hacerse a un lado y detenerse en el borde derecho de la carretera cuando vean o escuchen un vehículo de emergencia que se aproxima desde cualquier dirección.

Estos son los diferentes tipos de señales de emergencia que utilizan las fuerzas del orden y los vehículos de emergencia:

- Vehículo policial: Sirena y/o luces rojas o azules intermitentes o giratorias, o luces ámbar intermitentes o giratorias
- Vehículo de emergencia autorizado: Sirena y/o luces rojas intermitentes o giratorias, o luces ámbar intermitentes o giratorias

La Ley del Estado de Montana, con respecto al Código de Montana Anotado 61-8-346, exige que todos los vehículos que no sean de emergencia, en presencia de un vehículo de emergencia que haga uso de señales audibles y visuales, cedan el paso y se dirijan inmediatamente a una posición paralela y lo más cerca posible al borde derecho o cuneta de la carretera.

En las autopistas con límite de velocidad establecido de 50 MPH o más, los vehículos que se encuentren en un carril directamente junto a un vehículo de emergencia o de policía estacionado, que hagan uso de señales de emergencia, **deben reducir su velocidad al menos 20 millas por debajo del límite de velocidad establecido**. Si es posible, los vehículos deben cambiar a otro carril más alejado del carril donde se encuentra el vehículo estacionado.

► **PARADA POR INDICACIÓN DEL AGENTE DEL ORDEN**

Si un agente del orden lo detiene:

- **Reconozca la presencia del agente encendiendo su señal de giro a la derecha.**

Encender su señal le hace saber al agente que reconoce su presencia. Un agente puede alarmarse si usted no lo reconoce, y puede percibir que usted tiene alguna razón para evitar ceder o pueda estar imposibilitado de hacerlo.

- **Mueva su vehículo hacia el lado derecho de la carretera.**

El oficial lo guiará usando el vehículo de la patrulla. No se mueva hacia el centro. No se detenga en el centro de la carretera interestatal o en el lado opuesto de una carretera de dos carriles. Esto pone al conductor y al agente en peligro de ser colisionado por el tráfico que viene en dirección contraria.

Deténgase en áreas bien iluminadas cuando sea posible. Saque su vehículo lo más lejos posible de la carretera. Cuando esté oscuro, busque lugares que tengan más luz, como áreas con faroles, cerca de restaurantes o estaciones de servicio.

- **Finalice su conversación por el teléfono móvil y apague el radio.**

El agente necesita toda su atención al comunicarse con usted para cumplir con la parada por indicación del agente del orden en el menor tiempo posible.

- **Permanezca dentro de su vehículo a menos que el oficial le indique lo contrario.**

Nunca salga de su vehículo a menos que un oficial se lo indique. Durante una parada por indicación del agente del orden, las prioridades del agente son su seguridad, la seguridad de sus pasajeros y la seguridad del agente. En la mayoría de las situaciones, el lugar más seguro para usted y sus pasajeros es dentro del vehículo. Salir de su vehículo sin que un oficial se lo indique puede aumentar el riesgo de ser golpeado por un vehículo que pasa y provocar que aumente la sensación de amenaza del agente.

- **El conductor y los pasajeros deben tener sus manos a la vista; por ejemplo, sobre el volante, sobre sus rodillas, etc.**

Durante una parada por indicación del agente del orden, si el agente no puede ver las manos del conductor y de todos los ocupantes del vehículo, esto aumentará el nivel de sensación de amenaza del agente. La mayoría de los actos delictivos violentos contra un agente del orden público se cometen con las manos, como el uso de un arma de fuego, un objeto punzante, etc. Si sus ventanas están pintadas, se recomienda que las baje después de haber detenido su vehículo en el lado derecho de la carretera y antes de que el agente haga contacto con usted.

CAPÍTULO 7 - CUESTIONARIO

1. **¿Qué debe hacer si las ruedas derechas de su vehículo salen del pavimento?**
 - A. Detenerse rápidamente
 - B. Retirarse de la vía y esperar hasta que sea seguro volver a la carretera
 - C. Acelerar y volver a la carretera rápidamente
 - D. Retirar el pie del acelerador y cuando vaya más despacio, volver a la carretera si es seguro hacerlo.

2. **¿Qué debe hacer si el acelerador se atasca al conducir?**
 - A. Tratar de desatascarlo con la mano
 - B. Cambiar a park (estacionar)
 - C. Cambiar a punto neutro y presionar constantemente sobre el freno
 - D. Apagar el motor

3. **Cuando se involucra en un accidente como conductor:**
 - A. No intercambie información con otros conductores
 - B. Intercambie toda la información con otros conductores
 - C. Niegue la responsabilidad del accidente
 - D. Permita que otro conductor informe sobre el accidente

4. **Al acercarse a la escena de un accidente, debería:**
 - A. Mantener la atención en la conducción
 - B. Continuar moviéndose
 - C. Detenerse si está involucrado o si la ayuda de emergencia no ha llegado
 - D. Todo lo anterior

5. **Si se ve involucrado en un accidente, un conductor debería:**
 - A. Detener su vehículo en la escena o cerca de esta
 - B. No pararse o caminar por los carriles de tráfico
 - C. Apagar el encendido de los vehículos colisionados
 - D. Todo lo anterior

CAPÍTULO 8 – MULTAS Y REGISTROS DE CONDUCCIÓN

▶ PERDIDA DE SU LICENCIA

Muchas personas incurrir en serios problemas con su licencia de conducción porque no aprenden o entienden las responsabilidades que implica tener una licencia. **La licencia es un privilegio y puede ser suspendida, revocada o cancelada cuando el conductor infringe la ley.**

Conducir en estado de embriaguez, distraído, con una licencia suspendida o revocada y ser menor de edad en posesión de la misma pueden causar que pierda su licencia.

Para obtener más información sobre las sanciones, visite <https://mvdmt.gov/suspensions-revocations/>. Encontrará más información en el sitio web del Departamento de Transporte de Montana www.mdt.mt.gov/safety; busque Información de Seguridad y Programas de Seguridad del Tráfico.

▶ SU EXPEDIENTE DE CONDUCCIÓN

Su expediente de conducción mantiene detalles importantes sobre: su solicitud de la licencia de conducción, el proceso de examen, la posterior emisión, la denegación, revocación, suspensión o cancelación de una licencia, el desempeño del conductor, y cualquier otra medida adoptada en respuesta al desempeño inseguro del conductor u otros requisitos legales.

Un registro presenta información en cinco categorías principales:

- información personal
- información de la licencia
- registro de sanciones/accidentes
- sanciones en la licencia de conducción
- registro de accidentes de vehículos de motor

Para obtener instrucciones sobre cómo solicitar su registro de conducción, visite <https://mvdmt.gov/driving-records/> o llame al Centro de Atención al Cliente de la División de Vehículos de motor de Montana al 1 (406) 444-1772.

CAPÍTULO 9 – OTROS SERVICIOS

▶ REGISTRO DE VOTANTES

Puede registrarse para votar en cualquier estación de examen para conducir de Montana. El formulario de registro de votantes será enviado al administrador electoral correspondiente y se le enviará una tarjeta de registro de votantes. Si estuvo inscrito para votar, pero no votó en la última elección presidencial, debe llenar una tarjeta de registro de votante para asegurarse de que su inscripción sigue siendo válida. Puede visitar la página “My Voter Page” de la Secretaría de Estado de Montana en <https://app.mt.gov/voterinfo/> para comprobar si está registrado para votar, compruebe su dirección de registro de votantes y encuentre la ubicación y la dirección de su centro de votación.

▶ SERVICIO SELECTIVO

Los jóvenes a partir de 15 años y no más de 26 deben inscribirse en el Servicio Selectivo en cumplimiento de la Ley Federal del Servicio Militar Selectivo, 50 App. USC 453. Un individuo debe ser capaz de cumplir con esos requisitos de registro al solicitar un permiso de instrucción, licencia de conducción básica, CDL, o tarjeta de identificación de Montana.

Si es menor de 18 años, pero tiene al menos 15 años, debe estar registrado por el sistema de servicio selectivo al cumplir los 18 años. Cualquier persona puede registrarse si llena una solicitud en una estación de examen de licencias de conducción de Montana.

▶ DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Existen varias razones para ser un donante de órganos y tejidos, entre ellas:

- salvar vidas
- mejorar la calidad de vida de otros
- contribuir al avance de la ciencia médica

Usted puede convertirte en donante de órganos y tejidos:

- solicitando que se marque en su licencia de conducción
- visitando el sitio web de donantes de órganos en www.donatelifetoday.com
- llamando gratis al teléfono 1-877-275-5269

Asegúrese de que sus familiares, amigos y su médico conozcan de su decisión.

Si desea hacer cambios en sus deseos de donación o ya no quiere ser donante de órganos y tejidos, visite el sitio web en www.donatelifetoday.com o llame al número gratuito 1-877-275-5269 para actualizar o desactivar su registro.

Un menor con 15 años puede solicitar una designación de donante de órganos en su licencia de conducción. No se requiere la autorización de los padres.

▶ VOLUNTAD DE VIDA

Si tiene 18 años o más, puede elegir que su licencia de conducción indique que tiene una voluntad de vida.

RESPUESTAS A LOS CUESTIONARIOS

<p>Capítulo 1 – La licencia de conducción</p> <p>1. C 2. D 3. B</p>	<p>Capítulo 5 - ¿Cómo conducir con seguridad?</p> <p>1. D 2. D 3. C 4. C</p> <p>5. A 6. B 7. B 8. D</p>
<p>Capítulo 2 - Equipamiento de los vehículos de motor</p> <p>1. D 2. C 3. C</p>	<p>Capítulo 6 - Requerimientos físicos</p> <p>1. B 2. A 3. C 4. A 5. C</p>
<p>Capítulo 3 - Signos, señales y marcas</p> <p>1. B 2. D 3. C 4. D</p> <p>5. D 6. C 7. D</p>	<p>Capítulo 7 - Emergencias, accidentes y paradas forzosas</p> <p>1. D 2. C 3. B 4. D 5. D</p>
<p>Capítulo 4 - Reglas de conducción</p> <p>1. C 2. B 3. B 4. D</p> <p>5. D 6. A</p>	

HISTORIA DE LA PLACA DE MATRÍCULA DE MONTANA

La necesidad de placas de matrícula comenzó en 1891 cuando la Segunda Asamblea Legislativa aprobó una ley que establecía la imposición de impuestos sobre todos los bienes del Estado (con excepciones). En 1913, la Legislatura reconoció a los vehículos de motor como propiedad y en 1919 dispuso la clasificación específica de los automóviles, camiones de motor y otros vehículos de motor.

El impuesto sobre los vehículos de motor entró en vigor en 1913 con el fin de recaudar ingresos para la construcción, mantenimiento y mejoramiento de las carreteras públicas. Se cobraba un impuesto de licencia de 5 a 20 dólares en correspondencia con los caballos de fuerza del vehículo.

El registro de los vehículos, que incluye todas las características de identificación del vehículo y el nombre y la dirección del propietario, también entró en vigor en 1913. Se creó un Registro de Vehículos de Motor que tuvo la responsabilidad de asignar un número distintivo que se mostraba en la parte delantera y trasera de cada vehículo. Estos números se emitían en secuencia numérica a medida que se recibían los registros. Debido a que el Estado todavía no proporcionaba una placa de matrícula, muchos propietarios de vehículos inscribían el número de matrícula en una pieza de cuero o de otro material y la pegaban a su vehículo.

Montana comenzó a emitir placas de matrículas en 1914. La primera placa solo mostraba el número de la matrícula. Las placas de 1915-1916 mostraban "MON", el año y el número de placa. En 1926 se asignó un número prefijo, que designaba los centros de población tal como existían en 1914. Las primeras placas hechas en prisión se emitieron en 1928, y tenían escrito "MONTANA"; las placas anteriores a 1928 se fabricaron fuera del Estado. Aproximadamente 127,215 placas se fabricaron en 1928. En 1933 se revisó el prefijo numérico para designar el condado en el que estaba matriculado el vehículo. Las palabras "PRISON MADE" se estamparon en las placas durante los años 1939-1957.

El mapa del estado, que describe la matrícula de emisión estándar de hoy, se encontró por primera vez en la placa anaranjada y granate de 1933, y el cráneo de bisonte se añadió por primera vez durante un solo año, en 1938.

El eslogan del "Treasue State" se usó por primera vez en 1950 y se cambió por el popular eslogan "Big Sky Country" en 1967. Se usaría hasta el 2010 cuando se reintrodujo el "Treasue State".

Durante 1944, las placas de matrícula se fabricaron con paneles de fibra de soja prensada debido a la escasez de acero causada por la guerra. Se dice que cabras, vacas y ratones disfrutaron del sabor de estas placas, y que algunos propietarios de vehículos perdieron sus placas al convertirse en alimento de los animales.

El acero fue reemplazado por el aluminio en 1960. Los nuevos recursos iniciaron otro cambio en 1967 cuando se introdujeron los materiales refractarios. Los registros adhesivos se usaron por primera vez en 1968, que reemplazaron las etiquetas de inserción de metal que eran de 1954.

Montana ofrece actualmente cinco diseños de placas estándar y más de 190 placas especiales y universitarias.

Para conocer el registro completo de las placas de matrículas de Montana, visite <https://mvdmt.gov/license-plate-information/license-plates-history/>.

Para obtener información general sobre las placas de matrícula, visite <https://mvdmt.gov/license-plate-information/>.

Para ver las placas de matrículas de especialidad y universitarias, visite <https://mvdmt.gov/license-plate-lookup/>.

Para ver una lista de las placas y títulos de matrículas y las estadísticas del registro e impuestos recaudados, visite <https://mvdmt.gov/by-the-numbers/>.

Departamento de Justicia de Montana
División de Vehículos de Motor
Oficina de Servicios al Conductor
302 North Roberts
P.O. Box 201430
Helena, MT 59620-1430



Centro de Atención al Cliente MVD
1 (406) 444-1772
Lunes – Viernes
8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Conéctese a www.mvdmont.gov

para obtener información completa y actualizada sobre:

- Honorarios
- Documentos requeridos
- Requerimientos para la licencia de conducción
- Horarios y lugares de los puestos de examen de conductores
- Ubicación de las oficinas del Tesorero del Condado y números de teléfono

Programar una cita

Internet: www.cars.dojmt.gov

Teléfono: 1 (406) 444-1772

MANUAL DE CONDUCCIÓN DE MONTANA



La División de Vehículos de Motor del Departamento de Justicia de Montana trata de dar cabida a cualquier discapacidad conocida que pueda impedir a una persona participar en cualquier servicio, programa o actividad de este documento y se proporcionarán ayudas auxiliares a solicitud. Para obtener información, comuníquese con la División de Vehículos de Motor en (866) 450- 8034 o TTY (406) 444-1987.

Se publicaron 20,000 ejemplares de este documento público con un costo estimado de 0.21 dólares por ejemplar, para un costo total de 4,294.42 dólares por la impresión y 0.00 dólares por la distribución.

Revisado en febrero de 2025